

Universidad Panamericana
Dirección de Sistema Bibliotecario

Tesis Digitales - Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Queda **prohibida la reproducción total o parcial** de este trabajo, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa y por escrito del autor. Cualquier uso no autorizado será sancionado conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.

El uso de esta obra podrá ser utilizado únicamente con fines **académicos e informativos** y deberá citar la fuente dónde la obtuvo mencionando el autor o autores.



Biblioteca

Campus CDMX

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

**EL CONCEPTO DE HOMBRE, SUSTENTADOR
DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS**

Tesis que presenta

ROSALINDA FLORES GARCÍA

Para optar por el título de

Maestra en Filosofía

Directora de tesis:

Dra. Virginia Aspe

México, D.F., Mayo, 2001



* 0 8 5 9 2 7 *

T
FIL
2001
F53c
Ej.2

CLASIF. 085927
ADQUIS. 085927
FECHA. 28/05/02
COSTO. _____

MI AGRADECIMIENTO :

A la Dra. Virginia Aspe

quién generosamente
dirigió este trabajo.

A la Dra. Rocío Mier y Terán

Al Dr. Jorge Morán

A mis Maestros

por su apoyo y amistad.

A las Autoridades de la Universidad
Panamericana

por haberme dado la oportunidad
de formarme en la Facultad de
Filosofía.

DEDICO ESTE TRABAJO A:

Héctor Lozano Riojas
Lorena R. Lozano Riojas
Jaime Lozano Riojas
Kitty Lozano Guerra.

2001.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1 Punto de partida: el hombre	4
1.1 Dimensión intrínseca: animal racional	6
1.2 Dimensión dinámica: sus facultades	13
1.3 El hombre en sociedad: sus constitutivos intrínsecos, sus manifestaciones y relaciones	30
2 El Estado	41
2.1 El Derecho	41
2.2 Sociedad y organización del Estado	48
2.3 La Democracia	67
3. La Economía de Mercado	86
3.1 El mercado	89
3.2 Los precursores de la Economía de Mercado	99
3.2.1 Ideologías	99
3.2.2 Los hombres y la Economía de Mercado	107
3.2.3 Los precursores de la Economía Social de Mercado	115
3.3 Hacia un futuro mejor	141
CONCLUSIONES	155
BIBLIOGRAFÍA	160

El nuevo aeropuerto Chek Lap Kok de Hong Kong iniciará sus operaciones este verano (1998). Pero con tantos problemas en la región: ¿vendrán los viajeros?
Fortune; febrero 16 de 1998.

INTRODUCCIÓN

Dadas las circunstancias imperantes de desequilibrios económicos en el mundo, la manera por medio de la cual pudiera distribuirse la riqueza en una forma más justa, sería promoviendo la participación de todos los países en un proceso de globalización y economía social de mercado, que favoreciera la creación de nuevos foros comerciales.

Tomando en cuenta este razonamiento, nos podemos formular el siguiente problema:

¿Sería posible la creación de nuevos mercados, para la justa redistribución de la riqueza, al margen de un comportamiento personal conformado según los fines de la naturaleza humana?

A partir de este problema, se formula la siguiente hipótesis:

Para participar en la economía social de mercado se requieren esquemas de pensamiento social y de actuación política que consideren -dentro del marco de la libre empresa y las actividades de mercado- el comportamiento económico basado en la virtud, porque fortalece a las sociedades dándoles consistencia y haciéndolas perdurar.

A partir de la hipótesis se pretende mostrar la siguiente tesis:

La moral de la participación del hombre en el mercado, debe surgir de una convicción interna de la persona que procede de su esencial sociabilidad, basada en su libertad, que tenga por objeto el desarrollo de ideologías y doctrinas económicas que consideren el bienestar, la igualdad, la libertad y la felicidad, perfeccionando la voluntad del individuo en esos aspectos, a fin de que logre alcanzar el bien común.

La metodología que seguimos en este documento es la siguiente:

Tomando en cuenta la situación actual de las relaciones sociopolíticas entre hombres y entre países, y analizando que estas relaciones se ven sustentadas

generalmente por la economía, es necesario hoy más que nunca, hacer un estudio de los valores fundamentales de la persona.

Ese estudio debe encaminarse hacia la optimización de los valores personales en el desarrollo de las bases éticas requeridas por el hombre al entablar relaciones sociales que soportan las actividades del mercado en esta época de globalización.

Por esa razón, es importante analizar las acciones libres del hombre, su dinámica social, cuáles son sus facultades, cómo adquiere sus conocimientos prácticos y de qué manera se va desarrollando en un marco político en el que va a participar, del que va a informarse y al que afectará con su mismo vivir y más con sus actividades.

El hombre actual, cuando participa en actividades económicas generalmente prevé y planea con anticipación toda su acción. Sin embargo, todos los procesos de la naturaleza se caracterizan por un alto grado de aleatoriedad y en el proceso de la acción, siempre se encuentra que hay más por conocer que lo conocido en los marcos referenciales utilizados en el proceso de previsión y planeación.

Aunque como refiere Aristóteles todo es adecuado a la materia que se trata, sólo podemos prever y planear en cuanto a generalidades. Así, para cada dilema económico, al ser de naturaleza multivariada y multifactorial, las únicas bases firmes que se pueden considerar en las planeaciones son las relacionadas con el actuar virtuoso¹ de los hombres, en beneficio propio y de la sociedad relacionados en esas actividades de negocios.

Debido a lo anterior, hemos considerado importante profundizar en la estructura antropológica y en su articulación dinámica. De este modo podremos profundizar la riqueza de una auténtica moral que nos oriente en el análisis de los fundamentos de las relaciones humanas, éticas, políticas y económicas.

Tomamos la metodología aristotélica establecida en la *Ética Nicomaquea* II que nos parece adecuada para la materia de nuestra investigación:

¹ Entendemos por virtud en el hombre toda superación. El ser humano se caracteriza por ser una subjetividad capaz de hacer cosas y decir, de avanzar o retroceder.

*Debe también concederse preliminarmente que todo discurso acerca de la conducta práctica ha de expresarse sólo en generalidades y no con exactitud, ya que, como en un principio dijimos, lo que debe exigirse de todo razonamiento es que sea adecuado a su materia ; ahora bien, todo lo que concierne a las acciones y a su conveniencia nada tiene de estable, como tampoco lo que atañe a la salud. Y si tal condición tiene la teoría ética en general, con mayor razón aún toda la proposición sobre casos particulares carece de exactitud, como quiera que semejantes casos no caen bajo alguna norma técnica ni de alguna tradición profesional.*²

La razón práctica versa sobre aquellas cosas que se deben ejercer y no sólo contemplar. La ética, la política y la economía al ser ciencias prácticas requieren de una peculiaridad metodológica tal, que no se desvirtúe su género.

Por ello, al partir del conocimiento del hombre y definirlo en cuanto a sus facultades y a su racionalidad, siguiendo la línea establecida por el Filósofo, nos basamos en *Categorías*, *De Anima* y en el Proemio que Tomás de Aquino elabora a la ética aristotélica.

Para analizar la vida del hombre en sociedad, las formas de gobierno bajo las que se acoge, con las que se protege y de las que depende, retomamos al Estagirita en su *Política* y observamos el *Proemio* que escribe Tomás de Aquino para esa obra, porque nos parecen las bases culturales sobre las que se está relacionando la historia del mundo en la actualidad.

En lo relacionado a la Economía de Mercado, la obra base de este tema fue escrita por Carol I Hostench. Elaboramos un análisis histórico que viene a sustentar el desarrollo del presente estudio de la producción y distribución de la riqueza en la satisfacción de las necesidades humanas. También desarrollamos un análisis sobre las principales ideologías de la época contemporánea y las doctrinas económicas relativas. Elegimos esta obra porque establece las generalidades necesarias para nuestro estudio.

Con el fin de cerrar el círculo virtuoso relacionamos la ética y la política con la economía, abocándonos a los criterios de moralidad, para poder tener una visión humana y social de la economía de mercado. Aquí, retomamos los escritos aristotélicos con *De Anima*, la *Ética Nicomaquea* y el *Proemio* del Aquinate a ese libro.

² Aristóteles, *Ética Nicomaquea* II, 2, 1104 a 1-10. Introducción traducción y notas de Antonio Gomez Robledo, Ed. UNAM, 1983.

CAPÍTULO 1

PUNTO DE PARTIDA: EL HOMBRE

Cuando se inicia el estudio del hombre, es natural voltear a los criterios de los griegos; en la línea aristotélica se encuentra la referencia al concepto del hombre:

*El hombre y el buey, en efecto, ambos reciben la denominación común de animal, y el enunciado de su identidad es el mismo ; porque si se quiere definir lo que hace que ambos sean animales, se hará una definición idéntica para ambos.*³

Con esto Aristóteles establece que la noción genérica de algo, sí la delimita y reduce el universo al cual la referimos, sin embargo es aún indeterminada porque:

*Cuando una cosa se predica de otra como de un sujeto, todo aquello que se dice del predicado, se dice también del sujeto; vg.: hombre se predica del hombre individual y animal se predica del hombre: luego animal se atribuirá también a un hombre cualquiera y en efecto un hombre es a la vez hombre y animal.*⁴

Debe pues irse más allá del género y precisar lo definido por su diferencia específica conceptual, ésta es la última dimensión posible a partir del género.⁵

*Por ejemplo: hará más cognoscible al hombre individual dando la explicación hombre que la explicación animal*⁶

El género animal es un ente de razón que, aunque se represente como un ser real, no puede existir de manera independiente al pensamiento que lo concibe.

³ARISTÓTELES, *Categorías*, I, 1a 10. Introducción, traducción y notas de Miguel Candel Sanmartín. Ed. Gredos. España, 1988.

⁴Ibid., 3, 1b 11ss.

⁵Cfr. ARISTÓTELES. *Analíticos Posteriores.*, II-16, 94a 30. Introducción traducción y notas de Miguel Candel Sanmartín. Ed. Gredos. España, 1988

⁶ARISTÓTELES. *Cat.* 5 2b 10.

Como ser real, el hombre existe sin dependencia alguna de ser pensado, su concepto expresa una realidad, que consiste en la naturaleza humana.

Esa naturaleza humana tiene un carácter universal, pues designa a todo hombre, no a un hombre especial, por tanto se refiere a un hombre universal, que no existe como tal en la realidad, pero que constituye lo que Aristóteles llama la entidad (sustancia o esencia) primaria.

*Así, pues, de no existir las entidades primarias, sería imposible que existiera nada de lo demás: pues todas las demás cosas, o bien se dicen de ellas como de sus sujetos, o bien están en ellas como en sus sujetos.*⁷

Mientras que esa consideración universal de las sustancias, que son los géneros, no existen; en la realidad se dan las sustancias concretas, que son las especies con los géneros. De esta manera la entidad es el animal, que es el género y la especie es el hombre concreto.⁸

Toda entidad, establece una relación con algo concreto, que formalmente y materialmente es propio de ella, es decir, un “esto”; en el caso de la llamada entidad secundaria, también se explica “cuál”, por tanto, a cuál se hace referencia.⁹

La entidad primaria designa a uno y solamente a uno, sin admitir contrarios, ni el más ni el menos. ¿Qué puede existir que sea contrario al animal? Tampoco se predica si es más animal o menos animal.¹⁰

Por otro lado, considerando al individuo:

*La entidad, siendo numéricamente una e idéntica, es capaz de admitir los contrarios; vgr.: el hombre individual, siendo uno e idéntico, unas veces viene a estar blanco y otras negro, caliente y frío, a ser deshonesto y ser honesto.*¹¹

El Filósofo, nos hace ver, como el hombre, considerado como aquello que es idéntico, “idéntico a sí mismo”, “invariable en su esencia y numéricamente uno”, es capaz de admitir los contrarios.

⁷ Ibid., 5, 2b 5-8.

⁸ Cf. ARISTÓTELES *Cat.* 5 2a 15

⁹ Ibid 3b 10.

¹⁰ Ibid 3b 35.

¹¹ ARISTÓTELES *Cat.* 5, 4a 15-20.

Como este documento versará sobre el hombre y algunas de sus actividades que desarrolla al establecer contacto con otros seres de su misma especie; la posibilidad de que él pueda admitir contrarios -actuar u opinar algunas veces así, y otras de otra manera- afectará de manera distinta su comportamiento aún ante iguales estímulos.

*Por consiguiente, los universales de que hablábamos no existen; pues lo individual es principio de las cosas individuales.*¹²

El punto de partida del presente estudio, será el hombre, desde el punto de vista de sus dimensiones estática, como animal racional y dinámica, comprendiendo sus facultades. También contemplará cómo se comporta ese individuo, capaz de admitir contrarios en la dinámica social.

1.1 DIMENSIÓN INTRÍNSECA: ANIMAL RACIONAL.

El individuo congrega en su entidad determinadas características que lo denotan en la realidad. Esas características no son solamente de índole biológica, sino que se constituyen en funciones estructurantes determinadas de tal manera, que el individuo aunque perteneciente a una especie, es único en su constitución total.¹³

Las características que conforman al individuo como miembro de una especie, son elementos que una y otra vez se repiten en el mismo sentido.

En el sentido de la especie, se observa al individuo como un ser contingente, con una dimensión temporal: que recibe el ser de otros miembros de la especie.

De esta manera, el hombre es una sustancia corpórea viviente, sensitiva, no sustentada en otra; que por tanto constituye un sujeto, una existencia (*esse*), un “en acto”. Pero en cuanto ser perteneciente a una especie, por aquello que lo

¹² ARISTÓTELES, *Metafísica* XII, 5 1071 a 20. Introducción traducción y notas de Valentín García Yebra, Ed. Gredos, España, 1987.

¹³ Cfr. ZUBIRI X. *Sobre la esencia*. Sociedad de estudios y publicaciones. Madrid, 1969. p. 243. En este texto Zubiri opina que el individuo es capaz de entrar en la especie, de acuerdo al grupo de caracteres que el individuo es capaz de transmitir en todos los casos a su descendencia (p.243). Basado en Aris. Del Al., I-III.

determina en cuanto tal, se distingue la esencia del hombre (*essentia*), aquello por lo que el ser es lo que es.

El hombre tiene un ser, que recibió, mas no es ser. Tiene algo que participa (*essentia*) lo que debe ser al *esse*, que es lo participado, estableciendo una relación como la potencia al acto.

La corporeidad le es completamente necesaria a la esencia, porque es parte constitutiva de ella.

Con el cuerpo, el hombre cumple las funciones vegetativas: se nutre, crece, se reproduce y también alcanza un conocimiento sensitivo.

Podemos observar como añade el hombre a esas experiencias nutritivas o animales, otras de tipo intelectual, tanto en el campo del conocimiento especulativo como en el operativo y respecto a los diversos actos voluntarios.

En el ámbito de lo intelectual, el hombre realiza diversas operaciones, tales como la contemplación de las esencias, la intuición del ser, la apetencia del bien, entre otras.

Estos objetos inmateriales que el hombre percibe, carecen de dimensiones materiales y temporales y por tanto no pueden ser captados por algo material, como es el cuerpo, necesariamente deben ser observadas por una forma espiritual y subsistente. Esas funciones intelectivas son el origen de una vida superior del hombre que está regida por la razón y que según podemos estimar tiene su principio en el alma aunque se manifiesta en la totalidad del compuesto.

*El cuerpo no es de las cosas que se dicen de un sujeto, antes al contrario, realiza la función de sujeto y materia. Luego el alma es necesariamente entidad en cuanto forma específica de un cuerpo natural que en potencia tiene vida. Ahora bien, la entidad es entelequia, luego el alma es entelequia de tal cuerpo.*¹⁴

Partiendo de este escrito de Aristóteles, advertimos que el hombre procede de una especie corpórea, viviente, sensible y racional y que todas las actividades

¹⁴ ARISTÓTELES. *De Anima* II, 1, 412a 17-23. Introducción traducción y notas de Tomás Calvo Martínez. Ed. Gredos, España, 1988.

que él realice, desde las más simples que pueden ser de tipo relacional hasta las más avanzadas del entendimiento, van impregnadas de racionalidad.

Este documento, básicamente trata de cuestiones de tipo relacional, entre los hombres, como pueden ser, entre otros los tratos comerciales y económicos. Como observamos, estas cuestiones no solamente las va a operar el hombre desde el punto de vista animal, meramente corpóreo, sino que las va a contemplar también con una óptica racional.

*Así como de la esencia de este hombre es que sea compuesto de esta alma y de esta carne y estos huesos, así de la esencia del hombre es que sea compuesto de alma y de carne y de hueso (...) Pues como sentir es cierta operación del hombre, aunque no le sea propia o exclusiva, es manifiesto que el hombre no es sólo alma, sino que está compuesto de alma y cuerpo.*¹⁵

Por la racionalidad: el hombre es conciente de su propia existencia y de la existencia de los demás; también por ella, el hombre lleva una vida espiritual desarrollando operaciones inmanentes de grado elevadísimo.

Lo anterior, promueve en el individuo un actuar deliberado, libre y responsable, tal que se revela en él un ser subsistente. Boecio fue el primero en manifestar por escrito el concepto desde su plano racional:

*Substancia individual de naturaleza racional.*¹⁶

El concepto de *persona*, se encontraba recogido y legitimado en el año 431, en que se llevó a cabo el Concilio de Efeso, cuando se asienta la divinidad de Cristo con su humanidad, en el dogma de que las dos naturalezas: la divina y la humana; subsisten en una Persona, que es divina. La teología corrigió a la luz de esa Revelación, la filosofía ya existente.

Santo Tomás parte del doble significado aristotélico de substancia, como *ousía* y el de lo que subsiste en la substancia que es el sujeto. Encuentra el *uno* aristotélico, que consiste en una realidad idéntica consigo misma y distinta de cualquier otra; individual mediante la materia que subyace a la naturaleza de la especie.

¹⁵ AQUINO, T. *S.Th.* I, 4 a. 75 a.4. BAC, Madrid, 1988.

¹⁶ BOECIO, SEVERINO. *De duabus Naturis* 3: ML 64, 1343.

El Aquinate describe a la persona humana como *imagen de Dios* y por tanto, como todo ser personal se encuentra referido a alguien de quién recibió su naturaleza, el término de *persona* lo refiere a Dios y de él a todos los hombres aunque de manera análoga.¹⁷

La definición clásica de persona humana fue establecida por Tomás de Aquino siguiendo a Boecio:

*Persona es una substancia individual de naturaleza racional.*¹⁸

El hombre considerado como persona tiene un entendimiento que le permite meditar o pensar antes de actuar, siendo así dueño de sus actos. Se dice que es una substancia individual, para indicar la singularidad de la substancia de naturaleza racional y se dice individual específicamente para significar a la substancia primera, al sujeto que subsiste, a lo que existe por sí y no en otro.

*Este nombre de persona no ha sido impuesto para significar el individuo por parte de la naturaleza, sino para significar la cosa subsistente en tal naturaleza.*¹⁹

O dicho de modo breve:

*La persona significa un ser subsistente distinto en la naturaleza intelectual.*²⁰

Una persona, es un ente compuesto de materia y forma, en cuanto a que estos son los principios de toda especie corpórea y en cuanto a que son los que constituyen en la esencia los principios individuales, los principios que individúan al hombre. La subsistencia se debe a la forma, porque es ella la que proporciona el ser actual a la materia para que el individuo pueda subsistir. Esa forma junto con su materia tiene una determinada dignidad, que queda dentro de los límites de la especie. Materia y forma integran una entidad.

¹⁷ Al respecto Zubiri escribe: “Por ser persona todo ser personal se halla referido a alguien de quien recibió su naturaleza y además a alguien que pueda compartirla. La persona está esencial, y constitutivamente y formalmente referida a Dios y a los demás hombres.” ZUBIRI X., *Naturaleza, historia, Dios*. Editora Nacional, Madrid, 1956. p.357.

¹⁸ AQUINO, Tomás de. *S. Th.* I, q. 29 a.1.

¹⁹ *Ibid.* I, q.30, a.4.

²⁰ AQUINO, T. *De Potentia* q.2, a. 4.

La entidad se entiende de tres maneras -bien como forma, bien como materia, bien como el compuesto de ambas-²¹.

Aunque la substancia concreta es siempre un compuesto de materia y forma, lo es siempre por la forma. La forma es el principio primero de la determinación y lo que le confiere valor al compuesto.

La dignidad humana trata de una configuración íntima de la persona, que presenta un rango ontológico que supera a todo lo material y a todo lo formal y ello rebasa el nivel ontológico del que hablan los griegos. El ser personal tiene la fuerza en un acto de ser único y original por la creación divina.

En cuanto a compuesto, el alma racional del ser humano puede desarrollar no solamente actividades vitales como las plantas y los animales, sino un grado superior de ellas, como las unidas a la posesión del entendimiento. Sin embargo, aunque el alma tenga la capacidad de inteligir no puede ejercer esa capacidad sin el cuerpo y para tener ideas requiere de la experiencia sensible para la adquisición de conocimiento.²²

Las afecciones del alma, por su parte, presentan además la dificultad de si todas ellas son también comunes al cuerpo que posee alma o si, por el contrario, hay alguna que sea exclusiva del alma misma. Captar esto es, desde luego, necesario, pero nada fácil. En la mayoría de los casos se puede observar como el alma no hace ni padece nada sin el cuerpo, por ejemplo, encolerizarse, envalentonarse, apetecer, sentir en general. No obstante, el inteligir parece algo particularmente exclusivo de ella; pero ni esto siquiera podrá tener lugar sin el cuerpo si es que se trata de un cierto tipo de imaginación o de algo que no se da sin imaginación.²³

El alma sensitiva o principio vital depende intrínsecamente del cuerpo, en el sentido de que no puede existir aparte de él. Existen actividades que consideradas en sí mismas, trascienden el poder de la materia. Por ejemplo, la inteligencia o entendimiento puede concebir y conocer cosas distintas de las puramente materiales.

²¹ ARISTÓTELES. *De Anima* II, 414a 15-20.

²² "El interior del ser humano no se reduce a la interioridad peculiar de lo psíquico en general; es la interioridad propia de la conciencia de sí. La única interioridad que puede llamarse propiamente intimidad consigo mismo" GAOS, J. *Del Hombre* Ed. F.C.E., México, 1970, p. 222.

²³ ARISTÓTELES, *De Anima* I, 403a, 3 a 10.

*Si el entendimiento fuese cuerpo, su acción no excedería el orden de los cuerpos. Pero esto es manifiestamente falso, porque entendemos muchas cosas que no son cuerpos. Luego el entendimiento no es cuerpo.*²⁴

El entendimiento está abierto a captar la realidad y por tanto, la persona como ser subsistente está orientada a conocer y captar la realidad. Como ser racional está conciente de sí misma, se autodetermina y dispone de sí misma. Abierta a toda la realidad la persona por su naturaleza siempre estará ordenada al bien.²⁵

Ese ordenamiento al bien de la persona, constituye su dignidad y le da una configuración específica que surge de la valía interior del sujeto que la ostenta, según la *superioridad* o *elevación* en la bondad que alcance y la *interioridad* o *profundidad* de ella. Esta interioridad está revestida de un mayor rango ontológico respecto a lo exterior.²⁶ La dignidad del ser humano es la que le permite tener y gozar esa interioridad que a la vez sustenta su autonomía.

*Las naturalezas racionales o intelectuales (los hombres) superan a las demás por naturaleza, tanto por su perfección natural, como por razón del fin, en cuanto a su perfección natural, porque únicamente la creatura racional tiene dominio de su acto, al actuar libremente. Y en cuanto a la dignidad de su fin, porque sólo la creatura racional puede alcanzar mediante su actividad el mismo fin último del universo.*²⁷

El alma del hombre puede recibir *en sí* el acto de ser y esta es la razón de la grandeza de ese ser que actualiza al entero compuesto dándole el rango de nobleza ontológica constitutiva a todos sus componentes. Es propia de quien goza del ser *en sí* y *por sí*, la subsistencia. Del ser que pertenece en propiedad al alma, participa el cuerpo, y con ello, se torna humano y personal.

²⁴ AQUINO, T., SCG II, 44, 9. BAC Madrid, 1964.

²⁵ Tomás Melendo en un artículo expone que: "Como lo *bueno* constituye en sentido radical algo originario se configura como uno de los trascendentales, de los primeros principios o *dignitates*, de la filosofía clásica, nuestros esfuerzos habrán de encaminarse a discernir la *diferencia específica* de lo digno dentro del ámbito común de lo bueno: es decir, qué es lo que hace que un determinado tipo de bondad, en razón de su particular eminencia le corresponda el apelativo de *dignidad*." MELENDO T. *Metafísica de la dignidad humana*. Anuario filosófico XXVII-1, 1994, p. 16.

²⁶ Spaemann comenta que la interioridad constituye "la expresión de un descansar -en sí mismo-, de una independencia interior..." "La dignidad tiene mucho que ver con la capacidad activa de ser; esta es su manifestación". SPAEMANN, R. *Lo natural y lo racional*, Ed. RIALP, Madrid, 1989, p. 98.

²⁷ AQUINO, T. SCG III, 111.

*La condición personal pertenece necesariamente a la perfección y dignidad de algo, en cuanto a la perfección y dignidad de ese algo le corresponde el existir por sí, que es lo que entiende con el nombre de persona.*²⁸

Por eso es importante hablar de *subsistencia*, porque la substancia es el ente por excelencia, pero las características propias de la substancia, donde realmente se da en su plenitud posible, es sólo en la persona²⁹. Esto nos lleva a sostener que el concepto de persona es algo que no vislumbró Aristóteles, aunque su antropología deja abierta la puerta para una concepción trascendental del hombre pues como hemos visto en estos textos, la persona es algo más que naturaleza, algo más que racionalidad y hay algo en ella de subsistente y separado que no puede ser sólo la actividad intelectual o el intelecto porque incluye la voluntad, la libertad y otras cuestiones.

La dignidad de todo hombre supone el libre albedrío, aunque no se reduce a éste, esto no implica el hecho de que lo ejerza o no; pues fundamenta los deberes y derechos básicos del hombre como son el deber de mantenerse a la altura de su dignidad al usar su libertad y el derecho a ser tratado como persona.

Esa autonomía motiva a la persona a no buscar apoyo en interioridades inconsistentes porque su personalidad la asienta en su solidez interna, hecho que le permite analizar las realidades, aceptarlas y hasta ser capaz de renunciar a ellas. La condición para que algo sea fin en sí mismo no tiene precio o valor relativo sino que ostenta un valor *interno* que es lo que se llama *dignidad*:

*Esa autonomía íntima de la persona constituye lo radical, lo más nuclear y profundo de ella.*³⁰

²⁸ AQUINO, T. *S.Th.* III, q.2, a.2 ad2.

²⁹ Explica Cardona: "La persona humana tiene el ser por su alma y por su alma actúa. Y como el alma tiene el ser por sí -es subsistente en sí mismo-, por sí misma puede obrar. De ahí la libertad o pleno dominio de sus actos, consiguiente al pleno dominio de su propio ser. La autonomía personal del acto de ser funda la autonomía de su obrar, su libertad" CARDONA, *Metafísica del bien y del mal* EUNSA, Pamplona, España, p. 92.

³⁰ AQUINO, T., *De Anima* q. un., a.9. c.

1.2 DIMENSIÓN DINÁMICA: SUS FACULTADES

De ese sujeto que es la persona, se derivan las perfecciones que la integran y que la hacen distinguirse de otras creando una vocación distintiva. Es por ésto que la persona se convierte en el actor radical de su propia existencia pues ella misma al tomar la iniciativa, goza de su capacidad de autodeterminación sobre las operaciones que han de ayudarla a lograr sus objetivos, vive una condición de libertad erigida sobre la autonomía de su voluntad; condición que es una expresión de la dignidad humana.

Toda perfección de una cosa le es proporcionada según su ser: Ya que no le vendría al hombre ninguna perfección de su sabiduría si por ella no se volviera sabio. Así pues, el modo de ser de una cosa determina su perfección³¹

Es posible apreciar nuestra intención, de estudiar al hombre bajo su aspecto dinámico, en cuanto a su actuación y desarrollo, en un intento de apreciación integral de la acción humana y por tanto de sus dimensiones.

Podemos clasificar la dinámica humana en tres grandes bloques o dimensiones según las diversas facultades.³²

Dimensión vegetativa. Corresponde a estas tres facultades.

1. Nutrición. Por la nutrición el viviente asimila la materia ajena y la hace propia.³³
2. Crecimiento. Al desarrollarse o modificarse una forma viva en el tiempo crece o se configura de manera específica.³⁴
3. Reproducción. Al convivir íntimamente dos vivientes de sexos opuestos, pueden llegar a reproducirse.³⁵

Dimensión sensitiva. Se denota con las siguientes cuatro facultades:

1. Sentidos externos. Estos, están configurados por la vista, el oído, el gusto, el tacto y el olfato.³⁶

³¹ AQUINO, T. *Suma contra gentiles I*, 28, 1

³² Cfr. ARISTÓTELES *De Anima*, 414 a32

³³ *Ibid.*, 414 b8-15, 416 a25-b15.

³⁴ *Ibid.*, 432 b9-11.

³⁵ *Ibid.*, 416 b15-32.

³⁶ *Ibid.*, 414 b5, 414 b25, 417 a10-15, 418 a17-30, 419 b5-20, 420 b15-30, 421 a8-14, 422 a15-30.

2. Sentidos internos. Unen o disciernen los datos proporcionados por los sentidos externos y son la imaginación, la memoria y la cogitativa (conocimiento sensitivo).³⁷
3. Apetito concupiscible e irascible. De acuerdo a la energía anímica, el viviente expresa inclinación, tendencia hacia un bien.³⁸
4. Locomotivas. El viviente es causa primordial e intrínseca de sus propias actividades.³⁹

Dimensión racional. Descansa en dos facultades:

1. Inteligencia. El viviente está dotado de entendimiento (modo intuitivo) y de razón (modo discursivo).⁴⁰
2. Voluntad. Con ella, observada como naturaleza, se consigue el fin y como razón, lo que se ordena al fin.⁴¹

Los seres humanos reaccionan frente a la realidad con el conocimiento y la apetición.

El conocimiento debe ser considerado como una actualidad vital, aunque el ser sea el principio pasivo.

Como hemos visto el hombre realiza una gran diversidad de operaciones, por ejemplo dentro del ámbito de los negocios: él puede tener “sensación” de seguridad en el aspecto de contar con todos los aparatos y poder trabajar con ellos para realizar alguna transacción financiera, mientras que puede tener la “percepción” de cómo van fluctuando los valores de algunos elementos que son afines a sus proyectos. Al mismo tiempo, el hombre puede “recordar” cómo fluctuaban el día o el mes anteriores los valores de esos elementos y también puede “imaginar” cuál será el desenlace de la transacción financiera que está realizando.

Esta variedad de operaciones que el hombre es capaz de realizar, requiere una diversidad de principios de obrar y por tanto una diversidad de capacidades o energías específicamente distintas que vienen a ser las facultades del hombre.⁴²

³⁷ Ibid., 417 b17-20, 425 b25, 427 b15-20, 428 a1-5.

³⁸ Ibid., 414 b3.

³⁹ Ibid., 433 a9-25.

⁴⁰ Ibid., 414 b18, 429 b25-30.

⁴¹ Ibid., 432 b5, 433 a29-b5.

⁴² Ibid., 414 b30.

Aunque la persona admita varias facultades éstas, estarán arraigadas en un sólo sujeto radical. El hombre de negocios mencionado antes, sólo es uno, que siente por sus sentidos externos, percibe por sus sentidos internos, imagina por su imaginación y recuerda por su memoria.

Tomás de Aquino, habla de las facultades como principios próximos de operación y del sujeto como principio radical y último, indicando como los diversos actos de la vida humana están generalmente integrados de manera coordinada y armónica.⁴³

Existen facultades correspondientes a la vida vegetativa.

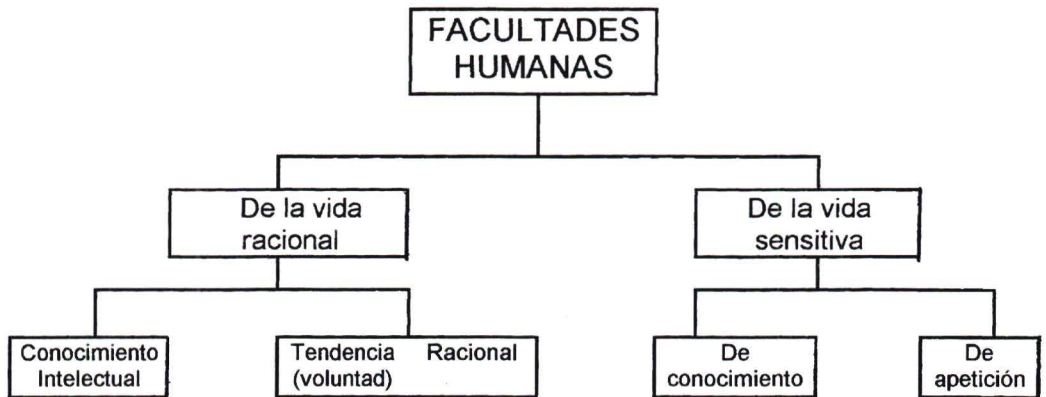
*“Hablaemos en primer lugar acerca de la nutrición y la generación, ya que el alma nutritiva se da -además de en los animales- en el resto de los vivientes y constituye la potencia primera y más común del alma; en virtud de ella en todos los vivientes se da el vivir y obras suyas son el engendrar y el alimentarse”.*⁴⁴

Las facultades de engendrar y alimentarse, aunque importantes, no son motivo de nuestro estudio.

Para nuestros fines de analizar la actuación del hombre en las actividades económicas, es conveniente que nos centremos en las facultades de la vida sensitiva: las del conocimiento y las de tendencia o a petición (dejaremos de lado la facultad locomotiva). Y también observaremos las facultades de la vida racional.

⁴³ Cfr AQUINO, T. *Suma Theológica I q; 77a . 6.*

⁴⁴ ARISTÓTELES; *De Anima II*, 415 a23-26.



Las facultades humanas de la vida racional, son utilizadas por el hombre para:
 Conocimiento Intelectual
 Tendencia Racional

Como son de índole inorgánica no comportan órgano corporal alguno. Son un reflejo del alma humana. Radican sólo en el alma.

CONOCIMIENTO INTELECTUAL

Las funciones que cumple esta facultad, son:

- a) de especulación (llamada especulativa)
- b) de dirección de las acciones humanas (llamada práctica)

En estas funciones, el individuo puede conocer: de *modo intuitivo*, por medio del entendimiento, que conoce lo que es evidente de suyo o bien de *modo discursivo*, por medio de la razón, que conoce lo que sólo resulta evidente por demostración.⁴⁵

TENDENCIA RACIONAL

Esta facultad, trata del ejercicio de la voluntad. Cuando se tiene por objeto el fin, la voluntad funciona de manera necesaria y es llamada "*voluntad como naturaleza*". Cuando se trata de aquello que se ordena al fin, la facultad funciona de manera libre y se llama "*voluntad como razón o como voluntad*"⁴⁶

Las facultades humanas de la vida sensitiva, se clasifican en dos grupos:

⁴⁵ Cfr. AQUINO, T. *Summa Theológica I*; q. 79; a. 58 y 11.

⁴⁶ *Ibid.*, I; q. 83; a. 4.

Del conocimiento

De tendencia o apetito

Estas facultades, son de carácter orgánico, requieren de un órgano corporal que es como la materia y de una virtualidad o energía anímica determinada que es como la forma. Para que exista la facultad, tienen que existir simultáneamente el órgano corporal y la energía anímica.

DEL CONOCIMIENTO

Estas facultades radican en los sentidos. Se tienen sentidos externos y otros llamados internos.

Los sentidos externos, tradicionalmente son: la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto.⁴⁷ Producen un sucedáneo de la realidad que es la *especie expresa*.

Los cuatro sentidos internos denotados por los clásicos son: el sensorio común, la imaginación, la memoria y la cogitativa⁴⁸ Reciben en potencia la realidad que es la *especie impresa*.

Los sentidos externos e internos interactúan.

El sensorio común une o discierne sobre los datos recibidos por los sentidos externos.

La imaginación, en ausencia de objetos sensibles, produce imágenes de objetos ya percibidos anteriormente. También la imaginación puede formar imágenes de objetos nuevos nunca percibidos en una acción creadora.

La memoria, de acuerdo a una conciencia temporal conoce hechos pasados y los sitúa en el tiempo en que ocurrieron; puede operar por evocación, en una acción por simple memoria, o bien por búsqueda en una acción de reminiscencia.

La cogitativa es una facultad cercana al plano intelectual, conoce las esencias o naturalezas de las cosas en su objeto o individuo concreto.

⁴⁷ Ibid., I; q.78, a.3.

⁴⁸ Ibid., I; q.78, a.4.

Considerando que la reacción es el mismo conocimiento. Este conocimiento, por tanto, sólo puede presentarse en seres vivos y la reacción siempre se presentará de un modo original, propio de esa persona, estrictamente.

Los seres cognoscitivos se diferencian de los que no lo son [...] en que los no cognoscitivos están constreñidos a la posesión de su sola forma, pero los cognoscitivos pueden poseer, además de la suya, la forma de otra cosa, ya que la "especie" de lo conocido está en el que lo conoce⁴⁹

El objeto conocido, no se modifica. El cognoscente es el que resulta enriquecido con esa actividad inmanente. Este sujeto, como se menciona en la cita del Aquinate, posee en el momento de conocer, la forma de otra cosa, además de la suya. Por esto, conocer es poseer objetivamente una forma.

El sentido es receptivo de las formas sensibles sin materia, como la cerà recibe la impronta del anillo sin el hierro o el oro. Recibe el sello de oro o de bronce pero no en cuanto es de oro o de bronce⁵⁰

El objeto conocido existe en sí, como cosa, independientemente de ser conocido; este objeto, hace que el conocimiento sea de una manera determinada y le da un determinado contenido. El conocimiento es una posesión inmaterial.

Como el sentido se comporta respecto a lo sensible, así el intelecto respecto a lo inteligible. Por eso es necesario, ya que lo entiende todo, que el intelecto sea inmixto como dice Anaxágoras, a fin de que ordene, es decir, que conozca. Porque la intromisión de cualquier naturaleza extraña le sería impedimento y obstrucción. De aquí que no puede tener ninguna naturaleza determinada sino sólo la capacidad de recibirlas todas⁵¹

Aunque el objeto a conocer y el sujeto cognoscente sean dos entidades independientes, se requiere que haya cierta "proporción" entre ellas para que la facultad del sujeto pueda conocer al objeto. Cuando el objeto y el sujeto son idénticos en cuanto al ser, se da el conocimiento por identidad ya que había una presencia real del objeto en el sujeto, preexistente al conocimiento.

De ahí que, careciendo de sensación, no sería posible ni aprender ni comprender. De ahí también que cuando se contempla intelectualmente se contempla a la vez

⁴⁹ AQUINO, T. *Summa Theológica I*, q.14 a. 1.

⁵⁰ ARISTÓTELES; *De Anima II*, 424 a 18 - 21

⁵¹ *Ibid.*, III, 429 a17-22

*necesariamente alguna imagen: es que las imágenes son como sensaciones sólo que sin materia.*⁵²

Cuando el sujeto conoce, se produce una imagen impresa en el sujeto por acción del objeto, ésta es llamada por el Aquinate “*species impressa*”

Por una parte, el conocimiento, depende de la acción del objeto y por otra, de la disposición y naturaleza del sujeto cognoscente. Por eso, éste sólo capta uno o algunos aspectos de la realidad.

Tomás de Aquino, comenta el De Anima II, 424 a 18 - 21 de Aristóteles que ya planteamos anteriormente y dice refiriéndose a la impresión que deja el sello en la cera:

*Aunque es común a todo paciente que reciba la forma del agente, sin embargo hay diferencia en el momento de recibirla. Pues la forma que se recibe del agente en el paciente unas veces tiene el mismo modo de ser en el paciente que en el agente, y esto ocurre cuando el paciente tiene la misma disposición que el agente respecto a la forma, pues todo lo que se recibe según el modo de ser del que lo recibe.*⁵³

Y añade:

*De esta manera es como el sentido recibe la forma sin materia, porque la forma tiene un ser diferente en el sentido y en la cosa sensible, pues en la cosa sensible tiene un ser natural pero en el sentido tiene un ser intencional*⁵⁴

La acción de conocer, se da directamente sobre el objeto, no sobre su imagen; porque el sujeto es un ser real, el acto de conocer es real y lo que conoce es su realidad. Sin embargo, junto al ser real está inserto el ser intencional o representativo.

El conocimiento es entendible por la diferencia entre el ser real y el ser intencional. El sujeto, o paciente, no tiene la forma del objeto, o agente, antes de la acción de conocer, aunque está en potencia de recibirla. Después de la acción de conocer, se encuentra en acto de haber recibido la forma del objeto. Si el sujeto cognoscente no conociera nada, estaría en potencia de todas las formas que puede conocer y cuando conozca alguna, será en acto esa alguna.

⁵² Ibid., III, 432 a8-10

⁵³ AQUINO, T. In. II De Anima, lect. 24 n.552.

⁵⁴ Ibid, n.553.

El cognoscente en todo momento es un ser real. Intencionalmente no es nada antes de conocer, y después de conocer, será todo lo conocido.

El acto de lo sensible y el acto del sentido son uno y lo mismo: pero el ser de ellos no es lo mismo⁵⁵

El acto del conocimiento no es un accidente del sujeto, sino que se presenta en su ser intencional. La forma se posee de manera objetiva e inmaterial. Por esto, el cognoscente no debe quedarse absorbido por la materia, porque si el conocimiento es un acto inmanente, es inmaterial. Una cosa sólo se conoce en razón de su forma, principio distinto de la materia que especifica y confiere al objeto su naturaleza y actividades.

En el momento de recepción “intencional” de la forma del objeto, se produce la llamada “especie impresa”. El conocimiento, por su inmanencia, no produce algún efecto externo. El conocimiento sensitivo externo, la sensación, tampoco sufre efecto porque es una acción inmanente altamente imperfecta. En el conocimiento sensitivo interno y en el conocimiento intelectual es una penetración del acto si: se produce la “especie expresa”, que es la representación de naturaleza sensible o intelectual de la cosa conocida.

Y puesto que, a lo que parece, no existe cosa alguna separada y fuera de las magnitudes sensibles, los objetos inteligibles -tanto los denominados abstracciones como todos aquellos que constituyen estados y afecciones de las cosas sensibles- se encuentran en las formas sensibles. De ahí que, careciendo de sensación, no sería posible ni aprender ni comprender. De ahí también que cuando se contempla intelectualmente, se contempla a la vez y necesariamente alguna imagen: es que las imágenes son como sensaciones sólo que sin materia.⁵⁶

Hay distintos grados de conocimiento. Por la experiencia se manifiestan: el conocimiento sensible y el conocimiento intelectual. El hombre mismo es un ser compuesto de cuerpo y alma espiritual y por ello, puede por un lado conocer un objeto concreto, singular, material, por medio de cualquiera de los órganos de sus sentidos y por otro lado, puede conocer un objeto desmaterializado y abstracto que es la esencia, por medio de su intelecto.

⁵⁵ ARISTÓTELES; *De Anima III*, 425 b 26 - 27.

⁵⁶ *Ibid.*, 432 a4-12.

Todos los animales irracionales perciben algunas realidades y transforman esas sensaciones concretas en conocimientos sensibles.

En el conocimiento humano interviene el entendimiento elevando los conceptos a universales, penetrando los datos que fueron recibidos por los sentidos externos e internos, analizándolos racional e intelectualmente, para penetrar su esencia.

Las facultades del hombre, son potencias activas que constituyen principios próximos de operación -el principio remoto es el hombre mismo que actúa por sus facultades-.

El conocimiento intelectual y la sensación se dividen de acuerdo con su objeto; es decir, en tanto que están en potencia tienen como correlato sus objetos en potencia, y en tanto que están en acto sus objetos en acto. A su vez las facultades sensible e intelectual del alma son en potencia sus objetos, lo inteligible y lo sensible respectivamente. Y por supuesto, no son las cosas mismas, toda vez que lo que está en el alma no es la piedra, sino la forma de ésta⁵⁷

Como lo vimos anteriormente, el hombre dispone de varias facultades de conocimiento que trabajan de diversas maneras y contribuyen al conocimiento en contextos, aspectos y grados diferentes.

Cuando una facultad superior y otra inferior obran acerca de lo mismo, no obran de la misma manera, sino la superior de modo más elevado; y así vemos que, en virtud de la forma que recibe de las cosas, el sentido no conoce tan eficazmente como el entendimiento; pues el sentido es llevado mediante ella al conocimiento de los accidentes exteriores, y en cambio el entendimiento penetra hasta el núcleo esencial de cada cosa separándolo de las condiciones de la materia⁵⁸

Por medio de lo que aprehenden los sentidos de la realidad, el entendimiento llega a algo más elevado que es la intelección. El intelecto une, separa, combina, compara, ordena lo aprehendido, para llegar a un acto llamado juicio, que consiste en una afirmación o bien en una negación. Finalmente razona, el razonamiento está esencialmente constituido por juicios y estos están formados por simples aprehensiones.

Hay una doble operación de la inteligencia; por una parte, la llamada intelección de los indivisibles. Esta facultad aprehende la esencia de cada cosa en sí misma.

⁵⁷ Ibid., 431 b25-30

⁵⁸ AQUINO; T. De Veritate q.10, a.6, a d2.

La otra operación es la de la inteligencia que compone y que divide. Se debe agregar una tercera operación, la del raciocinio, en la cual la razón, partiendo de lo conocido, se dirige a la búsqueda de lo desconocido. De estas operaciones, la primera está ordenada a la segunda, dado que no puede haber composición y división más que entre objetos de simple aprehensión. La segunda, a su vez está ordenada a la tercera, ya que es necesario que se parta de alguna verdad conocida, para llegar a la certeza sobre las cosas ignoradas.⁵⁹

En el mundo de los negocios, la información dada por los indicadores económicos, sería uno de tantos objetos que el sujeto cognoscente, hombre de negocios, pudiera aprehender.

Producto Interno bruto (PIB) por gran división de actividad económica 1994.
(Millones de nuevos pesos corrientes en 1994)

Actividad económica	PIB
Agropecuario, silvicultura y pesca	101,392
Minería	21,344
Industria manufacturera	250,543
Construcción	66,750
Electricidad, gas y agua	18,739
Comercio, restaurantes y hoteles	280,228
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	127,158
Servicios financieros	185,122
Servicios sociales	261,362
Servicios bancarios imputados	(39,838)

FUENTE: INEGI. *Dirección General de Contabilidad Nacional, Estudios Socioeconómicos y Precios; Dirección de Contabilidad Nacional. "Sistema de Cuentas Nacionales de México." 1994.*

Esa información vincula al nombre del sector económico con su correspondiente parcela de la realidad. Aquí, el hombre de negocios, requiere ejercitar con su entendimiento, la captación de la imagen del informe económico por sector y los términos numéricos que se le pueden asociar, así como lo que esa imagen representa asociada con la realidad conocida y vivida

⁵⁹ ARISTÓTELES, *Perihermeneias*, I, 1.1, nn 1-2.

por él. Después el entendimiento elabora la inserción de este conocimiento con esa realidad.

El movimiento del entendimiento hacia la imagen es doble; uno que le lleva hacia la imagen en cuanto ésta es una cierta cosa; otro que le lleva a la imagen en cuanto ésta es una representación de otra cosa.⁶⁰

Aunque se necesite un esfuerzo doble: uno para conocer los indicadores y otro para conocer lo representado por ellos, la cosa real; no se producen dos conocimientos, sino uno solo, llevado a la par sobre el concepto y sobre la realidad.

El hombre de negocios primero aprehende la información, después entiende sus propiedades y las relaciones que circundan a la esencia de los indicadores, encuentra lo verdadero o lo falso y finalmente con el razonamiento discurre de una cosa en otra.

Las partes del alma no se dan separadas. Son distintas; desde el punto de vista de la definición es, no obstante, evidente: la esencia de la facultad de sentir difiere de la esencia de la facultad de opinar de igual manera que difiere el sentir y el opinar y lo mismo cada una de las demás facultades mencionadas. Más aún, en ciertos animales se dan todas estas facultades mientras en otros se dan algunas y en algunos una sola. Esto es lo que marca la diferencia entre los animales.⁶¹

DE LA APETICIÓN

Las facultades de apetición pertenecen al apetito concupiscible y al apetito irascible. Las primeras carecen de una dificultad especial para lograrse o rechazarse, mientras que las segundas sí tienen esa dificultad especial.⁶²

Las facultades relativas al apetito concupiscible se forjan con la tendencia o amor hacia un bien. También están relacionadas con el rechazo a un mal. En relación a la tendencia si no se posee el bien, el amor es deseo, si el bien está presente, hay goce. Lo contrario al deseo es la aversión y lo contrario al goce es el dolor.

Las facultades que ejercitan el apetito irascible, luchan por un bien o por rechazar un mal. Logran abandonar un placer inadecuado y logran soportar

⁶⁰ AQUINO, T. *De Veritate III*, q.25, a.3.

⁶¹ ARISTÓTELES; *De Anima II*, 2, 413 b 27

⁶² Cfr AQUINO, T. *Summa Theológica I*, q. 81, a. 2.

sufrimientos. Las pasiones engendradas por estas facultades, corresponden a lo arduo de la lucha tal como cólera, audacia, temor. Un hombre de negocios, puede llegar a luchar arduamente contra el deseo de apropiarse de algo que a primera vista puede parecerle bueno, pero que es una ganancia ilícita.

Resumiendo, el hombre tiene facultades de la vida racional y facultades de la vida sensitiva. Estas facultades, respectivamente están relacionadas con seres de razón, que son aquellos que no pueden ser sino pensados y con objetos reales que pueden asumir el papel de ser conocidos. Conocemos con los sentidos y la razón, todas las realidades a través del concepto y a la vez las conceptualizamos.

En los seres que son capaces de conocer, después de la aprehensión del objeto, se encuentra una propensión o inclinación hacia una forma particular de conducta que se puede explicar como una tendencia.

El término *apetito* expresa inclinación, tendencia, amor. En general, el apetito es la tendencia hacia un bien.

*El apetito sigue al conocimiento, pues el apetito es del bien propuesto por la potencia cognoscitiva. Y cuando no parece seguir el conocimiento, esto se debe a que no versan sobre lo mismo el apetito y el juicio del conocimiento, pues el apetito se refiere a lo particular operable, pero el juicio de la razón se refiere a veces a algo universal, que puede ser contrario al apetito*⁶³

Los apetitos concupiscible e irascible son sensibles y con ellos se producen las pasiones.⁶⁴ El apetito racional abarca los actos de la voluntad, entre los que se encuentra la elección.

El apetito, como el conocimiento, tiene necesariamente un objeto. El objeto al que se tiende, depende de la naturaleza del ser.

Todo ser es principio de acción, todo ser tiende a actuar por dos razones: por la acción en sí misma, como es el caso de los seres irracionales y por adquirir una perfección como es el caso de los seres humanos.

⁶³ AQUINO, T. *De Veritate*, q.24, a.2.

⁶⁴ Respecto a los apetitos distinguidos como concupiscentes e irascibles el P. Ricoeur dice "Irascible en se révèle empiriquement qu'à travers les passions d'ambition, de domination, de violence de même que le concupiscible se révèle empiriquement à travers les passions du plaisir et de facilité" RICOEUR *Le volontaire et involontaire*, Aubier, Paris, 1949. p.112.

*Ahora bien, tres cosas hay en el alma que dirigen la acción y la verdad; a saber: la sensación, el entendimiento y la tendencia o apetito.*⁶⁵

El hombre, de acuerdo a su propia naturaleza, tiene una tendencia hacia un bien, una acción o algún objeto. Lo que constituye al ser en su naturaleza es su forma. Así pues, el apetito deriva de una forma. Este sería el apetito natural.

Por otro lado, como resultado del conocimiento de un bien, se tienen los apetitos elícitos que sólo existen en los seres vivos dotados de conocimiento. Se clasifican según la especie de conocimiento del que derivan, por tanto pueden ser sensibles o intelectuales.

*El conocimiento intelectual y la sensación se dividen de acuerdo con sus objetos, es decir, en tanto que están en potencia tienen como correlato sus objetos en potencia y en tanto que están en acto, sus objetos en acto. A su vez, las facultades sensible e intelectual del alma son en potencia sus objetos, lo inteligible y lo sensible respectivamente. Pero éstos han de ser necesariamente ya las cosas mismas, ya sus formas. Y, por supuesto, no son las cosas mismas, toda vez que lo que está en el alma no es la piedra, sino la forma de ésta*⁶⁶

El apetito se establece en relación a un objeto tal, que sea real y que tenga alguna perfección capaz de satisfacer el apetito. El apetito se dirige a las cosas mismas.

El conocimiento también es realista pero versa sólo sobre un aspecto de las cosas y las alcanza solo cuando se hacen presentes e inmanentes al sujeto por medio de la “especie impresa”.

Mientras que el apetito (tendencia natural a un fin) se encuentra en todo ser vivo, el conocimiento es propio de seres superiores como la persona.

En los seres que son capaces de conocer, después de la aprehensión del objeto, se encuentra una propensión o inclinación hacia una forma particular de conducta que se puede explicar como una tendencia hacia lo bueno y deseable. En el hombre existe un apetito racional que lo hace desear un bien aprehendido conscientemente por la razón y al que se da el nombre de voluntad.

⁶⁵ ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, VI, 1139 a19

⁶⁶ ARISTÓTELES; *De Anima III*, 8, 431 b 24 - 30

*El apetito intelectual aún llevado a las cosas singulares que están fuera del alma, es movido a ellas por una razón universal, como apetecer algo porque es bueno*⁶⁷

El análisis de las voliciones tanto en las actividades económicas del hombre como en todas sus acciones, conduce al estudio de las raíces del deber. La decisión siempre forma parte de la volición cuando el deber señala y se dirige hacia el objeto apropiado o la acción correcta, marca la diferencia entre una acción humana y el evento que le ocurre al hombre fortuitamente.

*Las operaciones son humanas, en cuanto a que proceden de la voluntad del hombre, según el orden de la razón. Porque si hay algunas operaciones en el hombre que no están sometidas a la voluntad y a la razón, no se pueden llamar propiamente humanas sino sólo naturales*⁶⁸

El deber es el factor de la acción y esa interrelación deber-acción conduce a la visión de la eficacia de la persona así como de su trascendencia⁶⁹ al estar asociada al poder de autodeterminación del hombre

En materia económica, el deber marca las pautas para que el individuo perciba la calidad y conciba su respuesta con la tendencia hacia lo bueno y deseable. Hay que recordar que el último fundamento del deber es la ley natural.

Al tomar iniciativas y utilizar su poder de autodeterminación, el hombre cobra conciencia de sí y es capaz de realizar acciones racionalmente dirigidas con una cierta comprensión de la temporalidad y por tanto del horizonte del futuro; hechos que le permiten seleccionar lo que más le convenga al diseño general de su proyecto de vida y considerar abiertamente los proyectos de vida de los otros. Ha sido Aristóteles quien inicia un análisis fenomenológico y filosófico de la acción humana libre. Por ello, para este tema nos referimos constantemente a la *Ética a Nicómaco* y a los comentarios que de ello hace el Aquinate.

Respecto a la interrelación entre apetitos e intelecto lo explica así:

⁶⁷ AQUINO, T. *Summa Theológica*, I q.80, a.2.

⁶⁸ AQUINO; Tomás, *Proemio In. Et.*, 3.1 TOP. Introd. trad. y notas de Jorge Morán. Universidad Panamericana. V. II, No. 3, 1992.

⁶⁹ Karol Wojtyła, escribe: "Y lo que es más importante, la interrelación entre el deber y el mecanismo de decisión es lo que muestra a una persona como una persona" WOJTYLA K. *The acting person* D. Reidel Publishing Company, London, England, 1979, p.127.

Y puesto que se producen deseos mutuamente encontrados -esto sucede cuando la razón y el apetito son contrarios; lo que, a su vez, tiene lugar en aquellos seres que poseen percepción del tiempo: el intelecto manda resistir ateniéndose al futuro, pero el apetito se atiende a lo inmediato; y es que el placer inmediato aparece como placer absoluto y bien absoluto porque se pierde la vista del futuro⁷⁰

Esta génesis de la acción humana revela ya al hombre como a un ser que trasciende al tiempo -por su intelecto y libertad-, pero que se hace en el tiempo por los apetitos y la inmediatez del presente. La persona rebasa lo presente e inmediato. De allí su dignidad.

Un proyecto de vida en tanto que es un proyecto que se despliega en el tiempo está delineado por los deseos y expectativas del sujeto. En él la persona se revela como un fin trascendente y aparece dotada de una dignidad en el ser.

La persona no es medio ni objeto o útil de nadie, es fin en sí misma en donde por su propia dignidad su ser consiste en abrirse a otros.

Dentro de la experiencia total del hombre, es solamente donde se puede observar cómo se relacionan, cómo proceden a integrarse, el alma y el cuerpo. La noción de integración aparece como una trascendencia de la persona en la acción, y sirve para comprender desde diversas perspectivas el contenido de esa experiencia. Esa integración de la persona se observa en toda la gama de situaciones en las que cobra valor la experiencia de la persona, desde el punto de vista fenomenológico y en la cual se manifiesta todo su dinamismo.

Ese dinamismo opera tanto en el alma como en el cuerpo del individuo, a diferentes niveles, pero debido al fenómeno de integración esos dinamismos vienen a ser personales y están relacionados y subordinados a la trascendencia de la persona en la acción; encuentran su asiento en el concepto del dominio de sí misma que tenga la persona.

La complejidad del comportamiento humano queda de manifiesto en la multiplicidad de variables del alma y del cuerpo que pueden participar en cada acción.

⁷⁰ ARISTÓTELES; *De Anima*, III 433 b5-10.

El hombre no puede tener experiencias directas del alma. La experiencia de la trascendencia de la persona en la acción no equivale a la experiencia directa del alma.

La relación alma-cuerpo sólo se puede intuir de manera implícita en la experiencia del hombre como un ser real. En esto se revela la subordinación de todo ese sistema de integración alma-cuerpo a la trascendencia de la persona en la acción.⁷¹

En materia comercial y económica, el hombre no puede separar su alma, de las acciones que realiza con su cuerpo, esto sería un absurdo. Toda acción humana tiene una intencionalidad que es la que indica el valor que le otorga el individuo.

El valor personal de la acción humana es una manifestación del valor de la persona misma y por tanto de sus deseos. Cada acción tiene una realidad existencial, por un lado transitoria, porque tiene un principio y un final en cada una de sus dimensiones, interna y externa; y por otro lado de intransitoriedad.

En las dimensiones interna y externa de la persona la acción es transitoria porque es relativamente duradera, así sus efectos pueden observarse en la realidad, relacionados tanto con su eficacia como con la autodeterminación. Esa transitoriedad, en términos de nuestro documento, puede estar definida desde por tratos comerciales “de palabra”, hasta por contratos pactados privadamente por personas o bien atestiguados públicamente por personas o privada y públicamente por notarios. Por otro lado, se contempla la realidad de la acción de tipo transitoria que incide de una manera inmanente en el ser del sujeto.

Para que el proyecto de vida de la persona considere adecuadamente sus posibilidades, es necesario que contemple ante sí y frente a otros, la calidad de sus acciones y las potencialidades del individuo. La individualidad y singularidad esenciales en la persona se derivan de las características del género humano. Las disposiciones habituales del carácter del individuo y sus facultades son los elementos clave en la constitución del ser personal individual

⁷¹ WOJTYLA, en *The acting person*, se expresa así “Los dinamismos no son idénticos a la acción, aunque esté cada uno de ellos contenido en ella. La acción conduce al entendimiento de la persona porque define su manera de manifestarse. Existe correlación estricta entre una persona y sus acciones; cada una se corresponde con la otra”. WOJTYLA, K. *The acting person* pp 256-261.

y definen la actuación futura de la persona, estableciendo así una unidad entre el pasado y el futuro, porque dan consistencia y sustentan a los modelos conforme a los que se actúa y a los sistemas valorativos que el hombre expresa en su proyecto de vida, en la constitución de su *yo* personal en la tarea de proyectarse como el individuo que precisamente es y quiere ser y que define un estilo personal y característico. Por eso, este apartado considerará estos temas, orientados hacia las prácticas económicas.

Ese proyecto de vida, al ser operado ya no sólo es la representación de un ideal sino que se conforma, dándole su asentamiento ontológico, en la inserción real, en el ser del sujeto como núcleo íntimo del ser personal. Esto sólo puede suceder en una persona porque es una substancia real, sujeto de propiedades conocidas como accidentes que no cambiarán substancialmente a la persona, sino a su propia actividad.

1.3 EL HOMBRE EN SOCIEDAD; SUS CONSTITUTIVOS INTRÍNSECOS

El hombre, dependiendo de la manera en que desarrolla su vida, cuenta con otras personas de las que depende o que son dependientes de él. A esta situación, se le llama convivencia, no sólo se lleva a cabo en una forma de asociación libre sino en una asociación comprometida, en la que surgen elementos que son fundamentales para el desarrollo de la persona, como lo son en el aspecto material la división del trabajo o el intercambio de productos y en el aspecto espiritual al recibir el ejemplo de otros en la práctica de las virtudes

Aristóteles dijo que el hombre es un animal social,⁷² para desarrollar su vida necesita la ayuda de los demás, en una trama de compromisos. Esa asociación comprometida es llamada sociedad. Justamente esa ayuda es lo que constituye formalmente la sociedad.

El hombre requiere vivir en sociedad primeramente para poder subsistir tomando de los demás lo que él no es capaz de producir o para que otros lo asistan en sus necesidades.

En segundo lugar con objeto de ampliar sus criterios escuchando los ajenos, para lograr efectos y conocer a otras personas en las que a su vez puede depositar sus afectos, es decir para trabar nexos y amistades.

*Sin amigos nadie escogería vivir, aunque tuviese todos los bienes restantes (...) La amistad, además, parece existir por naturaleza en el que engendra hacia lo que ha engendrado, y en la prole hacia el padre.*⁷³

En tercer lugar, el hombre requiere vivir con su prole y sus padres, formando pequeñas sociedades o comunidades, las *pólis*, en las que en la medida en que están asociadas las personas, en esa medida se da la amistad, la justicia y se busca el bien común. Esas *pólis* representaban a las pequeñas ciudades -estado de los griegos-, aunque en la actualidad las dimensiones territoriales y las cantidades demográficas de las ciudades modernas, sobrepasan a todas las organizaciones de la época helénica, los fundamentos de las actuales son tomados de aquellos.

⁷² ARISTÓTELES. *Política*, I, 2, 1259.

⁷³ ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, VIII, 1, 1155 a5.

*La comunidad política constituyese evidentemente en su origen en gracia al interés común y por éste perdura. A esto es a lo que los legisladores apuntan, y promulgan ser justo lo que redunde en provecho de la comunidad.*⁷⁴

En este contexto en el que el individuo como tal parece inexperimentable sin la presencia del *otro*, se presenta la dignidad del hombre como innata e indivisible, bajo el supuesto del libre albedrío, fundamentadora de los derechos y obligaciones básicos de la persona. Con el deber general de hacer buen uso de su libertad y el derecho general de ser tratada como persona humana en función de la dignidad de la realidad sustancial al hombre.⁷⁵

Se observa de esta manera que la causa material de la sociedad son los hombres.

Los hombres ante su inteligencia, requieren de asociarse para apoyarse y dar apoyo a los demás. Desde el punto de vista económico, sin esas agrupaciones humanas, nunca hubiera existido siquiera la idea del negocio, del trueque, del intercambio, ni de las demás actividades económicas más avanzadas.

La causa formal consiste en esa relación que se establece para vincularse con los demás, con los otros yo.

La relación desarrolla y fortalece la personalidad del individuo, porque permite proyectarla hacia sus congéneres, al generar lenguajes, al trabar nexos de amistad, al iniciar conocimiento de diferentes personas. Desde el punto de vista económico, la relación va generando dentro de los grupos sociales, pequeñas sociedades de tipo comercial.

La causa eficiente es la naturaleza del ser humano, su racionalidad.

La racionalidad requiere de esas relaciones establecidas entre los hombres, para manifestarse plenamente. Ya no simplemente es aplicada a la sobrevivencia, sino que al interactuar en sociedad con otros individuos, es aplicada en el diálogo, en el conocimiento, el juicio y en general en toda la relación establecida.

⁷⁴ Ibid., VII, 9 1160 a10-15

⁷⁵ Laine, expresa que la inteligencia y la imaginación, los sentimientos y la voluntad se liberan cuando la comunidad humana elabora contactos entre sus miembros LAINE, P. *Teoría y realidad del otro*, Madrid, 1982, p. 70.

Los negocios cobran auge con las actitudes racionales de los hombres, capaces de establecer nuevas relaciones, para crear sociedades y llevar mercancías de lugares en los que estas sobran a lugares en los que escasean, abriendo nuevos mercados.

La causa final de las sociedades, es lograr el bien común.

El bien común es el fin último de toda sociedad humana y si se llevan a cabo las actividades de mercado rectamente, se observará que estas buscan siempre el bien común.

Al considerar un *yo* personal inmerso entre la humanidad congregada para lograr ese bien común en diversas sociedades, el proyecto de vida del individuo también debe considerarse inserto en una sociedad específica, en medio de la cual va a desarrollarse y en la cual va a manifestar sus pasiones y virtudes al desarrollar la relaciones sociales.

En esas relaciones sociales, el yo puede reforzarse al observar y emitir juicios, estableciendo sus propios fundamentos, al verse reflejado en los juicios que los demás hacen sobre su propia conducta. El ser personal se constituye como tal en el entramado de las relaciones con los otros hombres.

Si se realizan observaciones de tipo histórico, cultural y etnológico, es posible encontrar diferencias entre la conducta individual y la social del hombre, porque generalmente los fines del hombre son diferentes de los de la sociedad, aunque los fines que persigue la sociedad son una resultante de la dinámica y los fines del conjunto de individuos que la conforman.

El filósofo se sitúa en la consideración de cuál es el fin a cuyo logro son empujados los hombres por su propia naturaleza, pues es diferente el fin del economista, el fin del político o el fin del agricultor; todo dependerá de las actividades o modos de vida que cada uno escoja. Sin embargo, él marca un fin último al que llama *eudaimonía* que algunos traducen como felicidad.

Todo hombre tiene un conjunto de facultades o potencias que integran y definen su naturaleza específica y como la perfección de esas facultades o potencias se da en la actualización de ellas, la *eudaimonía* debe consistir en

alguna acción humana de tipo autosuficiente, de tipo intelectual, que constituya un fin en sí misma.

Lo mejor y más deleitoso para el hombre es, por tanto, la vida según la inteligencia, porque esto es principalmente el hombre; y esta vida será de consiguiente la vida más feliz.⁷⁶

Aristóteles reconoce que la *eudaimonía* constituye una situación utópica a la que la condición humana difícilmente lograría arribar, en virtud de sus necesidades físicas, personales y finalmente por sus necesidades sociales.

Decir que un hombre en el potro o caído en grandes desventuras es feliz con sólo que sea virtuoso, es decir vaciedades voluntaria o involuntariamente. Pero del hecho de que sean necesarios suplementariamente los bienes de fortuna, no se sigue, como creen algunos, que la dicha sea lo mismo que la prosperidad, cuando en verdad no lo es.⁷⁷

Como se explicó, el hombre es un ser que requiere satisfacer una serie de necesidades, relativas tanto a su cuerpo como a su intelecto y a su espíritu, por ello, requiere de la convivencia, para satisfacer su indigencia allegándose a personas asociadas que colaboran entre sí con él, para que satisfaga aquellas necesidades que por sí mismo, no puede cubrir.

Debido a sus necesidades materiales el hombre depende de la naturaleza y de los instrumentos materiales, no en un plan de subordinación ante ellos, sino como un medio que sirva a sus propósitos.

El hombre con su inteligencia y creatividad logra instaurar su dominio sobre las cosas y los seres irracionales a través del trabajo y la producción. Penetra el mundo con su espíritu -ciencia- y lo configura con su dominio -ético, político, económico, y técnico en sentido amplio- a fin de lograr una imagen del mundo plena de sentido, de seguridad, de abrigo y de alimentación.

Para Tomás de Aquino, la diferencia entre materia y espíritu es una diferencia *de grado*, no de clase, concretamente la designa como *diferencia de grado de perfección del ser*. Los contempla como dos realidades dentro del ser, teniendo el espíritu más actualidad de ser *es más ser* que la materia.

⁷⁶ ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, X, 7, 1178 a5-10

⁷⁷ *Ibid* VII, 13, 1153 b20-25.

Como las necesidades más inferiores requieren del trabajo del hombre, para poder sufragarlas, aunque las operaciones económicas pertenezcan a las esferas de valor menores, serán las primeras en llevarse a cabo, por su urgencia para proveer de lo necesario para la subsistencia del hombre.

Ya cubiertas las necesidades primarias de las personas, el remanente, económico puede ser utilizado de manera racional por el individuo y su grupo social. La aplicación del remanente difiere de colectividad a colectividad en lo concerniente al ahorro en la búsqueda de la *felicidad* puede ser aplicada alguna cantidad para cultivar necesidades pertenecientes a esferas de valor superiores.

Los resultados del trabajo y la producción, deben servirle al hombre para cultivar otros valores más altos aparte de los relativos a las necesidades materiales y el ahorro y se pueden concentrar en las necesidades espirituales, ya que estas conforman un fin por sí mismas. Para ello cuenta con los atributos espirituales que son la libertad y el entendimiento.⁷⁸

La estructura dialogal de la persona es una respuesta ontológica a los otros yos humanos, que al hablarle le hacen ser más plenamente persona, y que pueden ayudarla a conducirse hacia un desarrollo perfecto desde las esferas inferiores de valor (vital y económico) hasta los niveles radicalmente constitutivos de su ser personal.

La conciencia de existir siempre se presentará en el hombre, al pensar en algo distinto de él mismo, porque él es subjetividad, al ser sujeto de relación consigo mismo y de su anexo con lo otro que él.

La persona tiene la aptitud de tener conciencia, es decir, tiene una subjetividad subsistente y sustentante de la conciencia y la volición que es informada por el conocimiento sensible, para entender las cosas. Por eso Boecio dice que la subjetividad es *una sustancia individual de carácter racional*.⁷⁹ Al ser subsistente se plantea su plenitud y por eso en sentido esencial *no trascendental* excluye el *ser con otro*. Sin embargo no excluye la posibilidad de relacionarse con cualquier otro ente.⁸⁰

⁷⁸ Millán Puelles se expresa así al respecto: "Poner la inteligencia al servicio de las necesidades materiales no es una degradación, siempre que ello se haga como un medio para hacer posible el cultivar otros valores más altos." MILLAN PUELLES A., *Persona humana y justicia social*, Ed., Rialp, Madrid, 1982, p.79.

⁷⁹ BOECIO, *Contra Eutiquio y Nestorio III*, 5. S.E.P., México, 1989, p.56

⁸⁰ Al respecto Millán Puelles expresa que "la sociedad es un conjunto de personas en número bastante para que todas ellas, merced a la mutua ayuda, puedan lograr los bienes que el individuo y la familia por sí solos

En una sociedad, que funciona correctamente, existe la unidad de orden, por medio de la cual cada persona subordina su bien y sus intereses al bien y a los intereses de la colectividad; también se advierte la unidad moral que se refiere al ámbito espiritual de las personas humanas; por medio de ella todos los miembros de la sociedad aspiran, voluntariamente a un mismo fin.

Por naturaleza el hombre tiende a convivir; de acuerdo a su entendimiento y en el ejercicio de su libertad coordina y subordina su vida y sus actividades con las de los miembros de la sociedad.⁸¹

La convivencia muestra unas necesidades comunes que permiten observar también una igualdad natural de naturaleza esencial entre todos los hombres, esa igualdad produce una comunidad de ser que en la sociedad completa viene a dar una comunidad de vida entre personas de igual naturaleza, con la misma dignidad de personas humanas y con características morales y físicas propias que les hacen ser mejores o peores, más o menos inteligentes, más o menos bellas, que producen las diferencias que se deben encauzar y respetar porque son las que van a apoyar la división del trabajo, las diferentes organizaciones sociales las distintas sociedades económicas y los diferentes deberes y derechos.

Así en la sociedad cada persona desarrolla su papel sin querer hacer todos lo mismo, en un orden y armonía determinados por el deseo de llegar a un fin común.

Aunque la persona como ser libre, puede querer colaborar a lograr ese fin común, puede no sólo no quererlo, sino hasta obstaculizarlo o bien puede sólo aprovecharse en su beneficio de las acciones de los otros.

Cada persona, tiene sus propios fines particulares, que adaptados y armonizados colaboran con el fin común que no se opone al bien particular pero convergen.

no serían capaces de obtener" MILLAN PUELLES A., *Persona Humana y Justicia Social*, Edit. Rialp., Madrid, 1982. p.35.

⁸¹ Por eso Ferrer sostiene: "El propio yo aparece, en efecto, como inexperimentable sin la simultánea experiencia de lo otro, es decir, del mundo objetivo". FERRER A. J., *Fundamento ontológico de la persona*, Anuario Filosófico XXVII/2 - 1994.

El fin de la sociedad, como ya se dijo, es el bien común, o sea el bien de todos, que no excluye al bien particular ni tampoco es la suma de los bienes particulares, ni los excluye; pero sí contempla que es bueno que cada miembro tenga algún bien privado, con respeto hacia los demás y sin detrimento de ellos.⁸²

La elevación de la persona a desear el bien común le permite superar la radical estrechez del egoísmo por el que se encierra en su bien particular. En este sentido el hombre va a encontrar la felicidad cuando encuentre su fin, aquello a lo que deba tender.

Santo Tomás escribe acerca de la excelencia, por los honores recibidos, que se observa en el hombre, cuando se aprecia el bien que en general le procura felicidad, y de algunos bienes particulares que en cierto modo también le ofrecen en algún grado una participación de la felicidad en el campo de la honra; asimismo trata de los goces corporales que provocan un deleite, que es un bien transitorio que también ofrece participación en la felicidad; estudia la felicidad que producen los bienes creados y ve que también esta es una participación solamente.

El Aquinate define que la felicidad encontrada así, será solamente parcial, remota o temporal porque procede de un imperfecto, y que la última y perfecta felicidad sólo radicará en la contemplación del bien perfecto.⁸³ Basa estos criterios al parecer en la doctrina de Aristóteles que dice:

La vida es a lo que se cree, la que es conforme a la virtud (...) El acto de lo que es mejor es por sí mismo superior y contribuye más a la felicidad.⁸⁴

Si se observan desde estos conceptos el bien particular de la persona y el bien común, es sencillo distinguir que éste es superior al personal y por tanto participar y colaborar al bien común es obrar con mayor excelencia y por tanto lograr la felicidad, porque al ser humano no le bastan los bienes percederos. Tiene ansia de eternidad.

⁸² INCIARTE establece: "Bien común significa crear las condiciones para el mejor desarrollo de las instituciones básicas familia, empresa, cultura, estado, iglesia- cuyo buen funcionamiento revierte en el mayor bien de la sociedad como un todo". INCIARTE F., *Bien común y mal común*. Anuario Filosófico XXVII - 1994.

⁸³ C.f. AQUINO, T. *Summa Theológica*, C I, q. 2-3 a4.

⁸⁴ ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, X, 6, 1177 a1-5.

Es bueno que todos los miembros de la sociedad tengan algún bien privado, para que la convivencia entre las personas pueda ser sana y justa. Esto puede constituir un incentivo existencial. De hecho, las escuelas económicas liberales que se tratarán, más adelante, así lo consideran.⁸⁵

El bien común se finca en la mutua ayuda entre las personas de la sociedad. Y establece relaciones sanas, proyectando hacia la sociedad su máximo interés.⁸⁶

Toda persona tiene derecho al bien particular, la propiedad privada es simplemente el ejercicio de ese derecho natural, y debe estar garantizada y apoyada por la legislación vigente para que se presente en un ambiente pacífico y ordenado.

La propiedad de los medios e instrumentos de producción, trae como beneficios indiscutibles, el hecho de que ellos están mejor cuidados por su propietario, que cuando pertenecen a colectividades, simplemente porque el propietario siempre estará atento para realizar sus mejoras, arreglos, cambios y otros beneficios de estos bienes porque esto redundará directamente en su interés.

*La propiedad, en efecto, debe ser en cierto modo común, pero en general privada en cuanto a la propiedad para el dueño. De que son propias las posesiones, se seguiría que así los intereses, al estar divididos mientras cada uno cuida su posición. Y de esto se siguen dos bienes, de los cuales uno es que mientras cada uno se ocupa de su propio bien, no se ocupa respecto de aquello que es de otro... y producirá más beneficio si cada uno se dedica a lo suyo propio.*⁸⁷

El dueño, en consecuencia, personalmente realiza las gestiones necesarias para el cuidado de sus bienes, sin atenerse a la burocracia, autorizaciones superiores, papeleos y demás hechos, que involucran altos gastos

⁸⁵ INCIARTE F. Comenta: que “al hombre hay que darle incentivos para que en cada momento determinado haga necesariamente lo más conveniente en cada caso. Así, esos teóricos del capitalismo compaginan el determinismo más estricto con el sentido de responsabilidad, lo cual equivale a decir con la libertad (...) de tipo política y económica”. INCIARTE F. *Bien común*. Anuario Filosófico XXVII - 1994.

⁸⁶ FERRER, escribe: “Nuestra verdadera personalidad consiste en la calidad de nuestras relaciones, que configuran nuestra situación y nuestra vocación, nuestra suerte y nuestro valor. Por eso nuestro bien mayor y nuestro consiguiente deber primero, no consiste en potenciar al máximo la búsqueda y conquista de la propia perfección corporal y espiritual -ser y tener en sí, por sí y para sí- de la propia sustancia individual, sino en reconocer, conservar, honrar y multiplicar libre y creadoramente lo más y mejor posible nuestro ser con nuestros semejantes, más allá de todo solipsismo egocéntrico, buscando las raíces y extendiendo creadoramente sus ramificaciones en simbiosis con la Tierra de los antepasados, con el suelo de los vivos y con el cielo de la eternidad, según los tres grandes órdenes de relación con los otros”. FERRER A. J. *Fundamento ontológico*, de la persona, Anuario Filosófico XXVII/2 - 1994.

⁸⁷ AQUINO, T. In Pol., II, 4

administrativos y tiempos de espera para recibir autorizaciones y asignaciones de partidas presupuestales, hechos que limitan y constriñen la personalidad y creatividad de la persona.⁸⁸

La propiedad nos lleva al planeamiento de la cooperación porque se espera que esa actitud de búsqueda del propio interés promueva la dignidad humana, la disminución de la pereza natural del ser humano e indirectamente se llegue al bien común. Todo esto, bajo el supuesto de que al trabajar todos más en cooperación y armonía no se pueden esperar más que beneficios generales.

Vista así, la cooperación puede ser enriquecedora. Primero se presentará entre hombres de una misma empresa, después de una misma sociedad para finalmente verla en un esquema internacional en el que se fomentan los intercambios y se facilita la unidad mundial.

Este plano internacional de la cooperación, se basa en el trabajo en común y en uniones múltiples en el campo de la producción, del comercio, de la distribución, en fin de todo el mercado.

La unión y armonización del trabajo con el capital y la tierra, luchando todos por el bien común de la humanidad supone varios elementos que debemos considerar entre otros se anotan los siguientes: para el trabajo, salario justo; en términos de la producción, calidad, excelencia y precio adecuado; hacia el mercado, abastecimiento y precio justo.

Si el hombre careciera de propiedad privada tendría dificultades para encontrar la suficiente motivación para cooperar ya no con sus semejantes sino con un estado anónimo en una relación totalmente despersonalizada. Este esquema le impediría tener sus propios bienes y por tanto limitaría sus aspiraciones.

En las sociedades con régimen de propiedad privada, al trabajar para ganarse la vida el hombre cubre sus necesidades, si le queda algún residuo, al irse acumulando en forma de ahorro, le da la posibilidad de adquirir bienes. Sin

⁸⁸ “La aportación creadora de la personalidad se ve obstaculizada en la economía socialista, pues mientras hoy día las grandes empresas se ven forzadas ya a dejar sitio nuevamente a la acción de la personalidad por medio de la descentralización, el socialismo quiere seguir impulsando la centralización, la burocratización y, con ello la despersonalización”. MESSNER, S., *La cuestión Social*, Edit. Rialp, Madrid, 1961, p.249.

embargo, el trabajo siempre debe ser considerado como un medio que no debe agotar al cuerpo ni degradar al espíritu, nunca como un fin.⁸⁹

En el desarrollo del trabajo, siempre debe ser respetada la dignidad de la persona humana, porque al tiempo que ella tiene obligación de trabajar para cubrir sus necesidades y retribuir a otros y a la sociedad por los beneficios recibidos, también tiene derecho a realizar el trabajo necesario para procurarse lo que es necesario para su vida, la de su familia y para progresar y poder contribuir al bien común.

Por esto, el trabajo debe estar justamente retribuido, al igual que el servicio o producto que la persona realice, en calidad y en cantidad.

El hecho de que el hombre deba trabajar para ganarse la vida no permite verlo solamente como una mercancía, porque al ser realizado por la persona, requiere dada su dignidad, que se le garantice al trabajar la subsistencia personal y familiar, la posibilidad de acceso a los bienes culturales y a la propiedad y la cobertura de riesgos naturales y profesionales que corra debido a su trabajo.

También es importante mantener una adecuada proporción entre salarios y precios para que todas las personas puedan adquirir lo necesario.

La remuneración debe ser fijada por la persona que va con entera libertad a contratar a otra que acude a trabajar también en uso de su libertad.⁹⁰

*Una especie de justicia particular y de lo justo correspondiente es la que se aplica en la distribución de honores, dinero o cualquier cosa compartida entre los miembros de una comunidad (pues, en estas distribuciones, uno puede tener una parte igual o no igual a otro)*⁹¹

Cuando ejercitan las personas el derecho de libre asociación, constituyéndose en empresas, o trabajando en ellas al interior del organismo se establecerán las políticas que van reflejando el carácter, la ideología y la moralidad de sus fundadores y empleados.

⁸⁹ El Doctor Carlos Llano escribió: "El trabajo rigurosamente, no se puede ahorrar. Por decirlo de alguna manera, el trabajo es una energía no considerable en el producto. Su verdadero sedimento, su verdadera consecuencia se encuentra en el propio hombre que trabaja y no en algo exterior almacenable." LLANO, C. *El trabajo directivo y el trabajo operativo en la empresa*. Extraído de *La vertiente humana del trabajo en la empresa*. Edit. Rialp, Madrid, 1990, pp.17-18.

⁹⁰ Cfr. ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea*, V, 2, 1131 a5-15

⁹¹ ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea*, V, 2, 1130 b25-30

De esta manera, lo que sea válido para uno de los miembros del negocio, también lo va a ser para la empresa; si ellos persiguen el bien común y tienen una visión correcta de la felicidad humana, la eficacia de la empresa dependerá de no buscar única y exclusivamente su propio bienestar económico, sino también atender a los participantes del negocio y a la colectividad con miras y valores elevados, sin pensar que el bien común radique en lograr la mayor felicidad del número de personas, sino que el bien común debe desarrollarse desde el plano de la responsabilidad individual, incorporando y amalgamando las responsabilidades de todos los individuos para propiciar el desarrollo de las instituciones básicas de la sociedad.

Esos hombres que trabajan en y para las empresas, públicas y privadas; aquellos productores y empresarios; todos los que se desempeñan en las labores rurales como propietarios o empleados; los dependientes económicos; en fin, todos los habitantes de una entidad social, son los que con sus acciones y pensamientos van a ir estructurando el carácter fundamental de la sociedad.

Esa sociedad, propiciada por las acciones individuales, tendrá instituciones características derivadas de la manera de ser de sus individuos.

*Ciertamente, nadie delibera sobre el fin (esto está establecido por todos), sino sobre los medios que tienden hacia él: si es esto o aquello lo que tiende al fin y una vez determinado el medio, cómo se llevará a cabo.*⁹²

⁹² ARISTÓTELES. *Ética Eudemia*, 1226 b8-15. Introducción y notas por Julio Palli Bonet. Edit Gredos, Madrid, España 1988.

CAPÍTULO 2

EL ESTADO

Basándonos en los conceptos antropológicos antes expuestos:

- En cuanto a que la persona se considera como una substancia individual de naturaleza racional.
- Cada una con sus peculiaridades que le imprimen un sello distintivo, manifestado en sus facultades, que le permiten captar, conocer y expresarse de manera característica.
- En referencia a la actuación del individuo en la sociedad dando y recibiendo según sus capacidades, en la búsqueda continua del bien propio y del bien común.

A continuación vamos a exponer, cómo esa persona es sujeto de derechos y obligaciones, cómo se constituye políticamente y organiza un Estado y cómo se desenvuelve en un régimen extendido ampliamente en la actualidad: la democracia.

2.1 EL DERECHO

El pensamiento moderno oscila entre dos términos constantemente: uno, que define al hombre como átomo absoluto y otro que lo interpreta como ser social, restringiendo al máximo su individualidad.

Ese concepto de hombre, hace llegar a la persona a una realización de su naturaleza de manera diferente, según el pensamiento de la sociedad en que radique.

*La virtud del ciudadano está forzosamente en relación con el régimen.*⁹³

Nosotros asumiremos en este documento la posición de Boecio, él trata al hombre en el sentido del individuo y asume que tiene una apertura de tipo desiderativo y cognoscitivo hacia lo demás de él (otro-que-él). Así pues, lo designa *individua substantia* y *rationalis natura* y éste es un ser abierto a lo real, es una persona.

Si una sociedad contemplara a sus miembros como *substancias individuales de naturaleza racional*, les está otorgando poder para ser dueños de sus actos y está aceptando que tienen una capacidad suficiente para ejercer su libertad.

Viendo así al hombre como un ser que vive en comunidad:

*Toda comunidad está constituida con miras a algún bien (por que en vista de lo que les parece bueno todos obran en todos sus actos), es evidente que todas tienden a un cierto bien,*⁹⁴

y que la naturaleza y necesidades que tiene lo convierten en un ser gregario.

*De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social*⁹⁵

Se puede observar que bien y libertad van de la mano, libertad para asociarse y bien para tender a él.

*Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer él sólo el sentido del bien y del mal, de lo justo y lo injusto y de los demás valores y la participación comunitaria*⁹⁶

En este contexto en el que el individuo como tal parece inexperimentable sin la presencia del *otro*, se presenta la dignidad del hombre como innata e indivisible, bajo el supuesto del libre albedrío, fundamentadora de los derechos y obligaciones básicos de la persona. Con el deber general de hacer buen uso de su libertad y el derecho general de ser tratada como persona humana en función de la dignidad de la realidad sustancial del hombre.

⁹³ ARISTÓTELES, *Política*, III, 1276 b3

⁹⁴ *Ibid.*, I, 1252 a1

⁹⁵ *Ibid.*, I, 1253 a9

⁹⁶ *Ibid.*, I, 1253 a12

Desde este punto de vista la dignidad del hombre nos remite tanto a la libertad fundamental como a la libertad ética y al libre albedrío.

Resumiendo podemos afirmar que debido a la naturaleza y dignidad del hombre y en tanto que éste es un ser racional, cuenta con dos propiedades, la libertad y la sociabilidad y que ambas están sustentadas por derechos naturales: el derecho a la vida y el derecho a la procreación.

Es interesante, abundar en los conceptos de los derechos naturales:

- El derecho a la vida. La vida del ser humano debe ser preservada y defendida. Este derecho debe proyectarse no solamente al derecho del mero vivir sino más ampliamente debido a que el hombre tiene derecho a esa vida y a vivirla dentro del mayor margen de bienestar. Dentro de este punto, se englobaría también el derecho a la propiedad privada.
- El derecho a la procreación y a la crianza de los hijos. Al cobijo de la institución matrimonial, los padres cuidan de procrear y educar a sus hijos.

El ejercicio de estos derechos naturales se basa a su vez en derechos relativos a la convivencia social y al ejercicio de la libertad política y ciudadana.⁹⁷

Los derechos naturales, ejercidos en el ambiente de la convivencia social, requieren que en ese ejercicio de la libertad, se busque el bien común de la sociedad, que debe dar satisfacción a todas las necesidades del hombre: físicas, intelectuales morales y religiosas.

El bien común se observa primaria y fundamentalmente como la modalidad que adopta el bien humano en cuanto el hombre vive en comunidad. La justicia es su forma y el bien humano -personal y social- es su contenido.

En esta doble dimensión, todos los derechos convergen a la consecución del bien común; que es el fin de la sociedad.

⁹⁷ Jacques Maritain expone su concepto acerca de la ley natural, que es perfectamente aplicable al inicio de la comunidad, ya que los hombres se unen bajo la bandera de procurarse bien y ya reunidos evitar todo mal: "El único conocimiento práctico que todos los hombres tienen en común de manera natural e infalible es que deben hacer el bien y evitar el mal. Éste es el preámbulo y el principio de la ley natural; no es la ley en sí. La ley natural es el conjunto de cosas que se han de hacer y que no se han de hacer que se derivan de ahí de manera necesaria y del simple hecho de que el hombre es hombre, sin tomar en cuenta nada más". MARITAIN, J. *Les droits de l'homme et loi naturelle*, Paris, 1942, p.58.

Los derechos y deberes de los individuos deben ser reconocidos y respaldados justamente, para lograr el fin de la sociedad.

Para el Aquinate, el derecho es el objeto de la justicia:

Se llama a algo justo en cuanto tiene la rectitud de la justicia o en cuanto termina la acción justa (...). La justicia, entre las demás virtudes, se determina especialmente en razón de su objeto al que se llama justo. Y esto es también el derecho. De donde es manifiesto que el derecho es el objeto de la justicia.⁹⁸

Los derechos naturales, son comunes a los seres humanos y a los animales.

Como la racionalidad es la diferencia específica entre hombres y animales, aparte del derecho natural fundamentado en la naturaleza genética del hombre, se tienen el llamado por Tomás de Aquino “derecho de gentes” y el “derecho positivo”.

El derecho de gentes se basa en la inclinación del hombre al bien, debido a su naturaleza racional. Este es un derecho “intelectual”; natural pero secundario, ubicado en conclusiones contenidas implícitamente en los principios.

El derecho positivo está determinado por el derecho natural pero con la aplicación de la voluntad humana cobra fuerza y aplicabilidad al estar escrito.

La ley inscrita contiene y establece el derecho positivo dándole la fuerza de la autoridad.⁹⁹

Todo derecho deriva del derecho natural originario-primario, lo complementa, aplica y penaliza un incumplimiento.

Toda ley humanamente establecida en tanto tiene razón de ley en cuanto a medidas de la ley natural, pues si en algo se opone a la ley natural, ya no será ley, sino corrupción de la ley.¹⁰⁰

Así, se tiene que el derecho natural puede ser primario o estar constituido por las primeras normas de la justicia, evidentes; puede hablarse del derecho de gentes, integrado por las conclusiones extraídas de esas normas primarias,

⁹⁸ AQUINO, T. *Summa Theológica* II-II, q.57, a.1.

⁹⁹ *Ibid.*, II-II, q.60, a5

¹⁰⁰ *Ibid.*, I-II, q.95, a2.

establecidas por la razón; y que también puede hablarse del derecho positivo o legal, establecido por la ley, para otorgar justicia, suponiendo la definición de justicia:

*Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho.*¹⁰¹

Aunque el Estado y el Derecho están radicados en la vida humana y la ordenan y la objetivizan tienen una esencia distinta. El Estado reconoce y define en ordenamientos específicos el orden jurídico, concretando el derecho natural y asentando el derecho positivo vigente. También el Estado delimita la jurisdicción en la que se deberán observar esos ordenamientos.¹⁰²

Mientras que lo justo natural tiene en todo lugar el mismo valor, el derecho positivo, estará vigente de diferente manera según el territorio o jurisdicción en que las personas se ubiquen.

Según la jurisdicción será el derecho positivo vigente, mientras que el derecho natural será uno y sólo uno.

Cuando Aristóteles se pregunta por el fin del hombre, formula una cuestión de índole metafísica, porque al entender que la “felicidad es el bien supremo”, él nos dice que para explicar con claridad en qué consiste este fin tendríamos que “captar el acto del hombre”.

Pasa el Estagirita a nombrar una serie de actividades, mencionando que en cada una, cada persona cree que residen el bien y la perfección, sin embargo ninguna se refiere al tipo de actividad (*enérgeia*) en la que consiste ser hombre.

Conocer el fin natural del hombre, es necesario, para llegar a definir el fin natural de la sociedad que es el ejercicio de la actividad política por medio de la cual debe llegarse a la felicidad de la comunidad humana.

*También se procede de lo simple a lo compuesto con la multitud de hombres que se ordenan para constituir una comunidad.*¹⁰³

¹⁰¹ AQUINO, T. *Digest*, lib. I, tit. I, leg. 10.

¹⁰² STAMMLER afirma: “Todo intento de esclarecer el concepto del Estado presupone la noción del Derecho como *prius* lógico inexcusable” STAMMLER. *La Génesis del Derecho*, Edit Espasa-Calpe, S.A. 1946 p. 26

¹⁰³ AQUINO, T. *Proemio In. Pol.* 4.2 TOP. Introd., trad. y notas de Jorge Morán. Universidad Panamericana V - II, N.3, 1992.

*Puesto que las cosas que le vienen dadas al hombre se ordenan al fin del hombre, que es el fin más importante de las cosas que tienen un fin, por eso es necesario que este todo que es la ciudad, sea el todo más importante de todos los que la razón puede conocer y producir.*¹⁰⁴

Al actuar por un fin el hombre, actuará en la búsqueda de lo que su voluntad le propone como bueno. La libertad de que goza el individuo le otorga un poder radicado en la razón y en la voluntad de elegir y de llevar a cabo acciones deliberadas.

En este caso, el fin natural del hombre, condiciona su propio modo de vida. Si el fin es elevado, su existencia tendrá ese nivel y todas sus acciones irán encaminadas al perfeccionamiento integral del individuo.

Las facultades operativas del ser humano: inteligencia y voluntad, se dirigen a sus objetos, que respectivamente son la verdad y el bien. De tal manera que la verdad suma y el sumo bien constituirán el fin natural último del hombre para lograr ese fin último subjetivo del que hablamos y que es la felicidad.

Si así queda asumido para el hombre, ahora debemos pensar en lo general, cuál será el fin natural de la sociedad.

*La naturaleza procede, en su operación, a partir de lo simple y se dirige a lo compuesto. En las cosas que proceden por naturaleza, lo que es más compuesto es lo que es más perfecto y es el todo y el fin de lo demás. Como se ve en todos los "todos" respecto a sus partes.*¹⁰⁵

Considerando a la sociedad como un todo, como un algo compuesto por individuos, se puede asumir, que por este hecho, tiene un mayor grado de perfección que cada hombre. El acto que constituye intrínsecamente a la sociedad es la unión moral.

La unidad social hace de la sociedad un cuerpo orgánico, una persona moral distinta de los miembros que la componen.

La sociedad política agrupa a los individuos y a las pequeñas y medianas sociedades, públicas y privadas que actúan coordinadamente en mutua cooperación, unidos por lazos políticos (jurídicos) que sirven para garantizar

¹⁰⁴ Ibid., 4.4.

¹⁰⁵ Ibid., 3.1.

las condiciones de vida y el bien común de esa congregación de seres humanos.

Algunos individuos y algunas pequeñas y medianas sociedades, son entidades económicas que garantizan la cobertura de las necesidades materiales y culturales de los agrupamientos humanos. Aunque cobijadas por el Estado, mantienen su personalidad independiente.

Una vez constituida la sociedad política, el hombre puede acercarse con facilidad los bienes necesarios para desarrollarse y así alcanzar una mayor perfección. Esos bienes humanos pueden llamarse “bien común político”.

Este bien común político se logra a través del buen uso de la libertad personal, de establecer un buen sistema de relaciones entre los miembros de la sociedad y de aceptar una igualdad en cuanto a la dignidad relativa al hombre en virtud de su naturaleza.

La realización de un fin común político sería imposible, si no estuviera basado en el derecho, coordinado por un poder aceptado por la sociedad como legítimo y nutrido por la actividad personal y de las pequeñas sociedades dedicadas a colaborar material y culturalmente en ese organismo superior que es la sociedad.

Como el derecho tiene su campo de aplicabilidad, que consiste en un agrupamiento de personas llamado ciudad, a continuación se tratará de la política, en el sentido de la organización del Estado; de la democracia en el sentido de los gobiernos que favorecen los derechos económicos-sociales del individuo y de la economía de mercado como moderadora del reparto de riqueza global.

La ciencia que se dirige a perfeccionar la sabiduría humana, se llama política. Puesto que este todo que es la ciudad es un determinado objeto de juicio de la razón es necesario que, para que se complemente la filosofía, exista una ciencia sobre la ciudad que se llama política, es decir la ciencia de lo civil.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Ibid., 5.1.

2.2 SOCIEDAD Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Al congregarse y agruparse diferentes núcleos, familiares, se presenta una amplia correlación de factores que van formando la historia, las tradiciones, la cultura y una determinada sociedad suprafamiliar que da origen a nuevas relaciones presididas por normas y reglas, por formas de colaboración, cooperación e intercambios.¹⁰⁷

*La ciudad, en efecto, es una cierta multitud de ciudadanos.*¹⁰⁸

Ese sistema de sociedad interfamiliar es un sistema de reconocimiento valorativo que va estableciendo estatutos para los individuos dentro de la sociedad, que se va manteniendo y ampliando con el despliegue de algunas dimensiones humanas.

*Las comunidades, tienen diferentes grados y órdenes por ello, están ordenadas a una última comunidad, la ciudad, para que la vida humana, en sí misma sea suficiente. Por este motivo, la ciudad es la comunidad más perfecta.*¹⁰⁹

Esa interrelación de una pluralidad de familias con diferentes necesidades y bienes, es la que va conformando la sociedad.

*La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad, que tiene, por así decirlo, el extremo de toda suficiencia por causa de las necesidades de la vida, pero existe ahora para vivir bien.*¹¹⁰

Las sociedades van brindando alternativas distintas a las personas y de las respuestas que elijan ellas, se van conformando los diferentes planteamientos y organizaciones políticas que después las rigen.

Como se puede apreciar, la política es una ciencia práctica que ordena y pone de manifiesto cómo deben lograr su perfección los miembros de la sociedad.

¹⁰⁷ El Dr. Polo, establece que estas formas de cooperación “dan origen” al comercio y a la economía. POLO, L., *Quién es el hombre*, Ediciones Rialp, Madrid, 1993 Cap. IV.

¹⁰⁸ ARISTÓTELES, *Política*, III - 1, 1275 a1.

¹⁰⁹ AQUINO, T. *Proemio In. Pol.* 4.3.

¹¹⁰ AQUINO, T. *Comentario de la Política*. Traducción, prólogo y edición de Héctor Velázquez. Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria No.33, Navarra. 1996.

Las ciencias prácticas se distinguen de las especulativas en que las especulativas se ordenan solamente a la ciencia de la verdad -en cambio las prácticas se ordenan a la obra-.

La política está contenida dentro de las ciencias prácticas, puesto que la ciudad es un cierto todo que la razón humana no sólo puede conocer sino también hacer.¹¹¹

El objetivo que diseñe la sociedad para definir su política, se fundará en la capacidad de todos sus miembros para autodeterminarse y englobará la misión histórica que el pueblo pretenda imponerse a sí mismo.

El grupo social, deberá establecer una misión histórica precisa. Ésta, ayudará a la sociedad a crear todos los proyectos fundamentados en la inspiración política.

Las cosas que se producen para utilidad del hombre, al hombre se ordenan como a su fin. Si la ciencia más importante es la que estudia lo más noble y más perfecto es necesario que la política sea, entre las ciencias prácticas la más importante y la que dirige a las demás, en la medida en que estudia el último y perfecto bien para el hombre.

La filosofía se perfecciona con la política, en tanto que la filosofía trata de las cosas humanas.¹¹²

La política es una ciencia práctica, debe poner de manifiesto cómo se perfeccionan los individuos, puesto que es algo reconocido en toda ciencia práctica.¹¹³

Ya definida la fuente de inspiración de la actividad política, se llega al momento en que ella forma un ideal político, igualmente compartido por todos los ciudadanos. Utilizamos aquí, el criterio de ciudadano, como lo establece Aristóteles, para un régimen democrático.¹¹⁴

Un ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en las funciones judiciales y en el gobierno.¹¹⁵

A partir de ese ideal político se constituye un poder político que se responsabiliza de su realización y que a su vez se conforma como un Estado capaz de asegurar la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantizar a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos de manera pacífica sobre una base de

¹¹¹ AQUINO, Tomás, *Proemio In. Pol.* 6.1

¹¹² *Ibid.*, 7.3

¹¹³ *Ibid.*, 8.3

¹¹⁴ Cf. ARISTÓTELES. *Política*, III - 1, 1275 b, 10

¹¹⁵ ARISTÓTELES. *Política*, III - 1, 1275 a, 6.

creación de estructuras de participación y corresponsabilidad entre todos los miembros de la sociedad *civil*.

Esas estructuras ordenadas, asentadas en la sociedad, son conducidas por un gobierno que es el agente que dirige las cosas a su fin.

Aristóteles establecía que la educación del gobernante debería ser especial porque el buen gobernante debería ser bueno y sensato,¹¹⁶ sin embargo, también acepta que debe formarse en la práctica y que un buen ciudadano que es capaz de obedecer, también puede mandar:

El gobernante debe aprender siendo gobernado como se aprende a ser jefe de caballería habiendo servido en la misma (...). Por eso se dice y con razón que no puede mandar bien quien no ha obedecido.

*La virtud de éstos es distinta, pero el buen ciudadano debe saber y ser capaz de obedecer y mandar; y ésta es la virtud del ciudadano: conocer el gobierno de los hombres bajo sus dos aspectos a la vez.*¹¹⁷

Para Aristóteles, el concepto de Estado, se mantiene subyacente en el de la ciudad, al designarla como: una comunidad civil; asentada en una extensión territorial; autárquica para que gozara de independencia económica; autónoma con independencia política; establecida bajo un régimen legislativo capaz de imponer el orden y la justicia a la comunidad civil.¹¹⁸

En la actualidad, las características estructurales de la *pólis* aristotélica,¹¹⁹ se ven reflejadas en la conformación del Estado. Las personas que se comprometen a dar un servicio público constituyen el *gobierno* y cuando la sociedad está organizada, asentada en un *territorio*, conducida, coordinada por un gobierno, está dotada de *leyes* y tiende a realizar el bien común se llama *Estado*.

El Estado tiene un carácter instrumental. Es un medio para mantener el orden jurídico general de la sociedad y realizar el bien común.¹²⁰

¹¹⁶ Cfr. ARISTÓTELES. *Política*, III - 1, 1277 a, 7.

¹¹⁷ ARISTÓTELES. *Política*, III - 1, 1277 b, 14-16.

¹¹⁸ Cfr. ARISTÓTELES. *Política*, I, 1, 1252 a8-9.

¹¹⁹ Cfr. AQUINO, T. *Proemio a la Política In. Pol.* 4

¹²⁰ Recaséns Siches L. explica que los fenómenos sociales que pertenecen a la realidad del Estado consisten en "todas las relaciones, todas las situaciones y todos los procesos sociales, cuyo sentido intencional se refiere a lo jurídico. O dicho de otra manera, forma parte de la realidad estatal todo comportamiento que tiende a la creación de normas jurídicas, a su mantenimiento, a su modificación o a su derogación. (...) Aunque la realidad efectiva del Estado abarque elementos metajurídicos, éstos entran en el ámbito de lo estatal tan sólo

El concepto de nación se refiere a la más amplia familia natural de la mayor parte de las personas que nacen en el seno de ella, o a la familia adoptiva de los que se incorporan a la comunidad por hechos o actos en que se estima y presume título de unión equivalente al nacimiento.

La nación es una sociedad pública independiente. La nacionalidad es la condición de miembro de la nación a que se pertenece.

Sólo las naciones tienen Estado. Son llamadas así, en cuanto a que en un marco histórico, concentran las formas más perfectas de la cooperación social hacia los fines de la sociedad.¹²¹ La Teoría del Estado, por tanto es una ciencia sociológica, con caracterización política y jurídica.

El Estado es la nación en cuanto que tiene posición y condiciones sociales y jurídicas íntegras y en cuanto a que toda propiedad se le puede atribuir por el Derecho. Por eso también se habla del Estado nacional.

Al Estado se le puede atribuir el derecho y todo derecho en la variedad de actividades en que la relación jurídica se aplica al sujeto activo o pasivo de ellas; se le atribuye la entidad colectiva formada por la persona física o moral en quien reside la soberanía y también se le pueden atribuir los delegados que desempeñan las funciones políticas superiores.¹²²

Como territorio se considera la demarcación o circunscripción geográfica que la nación ocupa: el país. La nación es sujeto de toda clase de señorío sobre el país. Con respecto a la población el territorio fija y da forma espacial, e individua geográficamente al pueblo que sirve de base a un orden político. Con respecto al poder del Estado, el territorio le circunscribe el ámbito de su competencia.

en tanto y en cuanto se refieren intencionalmente al Derecho". RECASÉNS, SICHES L. *Vida Humana, Sociedad y Derecho*, Edit. Casa de España en México. pp. 262 - 263.

¹²¹ Heller H. afirma: "El Estado no es otra cosa que una forma de vida humana-social, vida en forma y forma que nace de la vida "(...)". De este modo la Teoría del Estado es, en todos sus aspectos, una ciencia, sociológica de la realidad que, considerando al Estado como una formación real, histórica, se propone comprenderlo y explicarlo causalmente mediante la interpretación de la *conexión de actividad, histórico social*" HELLER, H., *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica, 1952, p.62

¹²² Gil Robles apoya estas atribuciones, generalizando de la siguiente manera: "Trasládase el sentido y nombre del Estado a lo que en lenguaje metafórico puede llamarse, con fundamento racional, *cabeza de la Nación*". GIL ROBLES Enrique. *Tratado de Derecho Político*. Edit. Afrodísio Aguado, S.A., Salamanca. 1961.p.51.

Aristóteles explica cómo debe defenderse y vivirse el territorio:

*El territorio debe pertenecer a los que poseen las armas y a los que participan de la ciudadanía.*¹²³

La relación jurídica directa entre la comunidad nacional y el país es la de dominio y propiedad.

Ese dominio y propiedad son ejercidos por el pueblo. Por pueblo, se entiende la suma de individuos, o multitud de personas físicas agregadas en familias y las sociedades públicas y privadas dotadas de personalidad propia.

Antonomásticamente, a la nación se le llama pueblo en el contexto formal de muchedumbre orgánica, conciente de la unidad social que constituye y en que vive.

Espíritu nacional, se llama a la propiedad de armonía social, que resulta de la tendencia de las facultades humanas a sus respectivos bienes y de la conformidad de los actos con que la mayoría social procura conseguirlos. Este espíritu nacional no es un elemento esencial de la nación, puede cambiar y transformarse.

Sin embargo, el espíritu nacional es un factor de gran importancia para lograr los ideales políticos y éticos, la misión de la sociedad y aún para conseguir la prosperidad.

El ideal político, es el objetivo al que se encamina la sociedad y al que dirige todos sus esfuerzos. El ideal ético, definido por el pueblo, marca lo que debe ser. El primero, se define en un plano existencial, mientras que el segundo se establece en un plano esencial. La dinámica de la sociedad, los articula interconectando las virtudes políticas con las éticas.

La definición de tales virtudes, dependerá del concepto antropológico en que está fundamentado la sociedad.

Patria es la nación misma, en cuanto a que debe amarse racionalmente. El pueblo llamado a integrar el Estado debe establecerse permanentemente en un territorio que constituye su patria. Es decir, que debe amarse por lo que la nación tiene de estimativo. Patriotismo es la virtud de esta adhesión racional y

¹²³ ARISTÓTELES. *Política*, L, VII - 9, 1329, b9.

afectiva, a la misión que se ha impuesto la sociedad, en el plano de la verdad, el bien, la libertad y la justicia.

En todo este contexto nacional, se observa que el derecho, puede ser privado cuando no trasciende las relaciones individuales que se refieren a las sociedades familiares; o bien puede tratarse del derecho político público en lo que concierne a la existencia y prosperidad de la nación. De aquí que no todas las relaciones nacionales sean políticas.

Se consideran relaciones nacionales aquellas conexas directa, solidariamente y de un modo predominante con la existencia y progreso de la nación.

El derecho privado rige todas las relaciones de la sociedad, sustentando la dignidad humana y la igualdad personal.

Dentro del derecho privado, están contenidas todas las leyes que definen las relaciones económicas y comerciales nacionales entre personas, sociedades y entre el Estado y las personas o sociedades y también todas las relaciones internacionales de ese tipo.

El derecho privado está jerárquicamente por debajo del derecho nacional, pues éste siempre respaldará al bien político común. Como finalmente toda la sociedad debe perseguir el bien común, el derecho privado también debe armonizar con los fines que persiga el derecho nacional, pues éste siempre buscará el bien y la prosperidad de la nación.

Mientras que la prosperidad de una persona considerada como felicidad temporal inherente a la virtud, en ella termina y se encierra; la prosperidad de la nación constituye un medio de perfección de los miembros de que consta la comunidad.

De esa manera, no hay oposición ni incompatibilidad entre el bien y la prosperidad de las personas y de la nación.

Para una existencia nacional armónica, deben sustentarse algunos sistemas. El que nos ocupa en este documento es el sistema económico. Pueden haber otros, con los que este sistema interactúe, como son el tributario, el aduanero o el arancelario.

*Así pues, una especie de arte adquisitivo es naturalmente una parte de la economía: es lo que debe facilitar o bien procurar que exista el almacenamiento de aquellas cosas necesarias para la vida y útiles para la comunidad de una ciudad o de una casa.*¹²⁴

En el orden del sistema económico, las unidades monetaria y de pesos y medidas sirven de medio de expresión a la comunidad económica, que actúa circunscribiéndose a un orden particular e inferior de la vida.

*Por eso para los cambios convinieron entre sí en dar y recibir algo tal que, siendo en sí mismo útil, fuera de un uso muy fácilmente manejable para la vida, como el hierro, la plata y cualquier otra cosa semejante. Al principio fue fijado simplemente en cuanto a su tamaño y peso; pero al final le imprimieron también una marca para evitar medirlos, pues la marca fue puesta como señal de su valor.*¹²⁵

Aunque los fines del sistema económico son utilitarios y materiales, en la actualidad, promueve a nivel internacional el orden y la unión de los seres humanos, trascendiendo los niveles nacionales.

Esa comunidad económica tiene un código de comercio común, en el que se establecen las leyes con las que opera el mercado.

Cada país, tiene su propio código de comercio. Internacionalmente, existen tratados y convenios entre los diferentes países, con vigencias y territorialidades perfectamente bien establecidas.

Los tratados internacionales, deben considerar los tratados regionales y las leyes internas de cada Estado, para no contravenirlos.

De esta manera mientras la nacionalidad supone y necesita: leyes y ordenamientos jurídicos actualizados, la unidad del sistema monetario y de pesos y medidas, redes de comunicación y vías generales de transportación. La internacionalidad requiere: una relación jurídica formalizada en el campo del derecho internacional público y el conocimiento perfecto del inventario de recursos nacionales y regionales que sea factible utilizar en los acuerdos económicos de las alianzas entre países.

Es en éste ámbito en el que el tema de la soberanía cobra interés.

¹²⁴ Ibid., I, 8, 1256, b13

¹²⁵ Ibid., I, 9, 1257, a8-9

Cuando se dice que un Estado es soberano esto significa que el orden jurídico nacional es un orden por encima del cual no existe otro superior.

Como una suposición, pudiera pensarse que el único orden que pudiera suponerse como superior al orden jurídico nacional es el internacional.

De esa manera el problema de si el Estado es soberano o no, coincide con el de si el derecho internacional es o no un orden superior al derecho nacional.¹²⁶

Dos órdenes jurídicos con normas en conflicto, no pueden ser válidos simultáneamente en el mismo territorio.

La definición precisa de un “Estado soberano” en cualquier orden jurídico dado es una cuestión de la jurisprudencia particular, no general, de cada país. En el análisis de conflictos se debe establecer la *competencia* de las leyes y su área de *influencia*, ya que este es un problema de orden normativo y de supremacía.¹²⁷

En rigor, la soberanía del Estado es interna, pues sólo en su territorio puede ejercer sus poderes de manera soberana. Intencionalmente de manera utópica sólo puede haber relaciones de igualdad.

Se dice que el Estado está subordinado del Derecho, porque su soberanía está limitada de manera objetiva por las regulaciones que establece el bien público temporalmente.

Mientras que la política tiende a organizar una unidad social mediante el Derecho, el Estado es esta misma unidad social organizada jurídicamente. De esta manera, el Derecho asienta los conceptos de la naturaleza y dignidad del

¹²⁶ Kelsen explica que “el orden jurídico no es un sistema de normas coordinadas entre sí, que se hallasen, por así decirlo, una al lado de la otra, en un mismo nivel, sino que se trata de una verdadera jerarquía de diferentes niveles. La unidad de esas normas hállase constituida por el hecho de que la creación de la de grado más bajo se encuentra determinada por otra de grado superior, cuya creación es determinada, a su vez, por otra todavía más alta, ..., cuya norma básica, razón suprema de la validez del orden legal, constituye su unidad” KELSEN, H., *Teoría General del Derecho y del Estado*, UNAM, México, D.F., 1949, p.146.

¹²⁷ Basave A. después de examinar los elementos constitutivos del Estado, define sus características: “las primeras, su *personalidad moral y jurídica*. De la superioridad del fin del Estado, en el puro orden temporal, con respecto al de los individuos y al de los grupos, se deriva su poder supremo de mando; esto es, la *soberanía*. Pero como la soberanía no es un poder, de hecho y discurre por cauces jurídicos, decimos -he aquí la tercera característica- que *el Estado está subordinado al Derecho*”- BASAVE A. *Teoría del Estado*, Edit. Jus, México 1979, p.97.

hombre, en cuanto a que éste es un ser racional y en el Estado esos conceptos se realizan, proclaman y garantizan.¹²⁸

La organización jurídica no es privativa de los últimos siglos, Aristóteles nos lo comenta:

En efecto, es verosímil que la necesidad enseñe a los hombres las cosas indispensables, y, una vez que existen éstas, lógicamente toman su desarrollo las relacionadas con el bienestar y la abundancia y así también es necesario pensar que representan del mismo modo las instituciones políticas. Y que todas son antiguas, una prueba de ello es la historia de Egipto: los egipcios que parecen ser los más antiguos, poseen sin embargo leyes y una organización política.¹²⁹

La autoridad estatal respalda y aplica el derecho positivo, según convenga a la nación y al momento histórico. El derecho natural, está encarnado generalmente en la legislación positiva de cada nación.

La complejidad y extensión de las relaciones jurídicas en la sociedad, han hecho que surjan leyes, especializadas y órganos definidos por medio de los cuáles rige la autoridad las diferentes actividades de la sociedad y garantiza la libertad y la igualdad del individuo.

De esta manera en nuestro país existen de manera independiente pero subordinada a la Constitución General del País, leyes que ordenan la actividad económica interna e internacionalmente.

Entre esos ordenamientos jurídicos se encuentran códigos generales como el Civil y el de Comercio. Leyes específicas como la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Sociedades Mercantiles. También existen otros ordenamientos más específicos que rigen actividades o instituciones de orden paraestatal y que afectan a las actividades económicas como es la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹²⁸ Chalmeta relata el nacimiento del Estado absoluto en la época moderna: "Por lo que se refiere concretamente a las relaciones políticas, sucedió que las personas e instituciones investidas de autoridad asumieron totalmente la iniciativa y gestión. La actividad de la sociedad política fue absorbida por el Estado, y con ello la primera dejó de algún modo de existir para confundirse con este último (incluso nomenclalmente): el concepto de "Estado" se hizo sinónimo de "sociedad política,"" CHALMETA, G. *Ética Especial*, EUNSA, España, 1996, p.162.

¹²⁹ ARISTÓTELES. *Política*, I VII-9, 1329, b7-8.

Siendo tan amplia, dinámica y por tanto cambiante la situación del comercio, las leyes actuales en nuestro país en ocasiones regulan en exceso o en defecto las actividades. Aristóteles ya preveía estas dificultades:

*De otra parte también resulta evidente por los hechos que es difícil, tal vez imposible, que la ciudad demasiado populosa sea regida por buenas leyes. (...). La ley en efecto es un cierto orden, y la buena legislación es necesariamente una buena ordenación y un número (de ciudadanos) excesivamente elevado no puede participar del orden*¹³⁰

El Estado mexicano tiene tres órganos inmediatos característicos, llamados Poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Aristóteles ya analizaba la especialización funcional de los tres órganos: Magistrados, Cuerpo Judicial y la Asamblea.

*Elegir todas las magistraturas entre todos; (...) que administren justicia todos los ciudadanos, elegidos entre todos, y sobre todas las cuestiones o sobre la mayoría, y las más importantes y primordiales, por ejemplo, la rendición de cuentas, la constitución y los contratos privados. Que la asamblea tenga soberanía sobre todas las cosas, o sobre las más importantes.*¹³¹

Actualmente en nuestro país, la Constitución establece los conductos adecuados para realizar la colaboración y la interpenetración de las funciones de los tres poderes.

La función del poder ejecutivo es de tipo gubernativo-administrativa, dirige a los hombres y cuida de los servicios, interviniendo por vía de acción o decisión concreta¹³².

La función legislativa procede por vía de reglas generales preestablecidas, promulgadas y publicadas, para que todos los ciudadanos puedan conocerlas.

La función judicial resuelve por medio de sentencia, después del examen y verificación de los hechos, y conforme a derecho, las situaciones contenciosas.

¹³⁰ Ibid., 1326, a7-8.

¹³¹ Ibid., 1317, b5-6.

¹³² DE TOCQUEVILLE comenta que en general en este sistema: "La elección de un jefe de gobierno casi siempre trae por resultado un defecto de estabilidad en la política interior y exterior del Estado. Este es uno de los vicios principales del sistema". DE TOCQUEVILLE, A. *La Democracia en América* Alianza Editorial. Madrid, 1986 p. 120

Aunque se habla de tres poderes, el *poder* es uno, pero tiene una triplicidad de funciones -modos de actividad estatal- y una triplicidad de *órganos* - personas o instituciones investidas de autoridad-.

Dentro de lo que comúnmente llamamos México, se ubican los Estados Unidos Mexicanos. Son estados independientes miembros de una República representados en el poder legislativo federal, por medio del cual, participan en la formación de la voluntad del Estado Federal que es el que representa a todas las entidades federativas.

Los órganos federales: Legislativo, Ejecutivo y Judicial tienen jurisdicción sobre el territorio y los habitantes de las entidades federativas, en determinadas materias.

En todas las materias que no correspondan directamente a la federación, las entidades tienen derecho a legislar sus propias medidas.

Desde el punto de vista de lo económico, cada entidad tiene sus propias leyes referentes a esos temas y su régimen tributario especial. Todos ellos, sin embargo, deben quedar subsumidos ante la Constitución General de la República.

Para Aristóteles, constituir un régimen como el nuestro, no consistía un problema. Para él, el verdadero problema radicaba en su conservación.

*Para el legislador y para los que quieren establecer un régimen de esta clase, no es la tarea más importante establecerlo, ni tampoco la única, sino más bien conservarlo, pues no es difícil que de cualquier manera que esté constituido dure uno, dos o tres días. Por ello, a partir de lo que se ha examinado antes sobre cuáles son los medios de conservación y de destrucción de los regímenes, se debe intentar disponer su seguridad tomando precauciones sobre los factores de destrucción y estableciendo tales leyes no escritas y escritas que comprendan lo más posible los medios de conservación de los regímenes.*¹³³

De lo anterior se desprende, que como el fin del Estado, es procurar el bien común de la sociedad, ese fin debe quedar perfectamente desglosado en todos los ordenamientos jurídicos para estructurar los medios que permitan su consecución.

¹³³ ARISTÓTELES. *Política*, 1312, a1-2.

Para tales efectos, el Estado debe cuidar el respeto a las leyes, la educación, la armonía y convivencia social y la economía. En este aspecto, el Estado debe restringir sus actividades, exclusivamente al campo de lo público por eso es interesante tratar los principios de la intervención de la autoridad pública.

PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD.

Este principio consiste en el apoyo y ayuda del Estado hacia todos los miembros de la sociedad, ya sean individuos o pequeñas sociedades. Ese apoyo y esa ayuda, deben de ir dirigidas a suplir las deficiencias de los miembros de la sociedad.

Dentro de este rubro, quedan enmarcadas la vigilancia y la custodia del bien común.¹³⁴

PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD

Este principio promueve la proporcionalidad en la contribución al bien común de los miembros de la sociedad en todas las esferas dentro del país, para principalmente resolver problemas socio-económicos.

También por este principio, se trata de contribuir al bien común internacional, buscando la colaboración entre los diferentes países, para mantener la paz mundial.¹³⁵

De acuerdo a estos principios, se debe observar que en algunos países todo se deja al Estado y que en algunos, se trata de fomentar la participación del pueblo en las tareas del Estado. En este documento, esta segunda vía, es la que corresponde al concepto antropológico que se expresó en el primer

¹³⁴ HÖFFNER explica que: “Aplicada a la sociedad, la subsidiariedad significa la intervención complementaria y auxiliar de las estructuras sociales superiores a favor de los individuos y de las pequeñas comunidades. (...) Supone los principios de solidaridad y del bien común” HÖFFNER, J. *Manual de Doctrina Social Cristiana*, Editorial RIALP, España. 1983 pp. 51-52

¹³⁵ HÖFFNER define el principio de solidaridad: “Se inicia *simultáneamente* en la personalidad y sociabilidad del hombre y significa un recíproco estar unidos y obligados. Con ello se rechazan como principios ordenadores de la sociedad, tanto el individualismo, que niega la naturaleza social del hombre y en la sociedad no ve más que una asociación finalista para equilibrar mecánicamente los intereses individuales, como el colectivismo que priva al hombre de su dignidad personal y le degrada a mero objeto de procesos sociales y, sobre todo, económicos”. *Ibid.*, pp. 39-40

capítulo y que considera al hombre como substancia individual de naturaleza racional.

Ante un pueblo unido y perfectamente establecido y ordenado por el derecho, sólo queda la tarea del desarrollo y del crecimiento. Para lograr desarrollo y crecimiento adecuados, deben establecerse jerarquías. Esas jerarquías también se establecerán de acuerdo al concepto antropológico del hombre, que da lugar a los principios de organización política de cada país.

Esos principios de organización política deben marcar cuáles son las necesidades humanas que pueden satisfacerse por las agrupaciones naturales insertas en el orden del Estado.

Esta suplencia del Estado por un conjunto de *instituciones corporativas*, que reglamentan el desenvolvimiento de las actividades que caen bajo su competencia, supone una actuación autónoma. Las instituciones corporativas o el corporativismo político, constituye una forma de autogobierno social, a través de una descentralización de los fines públicos.

Mientras que el Estado abarca una extensa gama de los quehaceres humanos, el corporativismo pretende realizar la economía, el factor social más potente y así tener la representación de todos los demás factores.

Esta visión parcial de la realidad que cautiva a las corporaciones daña y obstaculiza las labores del Estado, que deben tener por objeto promover la organización de todas las fuerzas sociales, fomentando su desarrollo vital.

Un enfoque más amplio de la realidad haría ver a las corporaciones, que se puede atender al bien político común, procurando el desarrollo y la organización de uniones profesionales o de las corporaciones; pero siempre bajo el supuesto de que el objetivo final sea que las corporaciones deban llegar a ser uno de los elementos constitutivos del orden social en la estructura del Estado.

El Estado debe fundamentar las condiciones gracias a las cuales la personalidad humana organizada socialmente pueda realizar, en armonía, orden y paz, su completo desarrollo.

De acuerdo a los principios de subsidiariedad y de solidaridad, como dijimos también es posible contemplar otro orden que es el de la comunidad internacional.

Por encima del bien político común, existe un bien correspondiente a la comunidad internacional. La solidaridad humana va más allá de la solidaridad nacional y la subsidiariedad internacional protege y apoya a todas las naciones que lo requieran.

La humanidad, en vista de su naturaleza en común requiere la unión e interdependencia espiritual y material.¹³⁶

El bien común internacional, fomenta la paz, la armonía y el orden en su ámbito. Diversas instituciones internacionales han actuado con este objetivo, entre ellas, destaca la Organización de la Naciones Unidas (O.N.U.).

El derecho internacional, tiene como fin establecer la justicia y por tanto tiene establecida una serie de ordenamientos y también de sanciones.

Por lo anterior, es posible apreciar las principales características del bien común internacional: es natural, es necesario y es universal.

Los derechos internacionales reafirman la soberanía exterior de todos los países, en el aspecto de la independencia, inmunidad de jurisdicción e igualdad jurídica. Esa soberanía está respaldada por la solidaridad que mantiene la comunidad internacional de Estados.

*Se necesita la ayuda de los otros, de los cuales se es una parte, para perfeccionar su vida, es decir para que el hombre no sólo viva, sino que viva bien, teniendo todas las cosas que son suficientes para vivir. Desde este punto de vista, el hombre es ayudado por la "multitud civil"*¹³⁷

Por lo expuesto, vemos que no basta la familia, ni son suficientes los grupos y sociedades particulares, es necesaria la sociedad civil, porque ella puede ser el instrumento de la perfección humana y en los tiempos actuales, también es

¹³⁶ Suárez expone: "Si bien es cierto que cada Estado, reino o república, constituye en sí una comunidad perfecta, compuesta de sus propios miembros, sin embargo, cada uno de ellos es en cierto modo miembro del universo género humano; tampoco, por otra parte, tales comunidades pueden bastarse a sí mismas, sin que mutuamente se apoyen y fomenten entre todas, para su más amplio desarrollo y mejoramiento de relaciones de mutuo apoyo y sociedad, lo cual, a veces, les es moralmente necesario hacerlo. SUÁREZ, F. *De Legibus*, 1,2 c.19 No.9 *Opera omnia*, De. Vives, París, 1856, t.5, p.169

¹³⁷ AQUINO, T. *Proemio In. Ét.* 4.3

necesaria la cooperación internacional, para que esa perfección tenga un enfoque universal, que traspase fronteras y haga percibir al hombre que su dignidad no tiene fronteras, raza, color o sexo.

Ante el análisis realizado sobre la comunidad internacional de Estados, es claro observar cómo se justifica su presencia y que ésta se proyecta, en la autoridad que ejerce sobre todos y cada uno de los individuos.

Una parte del ser humano, está consagrada al Estado y la otra permanece en la interioridad de la persona, por eso es importante, que bajo el contexto antropológico que sustentamos, tratemos un poco más de ella y de sus manifestaciones exteriores.

En esa interioridad personal, radica la libertad. Es ella, la que permite al individuo adueñarse de su destino y dirigirse a su realización.¹³⁸

El adueñarse y enseñorearse de su destino, es un producto de alguna elección.

El acto de elección, es un acto producido por la voluntad, por mandato o juicio de razón, y, por ello, se dice que es formalmente un acto de la razón:

*El acto en que la voluntad tiende a un objeto propuesto como bueno, por el hecho de ser ordenado al fin por la razón, materialmente es de la voluntad y formalmente de la razón (...). En consecuencia, la elección substancialmente no es un acto de la razón, sino de la voluntad, ya que se consume en un movimiento del alma hacia el bien elegido. Es pues, manifiestamente acto de la potencia apetitiva.*¹³⁹

Porque el ser humano tiene iniciativa, facultades y decisión para llevar a cabo sus acciones, tiene que gozar o sufrir su actuar y responder por lo realizado. Por esta vía, de la acción, se introduce el sentido del bien y de lo justo.

El acto libre cobra plenamente sentido, en el actuar voluntario. Por esto, el Aquinate define con claridad a qué acciones debe llamarse humanas:

¹³⁸ Guardini escribió: "La acción libre se halla estructurada de una manera especial. Al principio está la autounidad de la persona. En el curso de la acción esta autounidad se despliega; surge un momento de iniciativa; el sujeto prescinde de todo lo circunstante y de su propio ser; juzga las distintas posibilidades; se decide por una de ellas, se inmerge en ella realizándola, y recobra, mediante la consunción del hecho, la unidad primera, la cual, empero, comporta ahora la tensión experimentada y además un nuevo contenido". GUARDINI R. *Libertad, Gracia y Destino*, Edit. Dinor, San Sebastián, España, p.16.

¹³⁹ AQUINO, T. *Summa Theológica* Ia, IIae, q.1, a.1.

*Solamente aquellas acciones de las cuales el hombre es dueño, pueden llamarse con propiedad humanas. Este dominio de sus actos lo tiene por la razón y la voluntad; por eso el libre albedrío se llama facultad de la voluntad y de la razón (...). En consecuencia, sólo se podrán considerar como acciones propiamente humanas, las que proceden de una voluntad deliberada.*¹⁴⁰

Tomás de Aquino define así, el acto humano como aquel que procede de un *principio intrínseco* con conocimiento del fin, es decir, como aquel acto que es intrínseca y formalmente libre.¹⁴¹

El acto es libre. La realidad, es la que ofrece una serie de ocasiones para actuar libremente ante ella y esa actuación, no consiste en actuar autónoma o arbitrariamente, porque no se actúa por sí mismo, generalmente.¹⁴²

La vivencia en un Estado, permite con el trato entre las personas ejercer la libertad de manera radical y personal, pues aisladamente no se puede ejercer. Sin beneficiario, la libertad sin destino, se abriría a la nada.¹⁴³

La conciencia del deber y el sentido de responsabilidad ponen de manifiesto el hecho de que la persona es capaz de ser origen de un suceso. También se pone de manifiesto que el hombre es principio de movimiento, origen de conocimientos, punto de partida de un hacerse.¹⁴⁴

Ese hacerse, se enfrenta a la determinación mecánica y a una determinación axiológica. La persona con su elección elabora una conexión entre el mundo de la naturaleza y el mundo de los valores.

La naturaleza, recibe así un sentido del que carece, porque fluye de la persona aquella determinación para asignar valores a situaciones o cosas con objeto de realizar elecciones.

Cuando el hombre va creando necesidades económicas, conectadas con ciertas tendencias propias del humano, la persona tiene el problema ante sí, pero

¹⁴⁰ Ibid., Ia, IIac, q.1, a.1.

¹⁴¹ Cfr. AQUINO, Tomás, *Summa Theológica* I q.83, a. 1c.

¹⁴² Polo explica que: "La libertad humana es un trascender en apertura". POLO, L. *Quién es el hombre*, Edit. Cruz, 1995, p.86.

¹⁴³ Cf. POLO, L. *Quién es el hombre*, Edit. Cruz, 1995, p.86 - 247.

¹⁴⁴ ZAGAL & AGUILAR-ÁLVAREZ, Comentan que: "El sujeto es origen de la acción en cuanto que es él quien delibera y elige" ZAGAL & AGUILAR-ÁLVAREZ, *Limites de la Argumentación Ética en Aristóteles*. Publicaciones Cruz, S.A. México 1996, p.92

también en sí misma, al tratar de dar solución a sus necesidades, aplica su libertad.

En el campo de la economía, que es el paradigma de este documento, observamos que el hombre se enfrenta a una serie de problemas económicos a los que debe dar una solución. Esos problemas afectan y condicionan su actuación. Sin embargo, en la búsqueda de soluciones a los problemas está aplicando su libertad.

En este caso, el hombre puede ser capaz de realizar una abstracción ante los contenidos de los datos de los problemas o necesidades.

De esta manera, se conforman los modelos económicos, en los que se plantean las diversas variables con las que se enfrenta la persona.

Consideremos un caso de la industria manufacturera en el que se planea la producción para el siguiente período. El empresario conoce datos históricos de los últimos 10 años, concernientes a todas las variables independientes: todos los costos fijos y los costos variables, conoce también estimaciones de los índices de inflación y de las ponderaciones necesarias para todas estas variables independientes (x_i). Su variable dependiente sería el importe de la posible producción (y).

El empresario desea formular un modelo que considerando todas las variables independientes (x_i) mencionadas, le arroje como resultado el costo de la producción (y).

Su modelo general sería:

$$y = X\beta + \epsilon$$

Su modelo expandido:

$$y_i = \beta_0 + \beta_1 x_{1i} + \beta_2 x_{2i} + \dots + \beta_n x_{ni} + \epsilon_i$$

$$i = 1, 2, \dots, n \quad (\text{las } n \text{ variables independientes})$$

El hombre aquí, es principio de movimiento, cuando acumula y después examina e incorpora en un determinado modelo los datos históricos.

El empresario formula el modelo y después va evaluando las n variables independientes para observar cuál de ellas aporta significativamente al modelo, para después desechar las no significativas.

La persona elabora una determinación axiológica, discriminando y descartando las variables que aportan de manera inadecuada al modelo.

Ya concretado el modelo y habiendo asumido que este es el que mejor describe a la producción, el hombre de negocios, procede a observar el comportamiento de la variable dependiente (y), al dar diferentes valores a las independientes (x_i).

Todo este proceso, incorpora patrones de elección constante ante valores ya fijos (porque se está trabajando con datos históricos) que el hombre ya no puede alterar. Pero él ejercita plenamente su libertad en la toma de decisiones sobre cuánto aportar en el siguiente período a cada variable independiente en los procesos.¹⁴⁵

*Llamamos hombre libre al que es para sí mismo y no para otro.*¹⁴⁶

Así, el fin que persigue el empresario citado, es en sentido estricto, lo que posee razón de bien, en el sentido del ideal ético. La libertad fundamental, que utiliza en sus decisiones, debe estar ordenada al libre albedrío y ellas deberán estar cubiertas por la libertad moral, que le permite a esta persona *actuar bien*, en beneficio de su negocio, de la comunidad que dependa de él, de la sociedad y del Estado con los que tiene que colaborar.¹⁴⁷

Ese hombre, con la configuración distintiva, suya únicamente, aunado a los demás que constituyen su comunidad, -aquella comunidad que los contempla como *sustancias individuales de naturaleza racional*,- vive para colaborar, cooperar, intercambiar, congregado en aquella sociedad suprafamiliar en la que se desarrollan las actividades económicas.

¹⁴⁵ Millán Puelles explica: "Una cosa es que la búsqueda del modo de resolver un problema económico real se presente, de acuerdo con la lógica, como un cierto valor para el sujeto que se plantea el problema y otra que este valor, a su vez se le muestre también a ese sujeto como algo libre de todo disvalor o inconveniencia". MILLÁN, Puelles A., *Economía y libertad*, Edit. Industrias Gráficas, España, S.L., 1974, p172.

¹⁴⁶ ARISTÓTELES. *Metafísica*. I, 2, 982 b25-28

¹⁴⁷ MIER Y TERÁN comenta respecto al actuar bien: "Los actos buenos, originan virtudes -hábitos moralmente buenos,- (...) los actos humanos no son exclusivamente temporales, transitorios, sino que permanecen constituyendo y configurando al hombre en sus caracteres distintivos personales" MIER Y TERÁN, R. *Ensayos Aristotélicos*. Publicaciones Cruz, S:A.1996 pp.49-50.

De esta manera, encontramos que el hombre puede manifestar de diferentes maneras su libertad, por ejemplo: de conciencia, de pensamiento, de viajar, del trabajo, de profesiones, de asociación, fundación, enseñanza y difusión. Con estas manifestaciones vemos como el hombre elige las vías por las que concreta su destino enraizado en el ámbito social y por lo tanto dentro de las directrices del Estado.¹⁴⁸

La organización que asume la sociedad bajo una determinada forma de Estado, dependerá de la visión antropológica bajo la que éste, se halle constituido.

En este capítulo se ha observado cómo bajo la concepción antropológica iniciada por Boecio el perfeccionamiento del ser humano redundará en el perfeccionamiento de la sociedad y más allá de ello de la especie, cuando se tiende al bien común, porque éste corresponde a la esencia o naturaleza humana.

Ahora pasaremos al estudio de la democracia, porque en el contexto de este documento, consideramos que es un sistema político que puede favorecer el desarrollo económico sano de una sociedad.

¹⁴⁸ PLAMENATZ opina que el hombre de hoy, siempre con miras hacia el bien propio y el bien común, debe fijar su propia posición en el mundo: "La concepción consciente, elaborada, que el hombre tiene de sí mismo no consiste solamente en lo que sabe acerca de sí mismo o en lo que cree saber; consiste también en lo que aspira a ser. (...) Vive en una clase de sociedad que lo hace crítico y autocrítico. Para ser feliz debe tener aspiraciones, y debe sentir también que puede llegar a merecerlas; debe ser fiel a una imagen de sí mismo. Si desea lo que no puede obtener, o desea cosas incompatibles, o tiene ambiciones que lo ponen en conflicto con otros hombres, no puede ser feliz" PLAMENATZ, J. *Political Studies*, vol. 8. Clarendon Press, 1960. pp. 44-45

2.3 LA DEMOCRACIA

Antes de plantear el tema central de este punto revisaremos los conceptos principales, a la luz de los cuales, trataremos el tema de la democracia, que alude a la existencia garantizada de la libertad y a la posibilidad de participación de todo el pueblo en las decisiones políticas.

En el capítulo previo, se explicó cómo al organizar la sociedad, la política crea vínculos que la ordenan y la determinan de una manera específica.

*De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social.*¹⁴⁹

En lengua griega, Aristóteles define al hombre como *politikón zôion*. El término *zôion* es un sustantivo que equivale a un ser viviente, o sea, un animal. El calificativo *politikón* califica a ese sustantivo como pertenecientes a una *pólis* que es a la vez la sociedad y la comunidad política.

Si el hombre puede definirse como animal social o bien como animal político y el pueblo está integrado por esos hombres, se puede afirmar que el Estado tendrá la forma y organización política que ellos adopten.

Como los integrantes de las comunidades realizan acciones políticas con el fin de promover, conservar y desarrollar el bien común, esas acciones deben ser reguladas.¹⁵⁰

El derecho y las legislaciones son el medio ordenador de las relaciones para la consecución de ese bien común. La política tiene por objeto los actos sociales y por fin el bien común.

Desde el punto de vista del hombre, la actividad política plantea una vocación política básica, que radicalmente tiene una dimensión ontológica, por ser un deber y un derecho de todo ser humano.

¿Cuál es ese tipo de hombre?

¹⁴⁹ ARISTÓTELES, *Política* I, 1253a 9-10.

¹⁵⁰ Millán Puelles sostiene que: "La sociedad es un conjunto de personas en número bastante para que todas ellas, merced a la mutua ayuda, puedan lograr los bienes que el individuo y la familia por sí solos no serían capaces de obtener. MILLÁN PUELLES. *Persona humana y justicia social*. Edit.Rialp, Madrid 1982, p. 35.

La política siempre procede de una visión metafísica determinada del hombre.

En torno a la interpretación del hombre giran todos los sistemas y todos los regímenes: la organización política, el desarrollo cultural y la economía, entre otros. Estos son solamente accidentes de una esencia que es la vida humana.

El hombre siempre está en relación con otras personas y con las cosas. La estructura ontológica del hombre lo conduce a utilizar su libertad en la acción relacional en la convivencia.¹⁵¹

*Hay dos cosas principalmente que hacen que los hombres tengan interés y afecto: la pertenencia y la estimación*¹⁵²

La convivencia muestra unas necesidades comunes que permiten observar también una igualdad natural de naturaleza esencial entre todos los hombres, esa igualdad produce una comunidad de ser que en la sociedad completa viene a dar una comunidad de vida entre personas de igual naturaleza, con la misma dignidad de personas humanas y con características morales y físicas propias que les hacen ser mejores o peores, más o menos inteligentes, más o menos bellas.

Esas características diferenciales, se deben encauzar y respetar porque son las que van a apoyar la división del trabajo, las diferentes organizaciones sociales y los diferentes deberes y derechos.

Esa forma de vida radicada en la igualdad y la libertad de acción,¹⁵³ de unos seres vinculados políticamente, es tierra fértil para un sistema político en el

¹⁵¹ FERRER afirma: "El propio yo aparece, en efecto como inexperimentable sin la simultánea experiencia de lo otro, es decir, del mundo objetivo". FERRER A. J. *Fundamento ontológico de la persona*. Anuario filosófico. XXVII/2- 1994.

¹⁵² ARISTÓTELES, *Política* V, 1262 b9.

¹⁵³ DE TOCQUEVILLE, elogia a los países cuyos habitantes gozan de la libertad: "Cuando se pasa de un país libre a otros que no lo es, nos sorprende un espectáculo extraordinario: allí todo es actividad y movimiento; aquí todo parece tranquilo e inmóvil. En el primero reina un afán de mejoramiento y de progreso; en el segundo diríase que la sociedad, después de haber adquirido todos los bienes no aspira más que a descansar y a gozar de ellos. Sin embargo, el país que despliega tanta agitación para ser feliz es, en general, más rico y próspero que el que parece tan satisfecho con su suerte. Y considerando a uno y a otro, difícilmente puede concebirse cómo en el primero se dejan sentir tantas nuevas necesidades, mientras tan pocas se experimentan en el segundo.

Si esta observación es aplicable tanto a los países libres que han conservado la forma monárquica como a aquellos en que domina la aristocracia, aún lo es mucho más a las repúblicas democráticas. En éstas no es una parte del pueblo la que se propone mejorar el estado de la sociedad, sino que es el pueblo entero el que se encarga de tal empresa. No se trata únicamente de proveer a las necesidades y comodidades de una clase, sino a las de todas las clases al mismo tiempo".

que cada ciudadano sea copartícipe y corresponsable para que ejercite su desarrollo dialogal.

Este sistema político, puede ser la democracia.

La democracia se basa en un esquema ontológico de igualdad esencial entre los hombres, aunque éstos tengan diferencias accidentales. También se basa en el esquema de la libertad de acción y pensamiento de las personas.¹⁵⁴

La democracia, antes que forma de gobierno es una forma de vida, una filosofía política.

Este sistema o régimen, parte de una concepción metafísica de la igualdad del ser humano, y de su naturaleza de ser libre.

El tipo de igualdad tratada es la “igualdad política” y la libertad en cuestión es también “libertad política”. De esta manera, se trata de la participación de la mayoría de los ciudadanos en las funciones del gobierno, y es independiente del logro o no de la igualdad social.¹⁵⁵

La igualdad es la categoría o fundamento filosófico de la democracia; la libertad es su principio.¹⁵⁶

Las declaraciones modernas de los derechos del hombre sientan el principio de la modernidad, explicando un concepto universal del valor del hombre en cuanto tal. Por esto, desde el punto de vista de principios, la dimensión

¹⁵⁴ BOBBIO establece que los procedimientos democráticos presuponen ciertos valores: cuando se habla de derechos políticos atribuidos a todos, presupone el valor de la igualdad, al menos en política y el valor de los derechos de libertad conquistados por la doctrina liberal de fines del 1700. BOBBIO, N. *Fundamentos y Futuro de la Democracia*. Colección Temas, Chile 1990, p. 19.

¹⁵⁵ BOVERO llama: “la verdadera y propia categoría que define a la democracia con respecto de las otras formas de gobierno (...) -Para él, la atribución de derechos políticos, aún cuando se limite a unos cuantos, se basa en el supuesto de que- todos los sujetos considerados son capaces de juzgar y deliberar en materia política (...), y que en esta capacidad o dignidad política no influyen eventuales diferencias de estamento social” BOVERO, M. *Sobre los fundamentos filosóficos de la democracia* Diánoia, n 33, 1987 pp. 150-157.

¹⁵⁶ FRIEDMAN concluye que: “Una sociedad que anteponga a la libertad la igualdad -en el sentido de los resultados- acabará sin una ni otra. El uso de la fuerza para lograr la igualdad destruirá a la libertad, y la fuerza, introducida como buenas intenciones, acabará en manos de personas que la emplearán en pro de sus propios intereses”.

“Por otra parte, una sociedad que ponga en primer lugar la libertad acabará teniendo, como afortunados sub productos mayor libertad y mayor igualdad”. FRIEDMAN MILTON/ROSE. *Libertad de elegir*. Edit. Grijalvo, 1992 p. 209.

política de la modernidad puede ser representada plenamente por la democracia.¹⁵⁷

La democracia funciona presuponiendo los aportes de la tradición del liberalismo: Las declaraciones de los derechos de libertad: libertad de prensa, de opinión, de reunión, de asociación, a la información, a la aplicación de la ley, al sufragio universal y equitativo, a la participación política, a tener instituciones de gobierno transparentes y responsables, a la elección del sistema gubernamental, de acceso a los servicios públicos, entre otros.

La definición del concepto de democracia comenzó con la reflexión de los pensadores griegos sobre las diferentes formas de gobierno:

*Algunos dicen que el mejor gobierno debe ser una mezcla de todos los regímenes, y por eso elogia el de los lacedemonios. Éstos dicen, que es una mezcla de oligarquía, monarquía y democracia; la realeza, según ellos, es la monarquía, el gobierno de los ancianos la oligarquía, y que se gobiernan democráticamente bajo el de los éforos, ya que éstos se eligen del pueblo. Según otros, el eforado es una tiranía, y el gobierno democrático está representado en las comidas en común y en el resto de la vida cotidiana.*¹⁵⁸

A lo largo de la historia, el pensamiento político se modificó tanto en su acepción analítica, considerando el aspecto histórico-filológico del concepto, como en su acepción axiológica, dado el aspecto nomológico-filosófico.

Respecto a la diferencia entre la democracia de los antiguos y la democracia moderna, algunos autores marcan diferencias entre ambas, pero señalan que éstas no permiten sostener desemejanzas que los hagan parecer dos conceptos diferentes y así, expresan que se trata del mismo concepto, en tanto que el fundamento y el principio que lo definen son los mismos.¹⁵⁹

Otra posición sobre las diferencias entre la democracia de los antiguos y la democracia moderna es la de autores que explican que el término *democracia* tiene diversos significados que están relacionados con los momentos

¹⁵⁷ BOBBIO elabora su “definición mínima de democracia” estableciendo que no es una “definición formal”, porque es de tipo procedimental: “La democracia es un conjunto de reglas o de procedimientos, aquellos que a menudo se llaman las “reglas del juego”, que permiten tomar las decisiones colectivas. Decisiones colectivas en el sentido que se dirigen a todos los miembros de una colectividad y que, además son vinculantes” BOBBIO, N. *Fundamento y Futuro de la Democracia*. Colección Temas. Chile, 1990. p. 12

¹⁵⁸ ARISTÓTELES *Política II*, 1266 b17

¹⁵⁹ Cfr. BOBBIO, N. *La Democrazia Dei Moderni Paragonata a Quella Degli Antiqui* En *Teoría Política*, III, n.3, 1987.

históricos en que se han aplicado y por tanto con los ideales políticos de esas épocas.¹⁶⁰

En general, es posible observar cómo la palabra democracia tiene dos acepciones, la descriptiva o analítica y la valorativa o axiológica, ambas vinculadas de tal manera que del entendimiento de la democracia implica el cómo se evalúe.

Analíticamente, la democracia describe cómo es que se gobierna. Esta es una forma de gobierno, en ella el poder político es del pueblo y éste, es quien legitima al gobierno. En este sentido, la democracia de los griegos era *directa* porque ellos acudían a un determinado lugar a decidir en forma colectiva sobre algún asunto. La democracia moderna es *representativa* porque los representantes elegidos por los ciudadanos son los que deciden por ellos. Esta forma se debe a la magnitud y complejidad de los Estados, contrastados con las pequeñas ciudades-estado griegas.

Como se puede observar el cambio en el uso descriptivo o analítico del concepto de la democracia es un efecto natural de los cambios sufridos por los pueblos, en el transcurso histórico.

Por otro lado, los valores políticos, contemplados por los fundamentos filosóficos de la democracia, han sido susceptibles de transformaciones emanadas de las concepciones ontológicas, éticas y sociales que los sustentan.¹⁶¹

Debido a la concepción antropológica que se ha expuesto en este documento, la igualdad, se contemplará como un ideal político. Actualmente todos los considerados ciudadanos, como en la antigüedad tienen igualdad en el derecho de participar en las decisiones, lo que ha sufrido cambios es la estructura del poder de decisión.

¹⁶⁰ SARTORI explica que la democracia "directa" se relaciona con un "primitivismo político" porque el gobierno "de todos" equivale, a un bajo nivel de distinción, explicitación y especialización de las funciones políticas y que el "El concepto actual democracia se parece poco, si es que existe algún parecido al que se desarrolló en el siglo V antes de Cristo" (...) "la democracia para nosotros encarna valores de los que los griegos ni siquiera eran conscientes". SARTORI, G. *Teoría de la democracia.2. Los problemas clásicos*, Madrid, Alianza, 1988.

¹⁶¹ BOVERO explica, como cada ciudadano debe ser considerado como un individuo que posee la facultad de elección: "El principio, el fundamento en el sentido de presupuesto y punto de partida ineludible de la democracia es el individuo sujeto de voluntad racional, considerado abstractamente respecto de sus condiciones económicas y sociales" BOVERO, M. *Sobre los fundamentos filosóficos de la democracia*. Diánoia n.33, 1987.

La libertad antiguamente derivaba del hecho de formar parte de la ciudad-estado, porque ciudadano era aquel que era libre para decidir en las cuestiones comunitarias. Actualmente, la libertad individual es lo que cuenta, basada en los derechos fundamentales del hombre. La diferencia entre las dos posiciones, estriba en que el valor del hombre en cuanto tal fue desconocido para los antiguos y por tanto no lo asentaban como persona dotada de derechos y digna de respeto. La democracia moderna es un medio para proteger los derechos personales del individuo, para ella, él es más que un ciudadano.

El concepto ideal de la democracia continúa vigente, conjunta los ideales de igualdad y de libertad con una fuente de legitimidad común que emana del pueblo, sin embargo, las instituciones donde se realizan las prácticas políticas que implica y las sociedades donde opera este sistema de gobierno, han cambiado y forzosamente la óptica con que lo observamos es diferente, de aquí que los conceptos aristotélicos en este sentido, tal como el de la libertad que a continuación apuntamos, se han visto ampliados al considerar al hombre como persona

El fundamento básico del sistema democrático es la libertad (pues esto suelen decir, en la idea de que sólo en este régimen se participa de libertad, pues es:2 es, como dicen, el objetivo al que tiende toda democracia). Una característica de la libertad es gobernar y ser gobernado por turno.¹⁶²

De hecho, los griegos no reconocían al individuo como persona, como alguien con derecho a ser respetado.

En cambio, la modernidad asume, el concepto del hombre que quedó establecido en el capítulo previo, por medio del cual el Aquinate describe a la persona, como *substancia individual de naturaleza racional*, dotada de dignidad.

Las declaraciones modernas de los derechos del hombre, se asientan sobre esa concepción antropológica. Por esta razón, la dimensión política de la modernidad debe ser la democracia, ya que en su concepción actual, teniendo como principio la libertad, que ya mencionaban los griegos de la antigüedad, tiene como fundamento la igualdad entre todos los hombres, por considerarlos semejantes en cuanto a su sustancia y a su naturaleza.

¹⁶² ARISTÓTELES *Política* LVI 1317 b1-2

Sin considerar los derechos del hombre, este sistema se consideraría como un cambio sólo de amo, ya que en él, no sería el tirano ni el déspota el que sujetaría el extremo de la cadena que lo esclavizaría, sino que lo haría el mismo pueblo. Así, el ciudadano sólo saldría de la sombra de la dependencia por un momento, para elegir a su amo y luego retornaría a ella.

De esta manera, al no considerar al hombre como naturaleza racional, la libertad individual se entregaría al poder nacional.¹⁶³

La democracia moderna, reconoce los derechos personales del individuo, considerándolo más que un ciudadano.

La democracia, actualmente se caracteriza por establecimiento del sufragio universal, el respeto a los derechos políticos y a la libertad individual, la pluralidad de opciones partidarias, la posibilidad de disentir con las mayorías, las elecciones periódicas y la posibilidad de encabezar a grupos políticos, entre otras.

Además de que el hombre participe en la toma de decisiones colectivas y que colabore en la creación de la voluntad nacional, se le atribuyen derechos inalienables inviolables sostenidos por el Derecho.

*El hombre está ordenado a la comunidad política según todo su ser y todas sus cosas*¹⁶⁴

El Estado, no puede interferir sobre esos derechos, por ejemplo sobre los derechos de libertad: de prensa, de opinión, de reunión, de asociación.

La fuente de legitimidad de la democracia siempre ha fluido de la voluntad del pueblo. La base antropológica que sustenta nuestro documento nos lleva a la búsqueda del sufragio universal, al respeto de los derechos políticos, de las libertades individuales, de la pluralidad partidista, de las elecciones periódicas.

¹⁶³ DE TOCQUEVILLE advierte los peligros que entraña la igualdad: “creo que es más fácil establecer un gobierno absoluto y despótico en un pueblo donde las condiciones sociales son iguales que en otro cualquiera, y opino que semejante gobierno llegará a implantarse y que tal pueblo, no solo dañaría a los hombres, sino que a la larga les despojará de los principales atributos de la humanidad.

El despotismo me parece, por tanto, el mayor peligro que amenaza a los tiempos democráticos. DE TOCQUEVILLE A. *La Democracia en América*, Alianza editorial, Madrid, 1986 p.269

¹⁶⁴ AQUINO, T. *Summa Theologica*. I-II, q.21, a.4, ad 3

Así, la democracia, debemos verla como un principio organizador de las acciones sociales, no solamente como un sistema a la búsqueda vaga del bien común. Esas acciones sociales, fundamentadas en el concepto antropológico que expusimos en el primer capítulo sustentan firmemente al bien común, ya que planteamos a la sociedad como integrada por individuos constituidos en una unidad de orden espiritual y moral, sirviendo a la totalidad contra lo que autores como Schumpeter exponen¹⁶⁵

*El bien común de la ciudad y el bien singular de una persona no difieren según lo mucho y lo poco, sino según una diferencia formal; pues una es la raíz del bien común y otra la del bien singular.*¹⁶⁶

Podemos observar desde ese punto de vista que la democracia está constituida por las relaciones entre miembros de una misma comunidad; que establecen normas universales que involucran a esos miembros en tanto que se consideran personas y que el término de “democracia”, es puramente descriptivo, ya que se refiere a la selección entre opciones de acción colectiva desde el punto de vista político, y que está enfocado dentro de nuestro documento, hacia el ámbito de la economía.¹⁶⁷

En este sistema político, la acción social se divide, en general, en tres vertientes, agrupadas en una esfera de acción instrumental que produciría el encadenamiento entre los medios disponibles y los fines propuestos por la

¹⁶⁵ SCHUMPETER critica la definición de la democracia del siglo XVIII sin considerar los conceptos antropológicos que sustentan a las diferentes sociedades, de la siguiente manera "La filosofía de la democracia del siglo XVIII puede expresarse en la definición siguiente: El método democrático es el acuerdo institucional para la toma de decisiones políticas que logra el bien común haciendo que el pueblo mismo decida las cuestiones mediante la elección de individuos que deben reunirse para ejecutar su voluntad. (...) Se sostiene entonces que existe un Bien Común, la obvia luz dirigente de la política, que siempre se puede definir en forma sencilla y que toda persona normal puede ver mediante el argumento racional (...).

En primer lugar, no existe nada que sea un bien común determinado en forma única acerca del cual todos los individuos estén de acuerdo o les pueda convencer por la fuerza del argumento racional (...) para individuos y grupos diferentes el bien común significa necesariamente cosas diferentes.

En segundo lugar, aún en el caso de que encontrase un bien común suficientemente definido y aceptable para todos, ello no implicaría unas respuestas igualmente definitivas a los problemas individuales (...).

En tercer lugar, como consecuencia de las dos proposiciones precedentes, el concepto particular de la voluntad del pueblo o la *volonté générale*, que los utilitaristas se apropiaron se desvanece en el aire, porque este concepto presupone la existencia de un bien común determinado en forma única y discernible por todos. (...).

Tanto la existencia como la dignidad de esta clase de *volonté générale* desaparecen en cuanto nos falla la idea del bien común. Y los dos pilares de la doctrina clásica se reducen inevitablemente a polvo". SCHUMPETER. *J. Capitalism, Socialism and Democracy*. Allen & Unwin, 1950 pp. 230-283.

¹⁶⁶ AQUINO, T. *Summa Theologica*. II-II, q. 58, a. 7, ad 2; q. 50 a. 2, ad 3.

¹⁶⁷ HABERMAS propuso reestructurar los tipos de acción social en tres grandes categorías: la acción instrumental, la acción normativa y la acción expresiva; categorías que corresponden con nuestro enfoque de la democracia. Cf. HABERMAS J. *Theorie des Kommunikative Handelns*, Suhrkamp, Frankfurt. 1981 pp. 126-148

sociedad; otra esfera constituida por la acción creadora de normas universales con carácter moral y jurídico y una tercera esfera de tipo evaluativa, en la que, continuamente se revisa el acontecer histórico y se toman decisiones por los representantes del pueblo, que producen valores deseadamente positivos.

Los derechos humanos, en este sistema, pasan de ser palabras a estructurarse como derechos-funciones, porque se hace valer la autonomía de cada persona y se deja subsistir una pluralidad socio-económica ante la cual cada individuo actúa según su libre albedrío, tendiendo al fin común.

Las operaciones (del hombre) serán ciertamente en los particulares, pero esos particulares se pueden referir al bien común no precisamente con comunidad de género o especie, sino con comunidad "analógica" de causa final, en cuanto el bien común se dice fin común.¹⁶⁸

Ya establecidos unos fines en la acción instrumental de la sociedad, ellos serán la piedra angular de la estructura democrática, siempre y cuando los hombres en su hacer cotidiano los tengan en cuenta.

La democracia, como forma de vida, se estructura en un Estado de Derecho, con una Constitución y con unos límites precisos definidos.

Es propio del buen legislador considerar cómo la ciudad, el género humano y cualquier otra comunidad participará de la vida buena y de la felicidad que les es posible alcanzar.¹⁶⁹

Esa Constitución debe contener normas universales que contemplen el concepto antropológico de la sociedad a la que pretende regir. Si logra concordar con este fundamento, la comunidad la aceptará y cumplirá, ya que puede colaborar a su felicidad.

También deben establecerse en las normas constitucionales las bases para la instauración de la justicia. De esta manera, apegándose a esas normas, los gobernantes pueden definir sus parámetros de actuación sin ambigüedades.

Si se quiere poner ésto en una definición formalmente correcta se puede decir que la justicia es el hábito según el cual una persona, impulsada por una voluntad constante y firme respeta a cada cual su derecho.¹⁷⁰

¹⁶⁸ AQUINO, T. *Summa Theologica*. I-II, q.90, a.2, ad 2

¹⁶⁹ ARISTÓTELES. *Política VII*, 1325 a, 18.

¹⁷⁰ AQUINO, T. *Summa Theologica*. II-II, q.58, a.1, c.

Se dice que es el derecho de cualquier persona lo que se le debe según una igualdad de proporción.¹⁷¹

La configuración democrática supone una Constitución en la que quedan establecidos los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos, los principios jurídicos que rigen los órganos supremos del Estado, los modos de su creación y las mutuas relaciones dentro de los lineamientos de justicia.

La justicia particular se ordena a la persona privada, que se relaciona con la sociedad como las partes con el todo. Ahora bien, el orden a la parte se puede considerar como doble. Uno es el que da entre una parte y otra parte: como el orden que se da entre una persona privada y otra y este orden es regido por la justicia conmutativa que consiste en las cosas que se ejercen entre dos personas reciprocamente. Otro orden es el que relaciona el todo con las partes: como el orden que es común a las personas individuales. Y ese orden es regido por la justicia distributiva, que distribuye lo común según proporcionalidad. Por lo tanto, hay dos especies de justicia a saber, conmutativa y distributiva.¹⁷²

El Aquinate, establece los órdenes de la justicia, estudiando las relaciones entre las personas y la sociedad. En los tres tipos de justicia, que deduce, se encuentra el principio de proporcionalidad: en la justicia general o legal y en la justicia particular que se subdivide en conmutativa y distributiva.

La general, rige la ordenación de las personas a la sociedad, la particular rige por un lado la ordenación de las personas entre sí dentro de la sociedad, esta es la justicia conmutativa y por otro lado rige la ordenación de la sociedad a las personas, esta es la justicia distributiva.

Los tres tipos de justicia no pueden ser basados en relaciones unívocas, por tanto han de ser proporcionales.

La justicia en general respalda las leyes que se proveen para sustentar el régimen de la sociedad y que en el caso del régimen democrático, como se mencionó, establecen la Constitución y toda la organización social que requiere el estado para ejercer su poder.

Para que el poder esté repartido, el Estado democrático establece la división de las funciones del poder en órganos coordinados y unificados, con

¹⁷¹ Ibid., II-II, q.58, a.11,c

¹⁷² Ibid., . I-II, q.61, a.1,c.

circunscripción del ámbito de sus atribuciones orgánicas y definición de jerarquías.

El pueblo no tiene un poder ilimitado, porque no se pone a votación cada acción del estado.

Los electores designan a las personas que van a gobernar el país, por mayoría. Por tanto, el pueblo no gobierna al país. El límite de la democracia radica en la misma voluntad popular.

La autoridad radica en todos los órganos estatales, es una función política que se ejerce en beneficio de la comunidad.

Quienes ejercen la autoridad política requieren el consentimiento del pueblo para legitimarse.¹⁷³

¿Quién es el pueblo? ¿Cómo se establece la justicia democrática?.

*De hecho la justicia democrática consiste en tener lo mismo según el número y no según el mérito, y siendo esto lo justo, la muchedumbre forzosamente debe ser soberana, y lo que apruebe la mayoría eso tiene que ser el fin y lo justo. En efecto, dicen que todo ciudadano debe tener lo mismo, de modo que en las democracias resulta que los pobres son más poderosos que los ricos, ya que son más, y la opinión de la mayoría es la autoridad soberana.*¹⁷⁴

Al basar los derechos de distribución en las necesidades y no en los méritos, se encontrará también que los pobres tienen mayores necesidades y por tanto requerirán que se les dé más de lo que haya para repartir. Obviamente se cometería en este momento una injusticia pues se estaría violando el principio de eficiencia que se basa en una distribución eficaz de los bienes beneficiando a unos grupos sin dañar a los otros.

Por esa razón un buen gobernante, procurará medios y canales de distribución adecuados para hacer participar a todo el pueblo de los bienes distribuidos sin que se dañe a ningún grupo para con prudencia buscar el bien común.¹⁷⁵

¹⁷³ BASAVE define: "Democracia es una forma de gobierno que reconoce a los hombres una igualdad esencial de oportunidades para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que cuenta con el pueblo para la estructuración del poder" BASAVE A. *Teoría de la Democracia*. Edit. JUS, México, 1976 p. 31

¹⁷⁴ ARISTÓTELES. *Política VI, 1317 b, 2-3*

¹⁷⁵ DE TOCQUEVILLE considera cómo se deben desarrollar gradualmente, las instituciones y las costumbres democráticas: "Es difícil hacer participar al pueblo en el gobierno: pero lo es aún más procurarle la experiencia y los sentimientos que le hacen falta para gobernar bien.

Quien tiene autoridad y no simple poder, trata de comunicar su excelencia al ciudadano. El verdadero gobernante enaltece y eleva al ciudadano; esto no consiste en la instauración de una oclocracia o gobierno de la plebe.

El buen gobernante trata de promover niveles aceptables de educación y cultura entre el pueblo; de lograr la colaboración común; de conseguir una ponderación sistemática y organizada de los más contrapuestos impulsos de una sociedad, de manera tal que recíprocamente se limiten y organicen, se complementen, moderen y coadyuven para el cumplimiento de fines altos y permanentes.

De lo anterior, se desprende que si en una sociedad, los hábitos racionales de pensar están desigualmente distribuidos, ella queda condenada a la inestabilidad. A medida que los procesos democráticos se generalizan, será cada vez más peligroso dejar que el pueblo permanezca en estado de ignorancia.

Para que sea posible el ejercicio de la democracia, es preciso tratar que todos los individuos alcancen más o menos un nivel análogo de educación y comprensión.¹⁷⁶

Esta educación debe enfocarse, desde el ámbito de lo meramente informativo, hasta lo profundamente formativo en la ética y la política, para que el hombre recree sus propios ideales éticos y políticos y sea capaz de aportar a la sociedad para mejorarla y para ayudar a la superación de sus miembros¹⁷⁷

La voluntad de la democracia es cambiante; sus agentes groseros; sus leyes, imperfectas; de acuerdo. Pero si fuera cierto que pronto no hubiera de existir ningún término medio entre el imperio de la democracia y el yugo de un tirano ¿Acaso no deberíamos inclinarnos más bien hacia el primero que someternos voluntariamente al segundo? Y si en último extremo hubiera que llegar a una completa igualdad ¿No valdría más dejarse nivelar por la libertad que por un déspota?" DE TOCQUEVILLE A. *La Democracia en América*. Alianza Editorial, Madrid 1986 p.299

¹⁷⁶ ROURA PARELLA, un discípulo de Hartmann observa: "Los pueblos muestran distintos grados de capacidad para las instituciones democráticas. Pero sea cual fuere la plasticidad de un pueblo en este respecto, forzosamente habrá de pasar por un período de crecimiento cuando su evolución política le lleve a la forma democrática de gobierno. Levantarse contra una democracia con el pretexto de su imperfección es algo así como tirar por la borda a un niño porque no se comporta como un hombre adulto. La democracia requiere la cooperación de todos y sólo será, en último término, lo que los ciudadanos sepan hacer de ella. La solidaridad es el momento creador más profundo en la vida de los pueblos. También es lo primordial en la esencia ética del ciudadano; allí donde es fuerte y predomina sobre las demandas particulares del individuo, la comunidad alcanza toda su grandeza. Falta de solidaridad significa decadencia. Decadencia en el pueblo y falta de sentido de responsabilidad en el ciudadano. La educación, para la solidaridad es la primera tarea de la educación política del ciudadano". ROURA PARELLA, J. *La filosofía política en Nicolai Hartmann* Revista Brasileira de Filosofia No. 42, abril-mayo-junio, 1961.

¹⁷⁷ SADA, describe cómo la vida según la virtud, de acuerdo con la enseñanza aristotélica, se manifiesta en:

La educación para la democracia, debe rebasar el concepto de la solidaridad, debe ser lo suficientemente compleja como para educar para la libertad y el diálogo, para la crítica y autocrítica, para la tolerancia y el ejercicio de la voluntad, para lograr el bien. Es educar para transmitir una forma de vida.¹⁷⁸

La desproporción general en el desarrollo de las capacidades y facultades humanas de la población de una nación, puede traer consigo un desequilibrio entre el conocimiento técnico y científico y el conocimiento u orden moral o de tipo social, y la formación de una élite acaparadora del conocimiento.

Otros peligros, también se transforman en amenazas graves para la democracia: la concentración del capital en unas cuantas manos; la concentración de la actividad administrativa en una burocracia alejada del pueblo y la concentración de los instrumentos de poder militar.¹⁷⁹

“1. *La claridad de juicio* (Tener ideas claras, cualidad del hombre que posee la sabiduría).

2. *El dominio de sí propio* (Fuerza voluntad, cualidad de quien es dueño de sus actos)

3. *La armonía de los deseos* (El juicio claro y la voluntad fuerte orientan y armonizan las pasiones, los sentimientos, afectos, etc.).

4. *La prudente elección de los medios* (Una vez logrado el orden interior debe el individuo ser prudente en la elección de los medios exteriores que lo conducen a su fin)” SADA, R. *Ética General y Aplicada*, Edit. Minos, México, 1997 pp. 43-44

¹⁷⁸ Educar al pueblo debe ser la misión más importante del gobernante, sin importar aquel mito maquiavélico citado por DE TOCQUEVILLE: “Cuanto más débiles son los miembros individualmente, más probabilidades de duración tiene la sociedad ya que aquellos no tienen seguridad mas que permaneciendo unidos”. DE TOCQUEVILLE, A. *La Democracia en América*, Alianza Editorial, Madrid, 1986 p.353

¹⁷⁹ DE TOCQUEVILLE señala otros peligros: “El gobierno de las repúblicas americanas me parece tan centralizado y más enérgico que el de las monarquías absolutas de Europa. No creo, pues, que perezca por debilidad.

Si alguna vez se llegara a perder la libertad en América, se tendrá que achacar el hecho a la omnipotencia de la mayoría, que habrá empujado a las minorías a la desesperación hasta obligarlas a recurrir a la fuerza material. Vendrá entonces la anarquía, pero esta llegará como consecuencia del despotismo.

A medida que en un pueblo se igualan las condiciones sociales, los individuos parecen más pequeños y la sociedad más grande, o mejor dicho, cada ciudadano, ya equiparado a todos los demás, se pierde en la masa, y no se percibe ya sino la basta y magnífica imagen del pueblo mismo.

Esto da naturalmente a los hombres de los tiempos democráticos una elevada opinión de los privilegios de la sociedad y una humilde idea de los derechos del individuo, pues admite fácilmente que el interés de la primera lo es todo y que el del segundo no es nada.

En épocas igualitarias, si los hombres conciben fácilmente la noción de un gran poder central, resulta indudable que además sus hábitos y sentimientos les predisponen a reconocer semejante poder y a cooperar con él. Este hecho se puede mostrar en pocas palabras, ya que anteriormente han quedado expuestas la mayoría de las razones en que se funda.

Los ciudadanos de los países democráticos al no tener superiores ni inferiores ni asociados habituales y necesarios, se repliegan sobre sí mismos y se consideran aisladamente, como ya tuve ocasión de demostrar cumplidamente al tratar del individualismo.

Solo haciendo un gran esfuerzo se apartan esos hombres de sus asuntos particulares para ocuparse de los comunes; su inclinación natural les induce a abandonar el cuidado del éstos al Estado, que es el representante visible y permanente de los intereses colectivos.

La forma político-democrática configura y perfecciona la estructura social necesaria para desarrollar la economía. Por ello, debe asentarse un orden socioeconómico determinado tal que pueda recibir la forma democrática y que no se presenten desproporciones.¹⁸⁰

No sólo no se ocupan fácilmente de los negocios públicos, sino que, a menudo les falta tiempo para ello. En épocas democráticas la vida privada es tan activa, tan agitada, tan llena de aspiraciones y trabajos, que a nadie le quedan apenas energías ni tiempo para la vida política.

Este odio continuo y cada vez más encendido que anima a los pueblos democráticos ante los menores privilegios, favorece singularmente la concentración gradual de todos los derechos políticos en manos del único representante: el Estado.

El hombre de la era democrática no obedece sino con extrema repugnancia a su vecino, que es su igual; se niega a reconocerle capacidades superiores a las suyas; desconfía de su justicia y contempla celosamente su poder; le teme y le desprecia; se complace en hacerle sentir a cada instante la común dependencia en que se hayan todos de un mismo amo.

Todo poder central que obedezca tales tendencias naturales, ama la igualdad y la favorece; pues la igualdad facilita singularmente la acción de ese poder, lo extiende y lo consolida.” TOCQUEVILLE, A. *La Democracia en América*, II Alianza Editorial, Madrid, 1986 pp.245-249

¹⁸⁰SCHUMPETER plantea la definición de la democracia moderna, de tipo representativa: "Ahora adoptamos la opinión de que el papel del pueblo es la creación de un gobierno, o un cuerpo intermedio que a su vez creará un ejecutivo o gobierno nacional. Y definimos: el método democrático es el acuerdo institucional para la toma decisiones políticas donde los individuos adquieren el poder de decisión mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo. (...)

En primer lugar obtenemos un criterio razonablemente eficiente para distinguir los gobiernos democráticos de otros. (...) Ahora nos encontramos en una posición mejor, en parte porque estamos resueltos a hacer hincapié en un *modus procedendi* cuya presencia o ausencia se puede verificar fácilmente en la mayoría de los casos.(...)

En segundo lugar, la teoría incorporada en esta definición deja todo el margen que podamos desear para un reconocimiento apropiado del hecho vital de la dirección. (...)

En tercer lugar, mientras haya voliciones de grupo genuinas -por ejemplo la voluntad de los desempleados de recibir un subsidio de desempleo o la voluntad de otros grupos de ayudar-, nuestra teoría no las pasa por alto. Por el contrario, ahora podemos insertarlas exactamente en el papel que desempeñan en realidad. Tales voliciones no se afirman directamente por regla general. Aunque sean fuertes y definidas, permanecen latentes, a menudo por decenios hasta que las trae a la vida algún dirigente político que las convierte en factores políticos (...).

En cuarto lugar, nuestra teoría no es desde luego más definida que el concepto de la competencia por la dirección. Este concepto presenta dificultades similares a las del concepto de la competencia en la esfera económica, con el que se puede comparar provechosamente. En la vida económica la competencia nunca falta por completo, pero casi nunca es perfecta.

En quinto lugar, nuestra teoría parece aclarar la relación subsistente entre la democracia y libertad individual.(...) Por lo menos, en principio, todos están en libertad de competir por la dirección política presentándose ante el electorado, esto significaría en la mayoría de los casos, aunque no en todos, una cantidad considerable de libertad de discusión *para todos*., En particular significaría normalmente una cantidad considerable de libertad de prensa.

En sexto lugar, debe observarse que al considerar que la función primordial del electorado es la creación de un gobierno, aceptando a un dirigente o un grupo de dirigentes, también puede estar en la posibilidad de retirar la aceptación”. SCHUMPETER, J. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Allen & Unwin, 1950 pp. 230-283

Para el régimen democrático, esas desproporciones son incompatibles con un desarrollo sano de una sociedad involucrada en procesos de interdependencia creciente.

Esos procesos de interdependencia, en gran proporción son iniciados por la actividad económica, que al ir generando operaciones, servicios y producciones cada vez más complicados, va afectando más sensiblemente el orden social.

*No es posible el bien de uno mismo sin administración doméstica ni sin régimen político.*¹⁸¹

Sin embargo, no todas las situaciones económicas son accidentales, sino que ciertos hechos, fuerzas y principios son característicos de ellas, es decir que se presentan de manera constante o necesaria. En este plano, podemos hablar de los *principia media* de las actividades económicas.¹⁸²

Los *principia media* para el objeto de nuestro documento, están conformados por fuerzas universales en circunstancias económicas concretas.

Las expectativas del hombre de negocios, tienen que considerar y comprender los planos cambiantes de los *principia media* de las actividades económicas. Debe tener en cuenta innumerables hechos aislados nunca antes experimentados por él, accidentales y al mismo tiempo los nuevos *principia media* que rigen los hechos que recién aparecen y se combinan en formas inesperadas.

Las épocas están dominadas por toda una serie de *principium medium*. Un número determinado de ellos, mutuamente relacionado produce una estructura; en ella, algunos factores concretos están unidos entre sí de una manera mutidimensional.

Una actividad económica representa una sola dimensión de los hechos en su conjunto, consistente en las relaciones mutuas entre diversas estructuras y los *principia media* concretos que actúan en ellas. Todos ellos están unidos e interactúan dentro de la estructura total de la realidad económica.

¹⁸¹ ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea* 1142, a10

¹⁸² STUART MILL presenta el término *principia media* aludiendo a las situaciones que ocurren con regularidad y que forman en cierto sentido, una clase de leyes especiales. Cf. STUART MILL, J. *System of Logic Ratiocinative and Inductive* Vol II, L6, cap V, sec. 5.

Para que se considere una estructura económica democrática, es necesario considerar la propiedad privada, el ejercicio de la libertad personal y el carácter subsidiario de las intervenciones del poder político en materia económica y social. Estas consideraciones, son características que pueden considerarse *principia media* de la estructura total de la realidad económica.

Las intervenciones del Estado, deben tener carácter subsidiario para garantizar el poder y la libertad económicos de los individuos y de las sociedades y la propiedad privada.

La propiedad privada debe estar garantizada y apoyada por la legislación vigente para que se presente en un ambiente pacífico y ordenado.

Toda persona tiene derecho al bien particular, la propiedad privada es simplemente un ejercicio de ese derecho natural.

Independientemente de los *principia media*, existen en la economía situaciones accidentales como todos los actos importantes de la vida económica y social, la iniciación de actividades, el cierre de establecimientos, la elección de empleo asalariado, entre otras, actos que proceden de decisiones libres y personales y están asentados en contratos, organizados en asociaciones, etc. Todos garantizados por una estructura legislativa que contempla un determinado orden para ellos.

El orden económico ha sido creado por el hombre y para el hombre. Sus leyes tienen validez solamente bajo ciertas condiciones que el hombre plantea y elige.

Esas condiciones planteadas y elegidas, son principio de la acción para definir la legislación que normará esas actividades económicas y esas leyes, que se definirán en base al Derecho general que rija al Estado y que por tanto, no deben contravenir al Derecho natural. De esta manera, la naturaleza y dignidad del hombre serán el fundamento del orden económico.

*El principio de la acción es, pues, la elección –como fuente de movimiento y no como finalidad- y el de la elección es el deseo y la razón por causa de algo. De ahí que sin intelecto y sin reflexión y sin disposición ética no haya elección, pues el bien obrar y su contrario no pueden existir sin reflexión y carácter.*¹⁸³

¹⁸³ ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea*, 1139, a30-35

*Además, la obra del hombre se lleva a cabo por la prudencia y la virtud moral, porque la virtud hace rectos el fin propuesto, y la prudencia los medios para este fin.*¹⁸⁴

Como la filosofía se perfecciona con la política cuando se trata de las cosas humanas, también la economía se verá perfeccionada por medio de la política, pues ésta es la ciencia que tiene como fin fijar las normas generales de la acción, que aseguren el bien de los ciudadanos y, en definitiva de la ciudad.

*Más aún todas aquellas cosas que, a partir de las cosas y por medio de las artes mecánicas se producen para utilidad del hombre, al hombre se ordenan como a su fin. Por lo tanto, si la ciencia más importante es la que estudia lo más noble y más perfecto, es necesario que la política sea entre las ciencias prácticas la más importante y la que dirige a las demás, en la medida en la que estudia el último y perfecto bien para el hombre. Por este motivo Aristóteles dice al final del libro X de la Ética que la filosofía se perfecciona con la política en tanto que la filosofía trata de las cosas humanas.*¹⁸⁵

De acuerdo al Aquinate la economía queda subordinada a la Política, siendo ambas parte de la filosofía moral.¹⁸⁶

De lo anterior podemos concluir que si la filosofía moral y por tanto la política y la ética se desarrollan de acuerdo a una determinada concepción antropológica; también la economía, al estar subordinada a la política, se desarrollará de acuerdo a esa concepción que sustenta el desarrollo de los ideales políticos y éticos de los pueblos.

*La política es la que regula qué ciencias son necesarias en las ciudades y cuáles ha de aprender cada uno y hasta qué extremo. Vemos además que las facultades más estimadas le están subordinadas, como la estrategia, la economía, la retórica.*¹⁸⁷

Si la política se refiere al estudio del último y perfecto bien para el hombre y las multitudes civiles, también es lógico que el actuar bien fundado en el ideal ético esté protegido por el derecho y en general por la política y expresado en la ley.

Necesitamos leyes, para toda la vida, porque la mayor parte de los hombres obedecen más a la necesidad que a la razón, y a los castigos más que a la

¹⁸⁴ Ibid., 1144, a7-8

¹⁸⁵ AQUINO, T. *Proemio In. Pol.* 7.3.

¹⁸⁶ AQUINO, T. *Proemio In. Ét.* 6.

¹⁸⁷ ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea* 1094, b1-5

*bondad.(...) Los legisladores deben fomentar y exhortar a las prácticas de la virtud por causa del bien.*¹⁸⁸

La conjunción pueblo-estado, tendrá mejores fundamentos, mientras que los elementos pertenecientes según el Aquinate a la filosofía moral: ética, economía y política¹⁸⁹ sean más consistentes entre sí, y se sustenten en la misma concepción antropológica.

Por el lado de la democracia: como tiene filiación personal, debe desarrollarse según el concepto que desarrolle el Estado sobre la persona. Por eso cada persona tiene el derecho y el deber de participar directa y personalmente en la vida política de la comunidad.

Según la postura expuesta en este documento, la democracia consagra jurídicamente la vocación humana para la libertad y para la responsabilidad en las diferentes áreas de trabajo y desarrollo de vida del individuo y por ello, podemos concluir que:

1°. El poder gubernamental de decisión en el sistema democrático es un poder ascendente, que va del pueblo al gobernante. El pueblo elige a sus representantes y éstos deben actuar a nombre de él.

2°. La democracia establece un sistema de valores de acuerdo al concepto antropológico vigente en la sociedad por medio del cual se reconocen los derechos del hombre en los cuales se debe inspirar el gobierno.

3° El régimen democrático asume al Estado de Derecho como aquél que está fundado sobre el reconocimiento de los derechos del hombre, dotado de leyes que establecen cómo se debe gobernar, frente a qué normas se van a situar en un plano de igualdad, todos los individuos.

4° Los fundamentos de la democracia exigen decisiones gubernamentales con el máximo consenso de aquellos a quienes afectan las decisiones.

5° Los gobernantes deben buscar la máxima extensión de los derechos políticos, haciendo que la mayoría de las personas que integran la comunidad, participen políticamente, en un plano de igualdad.

6° La institución de los derechos políticos no solamente tiene una función política, sino también una subsiguiente función educativa, dentro de los ámbitos ético y político.

7° Bajo este régimen, es posible que se presente un desarrollo económico más sano, dada la garantía jurídica del respeto a la propiedad privada, de la libertad para desarrollar actividades y de la igualdad de oportunidades para el pueblo.

¹⁸⁸ *Ibid.*, 1180, a5-10

¹⁸⁹ Cfr. AQUINO, T. *Proemio In. Ét.* 6.

Ya expuestos los temas referentes a la política y a un sistema político que es la democracia, en el que creemos firmemente que se pueda desarrollar de manera adecuada la economía, sólo nos queda tratar la economía de mercado.

CAPÍTULO 3

LA ECONOMÍA DE MERCADO

En el libro *La riqueza de las naciones*, Adam Smith escribe su hallazgo clave: si una transacción entre dos partes es voluntaria, no se llevará a cabo a menos que ambas crean que dicha transacción les beneficiará.

Aristóteles ya distinguía dentro de las transacciones privadas a las voluntarias:

Como quiera que de las transacciones privadas unas son voluntarias y otras involuntarias. Voluntarias son, por ejemplo, la venta, la compra, el préstamo de consumo, la fianza, el comodato, el depósito, el salario. (Llámanse voluntarias porque el principio de semejantes relaciones es voluntario).¹⁹⁰

Voluntariamente, el hombre lleva a cabo actos humanos cuando desarrolla sus objetivos y se pone en contacto con otros individuos, para desarrollar cada quien sus propios objetivos y así lograr un bien personal.

Y digo de las operaciones humanas, en cuanto que proceden de la voluntad del hombre, según el orden de la razón. Porque si hay algunas operaciones en el hombre que no están sometidas a la voluntad y a la razón, no se pueden llamar propiamente humanas sino sólo naturales.¹⁹¹

El intercambio voluntario puede dar lugar a uniformidad en algunos aspectos y, simultáneamente, diversidad en otros. Es este un proceso con unos principios generales de funcionamiento que son de captación rápida por su sencillez, pero que tienen resultados en ocasiones simples, otras veces intrincados o bien con alcances incalculables.

Desde luego la sociedad sale beneficiada simultáneamente, cuando el conjunto de hombres involucrados en estas acciones voluntarias logran un bien con sus

¹⁹⁰ Aristóteles *Ética Nicomaquea* V,2, 1131 a 5.

¹⁹¹ AQUINO, T. *Proemio In. Ét.* 3.1

actos, porque éstos surten el efecto de la propagación de las ondas al tirar una piedra en un estanque.¹⁹²

En este contexto, es necesario analizar el acto humano: El objeto del acto humano, es aquello a lo que tiende a ser el acto por su propia naturaleza, independientemente del entorno y de las circunstancias. Así, el acto humano puede ser bueno, malo o indiferente (en sentido abstracto).

Hay una moralidad primaria en el acto, consiste en el sentido con el que se pensó. Esta moralidad procede del objeto. Otro tipo de moralidad, procede del fin con el que se llevó a cabo el acto, el objeto formal.¹⁹³

Para que un acto humano, de suyo no malo, sea moralmente bueno, es preciso que se haga por un fin honesto. No es lícito proponerse como fin el bien útil, sin referirlo a un fin honesto.

La formación de la conciencia moral en la educación, es importante porque será la medida de los actos. La conciencia personal, depende de los vicios y virtudes que se van adquiriendo. La formación de la conciencia moral, depende de la voluntad del hombre, de cada persona en particular; aunque se puede hablar de la moral en general que es propia del individuo y también de una moral social que aplica los principios básicos de los actos humanos a la vida del hombre en sociedad.

Los objetivos principales de esa moral social, son la familia, el bien común, la autoridad, el gobierno, la economía, la ética y en general la política. Todo

¹⁹² Adam Smith trata acerca de un individuo intentando solamente su propio beneficio, sin siquiera perseguir un fin particular: "Ni el hecho de que ese fin no formara parte de sus intenciones, es siempre malo para la sociedad. Al perseguir sus propios intereses, el individuo promueve a menudo los de la sociedad de un modo más efectivo que cuando intenta directamente promoverlos. No he visto nunca que quienes dicen comerciar para el bien común hayan hecho mucho bien" *La riqueza de las naciones*. Aguilar. Madrid 1961 p. 395.

¹⁹³ ROYO MARIN escribe los siete principios fundamentales del acto humano según su fin:

1º El fin extrínseco o del agente es una fuente de moralidad, aunque secundaria y accidental.

2º Aunque la moralidad esencial de un acto depende de su objeto propio, la moralidad principal recae sobre el fin de la gente.

3º El fin del agente hace buena o mala acción de suyo indiferente.

4º El fin del agente puede convertir en mejor o peor una obra ya buena o mala de por sí.

5º Pero nunca puede convertir en buena una acción de suyo mala.

6º Un fin que es GRAVEMENTE malo corrompe total o parcialmente una acción de suyo buena, según sea o no el motivo único y total de obrar.

7º Un fin LEVEMENTE malo vicia también total o parcialmente la buena acción, según sea o no el motivo exclusivo de obrar.

ROYO MARIN *Teología Moral para Seglares*, EDITORIAL BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS, Madrid, 1973, pp. 78-79.

esto, dependerá del conocimiento de la esencia y naturaleza del hombre, que dan razón de su ser y quehacer, y que van a fundamentar el criterio de referencia para el concepto antropológico que sustenta esa sociedad.

El hombre requiere saber lo que él es para serlo, y la sociedad también. Ese conocimiento de él y del papel que juega en un Estado, va a estar en función de esa configuración conceptual del hombre que se establezca.

La ética aprendida como un saber ordenado, lleva a los miembros de la sociedad a vivir el bien conforme la naturaleza del ser humano, es la que fundamenta el ejercicio de su voluntad para lograr ese bien y como se mencionó en el capítulo previo, la libertad política establece las bases para que se desarrolle la libertad económica. De esta manera las personas cooperan entre sí sin la coacción de un centro decisorio.

Esa interacción entre ética, política y economía, ya contemplada por Aristóteles y resumida magistralmente por el Aquinate es el centro de este documento:

La filosofía moral se divide en tres partes. La que estudia los actos del hombre conforme a su fin. (...) En segundo lugar, la que estudia los actos de la multitud doméstica, y se llama económica. La tercera, estudia los actos de la multitud civil y se llama Política.¹⁹⁴

Es por eso que, en virtud de que el objetivo del presente documento es fundamentar las diferentes corrientes económicas en los conceptos antropológicos de las sociedades en que operan, en este capítulo estableceremos los elementos básicos que conllevan las acciones voluntarias de los hombres al desarrollar actividades dentro del ámbito de la libertad económica. Para ello, explicaremos en un primer plano el concepto del mercado; en un segundo plano el tema de los precursores de la economía de mercado y definiremos los tipos de ideologías que agrupan al mayor número de personas, actualmente, para después observar cómo influyen en los diferentes tipos economía que rigen en la actualidad.

¹⁹⁴ AQUINO, T. *Proemio In. Ét.* 6

3.1 EL MERCADO

En términos económicos, el mercado se refiere a un conjunto de actividades de tipo comercial. De esta manera, se habla del mercado de dinero, del mercado de bienes de consumo, del mercado de venta de autos usados, del mercado de trabajo y así de otros bienes y servicios.

En realidad, puede o no haber un lugar físico, en el que se desarrollen estas actividades. Los compradores y vendedores de un bien pueden actualmente ni siquiera llegar a conocerse pues algunos actos de mercado, como es el caso de las bolsas de valores, se llevan a cabo electrónicamente; también en este caso se sitúan la mayoría de las transacciones internacionales. Las empresas prestadoras de servicios o las personas que laboran en el mercado de trabajo, en ocasiones desarrollan las indicaciones o encargos de otras empresas o gentes que nunca han visto o conocido siquiera; sin embargo los actos de mercado son realizados a la usanza y bajo normas de los empleadores.

Esta situación la podemos observar tanto en el mercado de bienes, servicios o trabajo. Se desarrolla tanto entre personas de una misma comunidad, como entre individuos de comunidades remotas. Todos ellos pugnan para promover sus propios intereses.

Podemos preguntarnos si hay un elemento promotor del mercado. Este elemento, puede ser el sistema de precios, porque crean una estructura que hace que los individuos cooperen pacíficamente entre sí.

Los precios desempeñan tres funciones: transmiten información, conforman incentivos y distribuyen la renta o utilidad del productor.

Los precios transmiten información únicamente a las personas interesadas en ese aspecto del mercado. La información de precios fluye en doble sentido, ininterrumpidamente entre productores de materia prima y fabricantes; entre posibles empleados y empleadores; entre usuarios y productores de servicio.

Existen elementos que frenan ese flujo o lo falsean y que en general no lo dejan correr libremente, tal es el caso del monopolio privado, del control de precios gubernamental o de las medidas fiscales gubernamentales. Estos sistemas, enmascaran y falsean el verdadero precio fijado por la oferta y la demanda.

Aristóteles plantea el monopolio con un ejemplo:

*En Sicilia, un hombre, con el dinero que se le había confiado en depósito, compró todo el hierro de las minas, y después, cuando llegaron los comerciantes de los mercados, era el único que lo vendía, sin hacer una subida excesiva del precio; pero, no obstante, sobre cincuenta talentos obtuvo cien.(...) "se las ingenió" para hacerse con el monopolio.*¹⁹⁵

Notamos claramente, como el hombre desfiguró el precio valiéndose del control del mercado del hierro en ese lugar.

La transmisión libre de los precios, proporciona incentivos que hacen reaccionar el mercado, que lo estimulan o bien lo frenan.¹⁹⁶

La renta del productor del tiempo o servicio equivale a la diferencia entre la cantidad de dinero recibida por la venta de su producción y lo que gastó al realizarla.

La función de incentivo, también aporta información al productor para aumentar su renta. Así, vemos que al recibir el estímulo de mejores precios en la materia prima, el productor puede decidir un cambio de proveedor e inclusive de materia prima sustituta y a así mejorar su renta.

¹⁹⁵ ARISTÓTELES *Política*. 1259 a11-12.

¹⁹⁶ Hayek escribe: "Con frecuencia no se aprecia todo lo que la división del trabajo supone porque la mayoría de la gente la ve como un vasto fresco en el que aparecen una serie de personas dedicadas a las diferentes operaciones de que consta el proceso destinado a obtener ciertos productos. Pero, de hecho, la coordinación por el mercado de los esfuerzos de diferentes empresas en el suministro de las materias primas, las herramientas y los productos semi acabados que la producción del bien final exigen es mucho más importante que la colaboración organizada de numerosos trabajadores especializados.

El logro de un mercado competitivo depende en gran medida de esta división interempresarial del trabajo, que a su vez es posible gracias a aquel mercado. Sólo los precios que el productor encuentra en el mercado pueden decirle tanto lo que debe producir como los medios que ha de emplear para ello, de modo que pueda esperar venderlo a precios que cubran sus costos y no tenga que utilizar más recursos que los estrictamente necesarios para ese fin. Su afán de lucro le empuja a hacer y le capacita para hacer precisamente lo que debe a fin de aumentar todo lo posible las oportunidades de cada miembro de esa sociedad, tomado al azar; pero sólo si los precios que puede obtener en el mercado están determinados exclusivamente por las fuerzas de éste y no por los poderes coercitivos del gobierno. Únicamente los precios determinados por el mercado libre harán no que la demanda se iguale con la oferta, sino que se utilice todo el conocimiento disperso. (...)

Ahora bien: la función ordenadora y de fomento de la productividad que cumplen los precios, especialmente los de los servicios, se debe a que informan a todos de cuál será su lugar más efectivo en el modelo general de actividades, aquél en el que tienen más probabilidades de hacer la máxima contribución a la producción total. Y si consideramos justo un sistema de remuneración que contribuye cuanto es posible a aumentar las oportunidades de cualquier miembro de la comunidad tomado al azar, habremos de tener también por justas las remuneraciones determinadas por un mercado libre." HAYEK, F. *Democracia, Justicia y Socialismo*. Unión editorial. Madrid, España. 1978 pp.47-48.

Solamente las personas como tales gozan de rentas y las obtienen a través del mercado por medio de los recursos que poseen, ya sea de acciones de sociedades, de bienes raíces, de servicios que brinde o de su capacidad de trabajo. Las personas van acumulando capital físico y capital humano.

El capital físico, se va acumulando invertido en una variedad interminable de objetos, como fábricas, bienes raíces y bienes de uso, entre otros.

El capital humano se acumula en forma de mayores conocimientos y técnicas y va potenciando al capital físico.

Tanto el capital físico como el capital humano, interactúan con los elementos del mercado, siempre bajo la norma del intercambio voluntario, que es el que va acompañando todas estas actividades. El intercambio voluntario va acompañado siempre de aquel factor del "interés personal".

El interés personal, engloba todo cuanto interesa a los participantes en la vida económica, todo lo que valoran, los objetivos que persiguen y por tanto está asentado en el concepto que se tenga del hombre como persona, admitiendo su dignidad como tal y respetándola en toda actividad.

El interés personal, no debe ir en contra o a favor del "interés público".

Existe un interés público, cuando un conjunto de personas muestran una preocupación común acerca de cuestiones particulares. Sin embargo, pudiéramos preguntarnos si realmente las personas están concientes de su preocupación o en algunos casos su conducta sólo consiste en manipulación política.

El interés público sigue teniendo importancia fundamental en política, aún cuando vaya contra el interés neto de algunos, porque los intereses compartidos por pocos pueden ser fomentados por ellos, mientras que los intereses compartidos por muchos, deben ser fomentados por el Estado si es que han de tener alguna promoción.

Las dos formas principales en que se fomenta el interés público son las siguientes:¹⁹⁷

¹⁹⁷ Barry expone: "Un Tribunal de Investigación proclama que el interés público requiere que los periodistas revelen sus fuentes información; el Tribunal de Prácticas Restrictivas invalida un acuerdo entre ciertos fabricantes por ser contrario a la Ley de Prácticas Restrictivas y, por tanto, contrario al interés público; la

- Sólo el Estado tiene la universalidad y el poder coercitivo necesario para impedir que los individuos hagan lo que quieran hacer cuando ello distorsione el concepto antropológico que sustenta la sociedad y en un momento dado perjudiquen al interés público.
- También el Estado es el que tiene la atribución legal para recaudar dinero con el fin de proporcionar beneficios al público al través de servicios que no se pueden cobrar, o que no se pueden vender convenientemente, en el mercado.

De esta manera, podemos observar que Aristóteles ya preveía estos conflictos de intereses:

*Los intereses, al estar divididos, no ocasionarán acusaciones recíprocas y producirán más, al dedicarse cada uno a lo suyo.*¹⁹⁸

Tanto para el interés propio, como para el interés público, así en el comercio interior de los países o en el comercio exterior, es de gran interés para todos una premisa extremadamente simple: “comprar al que vende más barato y vender al que compra más caro”. En términos de nuestro documento podemos decir que se elige.

*La elección es cosa voluntaria, por más que no todo lo voluntario sea elegible (...) va acompañada de razón y comparación reflexiva; y la palabra misma parece sugerir que la elección es tal porque en ella escogemos una cosa de preferencia a otras.*¹⁹⁹

En respuesta al poder de elección en beneficio del interés propio, se tiene la oferta. Esa es la libertad de oferta de productos que se ejerce a nivel nacional, se está extendiendo continuamente a los ámbitos internacionales y esto crea así una amplia y libre competencia.

Comisión del Ingreso Nacional afirma que un aumento del salario que se propone para los trabajadores de una industria sería contrario al interés público. Estos ejemplos, podrían multiplicarse sin cesar. La prensa diaria los ofrece siempre nuevos. En las discusiones relativas a problemas concretos (por oposición a la retórica general en favor de los partidos políticos o de sociedades enteras), el “interés público” es visto con más interés que la “justicia”, la “equidad”, la “igualdad” o la “libertad”.

¿A qué se debe esto? En términos generales, hay dos respuestas posibles. Una es que “el interés público” indica un conjunto de consideraciones claramente definibles en apoyo de una política, y si éste es actualmente un concepto muy ajustado, todo lo que ello indica es el que (para bien o para mal) estas consideraciones son altamente apreciadas por muchas personas en la actualidad. Esta es mi propia opinión. La otra respuesta es que los políticos y funcionarios públicos encuentran aquí una cortina de humo adecuada para ocultar sus decisiones, que en realidad están destinadas a conciliar el interés situado más estratégicamente” BARRY, B.

El interés público. Proceedings of the Aristotelian Society. Vol 38, 1964 p.1.

¹⁹⁸ ARISTÓTELES *Política*. II, 1263 a 6

¹⁹⁹ ARISTÓTELES *Ética Nicomaquea*. III, 2, 1112 a 15.

Ante el empuje de los productores extranjeros, el papel del Estado, en una gran parte de los países ha sido negativo, pues por conveniencia de amplios grupos de poder, cuando se instalan medidas arancelarias excesivas, se impide al pueblo el acceso a mercados del exterior que ofrecen mercancías similares y hasta de mejor calidad a mejores precios.

De esta manera, con un proteccionismo excesivo y sin una libre competencia, el industrial nacional ha logrado ganancias excesivas a costa del pueblo.

Cuando el industrial nacional reinvierte en su propio país, creando más empleos, el pueblo no se ve tan afectado, en comparación con los casos en que el industrial despilfarra sus recursos o rentas.

Esos controles hacia el extranjero, en numerosas ocasiones se extienden hacia el interior de los países, porque los diferentes aspectos de la actividad económica se van entrelazando.

Tales controles han sido defendidos, en particular, dentro de países como el nuestro, que están en vías de desarrollo.

En estos países, la política económica se ha transformado paulatinamente con la privatización y la desregulación económica y esto naturalmente también ha repercutido en las estructuras productivas.

La economía de mercado ha destacado que el intercambio internacional permite hacer más eficaz la utilización de los recursos, pues los países se encuentran diferenciados por la dotación disímil de factores y por la existencia de una gran variedad de capacidades humanas específicas de cada país, que hacen posible la división internacional del trabajo.

El comercio mundial, desarrollado a partir de relaciones comerciales de carácter bilateral y multilateral, ha ido adquiriendo rasgos cada vez más definidos de intercambios regionales.

Los países se han reorganizado y reconcentrado en grandes bloques regionales que compiten entre sí por imponer y disfrutar un nivel adecuado de crecimiento del mercado, que garantice un desarrollo económico sano y estable.

Los países o regiones que no se incorporan a estos procesos de racionalización y más aún de globalización, que significa apertura de sus mercados, no pueden aspirar a conformar la dinámica del mercado mundial.

El comportamiento de la producción mundial, ha sido tal que se han creado excedentes económicos de diferentes naturalezas, depositados en países con carencias de otros insumos.

En estas circunstancias, la política económica que parece más adecuada es aquella que se inclina por restablecer el equilibrio económico a partir de la libre actuación de las fuerzas del mercado internacional.

La distribución de los excedentes, se puede transformar en uno de los elementos que pudiera dinamizar la producción misma a partir de expectativas de rentabilidad.

A pesar de que el proteccionismo siga determinando la actuación de diversos países en el mercado internacional, la liberalización se impone como el elemento dinamizador del intercambio.

Los requerimientos de inversión y renovación tecnológica necesarios para competir en el mercado internacional alejan y hacen difícil a los empresarios de los países en vías de desarrollo una participación exclusiva en reformas de tal envergadura, básicamente por limitaciones financieras. Es de preverse que por tanto las promotoras de estos cambios tengan que ser principalmente empresas transnacionales.

De esta manera, regresamos a los patrones de competencia y cooperación.

En el plano individual, la persona actuando voluntariamente buscará el interés personal. Desde el punto de vista de la economía, personas y empresas buscan ganar su propia posición comercial en los diferentes mercados.

Desde el punto de vista del consumidor de los bienes y servicios, el otro polo del mercado, vemos como sus reclamos aparecen sin respuesta de parte de los prestadores de servicios, comerciantes, industriales y aún de sus propios empleados.

El consumidor actual, recibe a través del mercado numerosos artículos de importación con los que se beneficia, por ejemplo en nuestro país recibimos

un sinnúmero de aparatos electrónicos orientales. La ganancia de este consumidor radica entonces en lo que el país importa.

El precio que pagamos por aquellos aparatos electrónicos o por las importaciones en general, está cubierto por las exportaciones de nuestro país; todas las operaciones comerciales actualmente están consideradas en una moneda internacionalmente apreciada: el dólar, o bien utilizando la antigua técnica del trueque.

*Por tanto, todas las cosas entre las cuales hay cambio deben de alguna manera poder compararse entre sí. Pues para ésto se ha introducido la moneda, que viene a ser en cierto sentido un intercambio. Todas las cosas son medidas por ella, y por la misma razón el exceso que el defecto.*²⁰⁰

Los gobiernos en algunas áreas económicas, utilizan el proteccionismo, con el afán de que algunas industrias o servicios de inversionistas nacionales prosperen, o bien deseando tener una “balanza comercial favorable” que manifiesta un saldo mayor en las exportaciones comparado con el saldo de las importaciones.

Este proteccionismo se ha visto manifestado tanto en bienes como en servicios. Tanto en el interior de los países como en relación al exterior.

Hacia el exterior, los medios para realizar las tácticas proteccionistas varían desde la imposición de altas medidas arancelarias hasta el desarrollo de tratados y pactos comerciales en los que se fijan los productos y las cuotas máximas que se permitirán ingresar de los países extranjeros. Por el lado de los servicios, también se establecen qué tipos de profesionistas y trabajadores y en qué número se permitirán ingresar. Respecto a los capitales, también el Estado fija políticas proteccionistas.

Al interior de los países las medidas proteccionistas generalmente son establecidas, por sindicatos que crean espacios privilegiados al desarrollar las negociaciones obrero-patronales, generando pactos parciales e injustos. Los mismos sindicatos establecen medidas proteccionistas que solapan acciones negativas del Estado a cambio de influir en el desarrollo de las políticas estatales. También los sindicatos llevan a cabo un proteccionismo desmedido en las gestiones electorales, creando situaciones altamente peligrosas para el

²⁰⁰ Ibid., V 1133 a18-21.

desarrollo del estado democrático. En otros casos, el Estado mismo genera proteccionismo, con los controles de precios y de salarios.

Finalmente, el proteccionismo que se sitúa en un plano irracional desvirtúa los sistemas de precios y, a largo plazo, va en contra del consumidor.

Contrariamente a las políticas proteccionistas irracionales, la libre oferta y demanda de los bienes y servicios, genera una sana competencia y mayor cooperación entre todos los países.

Un país progresista es aquel que se beneficia de un sistema económico vivo, dinámico e innovador, que acepta la necesidad de la movilidad de los capitales, bienes y servicios y de la transformación de sus estructuras y sistemas.

Los tipos de cambio de las monedas, también crean una esfera comercial. Los precios de las monedas, desempeñan el mismo tipo de funciones que los de bienes y servicios: transmiten información y procuran incentivos para actuar conforme a ella, porque afectan las rentas que perciben los que participan en el mercado.

La moneda, por su parte, está sujeta también a variaciones, no pudiendo siempre valer lo mismo. Con todo, tiende a ser más estable que las cosas que mide. Por lo cual es menester que todas las cosas reciban su precio, pues así habrá siempre cambio, y habiéndolo, habrá asociación. Es, pues, la moneda como una medida que iguala todas las cosas, haciéndolas commensurables. No habría asociación si no hubiera cambio, ni cambio si no hubiera igualdad, ni igualdad si no hubiera commensurabilidad. A la verdad, es imposible que cosas tan diferentes lleguen a ser commensurables, mas para satisfacer a la demanda pueden llegar a serlo suficientemente en la práctica. Debe, pues, haber un patrón común que ha de ser fijado por consentimiento, razón por la cual se le llama moneda "nómisma".²⁰¹

Los gobiernos intervienen en los mercados de cambios internacionales porque los tipos de cambio exteriores reflejan las políticas económicas interiores.

Un país tiene inflación cuando su moneda tiene un poder adquisitivo cada vez menor en el mercado interior.

Una inflación alta dentro de un país, reflejará hacia el exterior una "moneda débil" en relación a países con inflaciones menores, porque su poder

²⁰¹ Ibid., V.1133 b12-22

adquisitivo también se reduce en el exterior. Desgraciadamente, también estos precios algunas veces son manipulados por gobiernos ineficientes que buscan proteger inadecuadamente los capitales, las finanzas nacionales y las exportaciones.

Se pueden esgrimir algunos elementos en favor del proteccionismo: el de la seguridad nacional, el de las industrias nacientes y el de la explotación.

El Estado establece el proteccionismo por seguridad nacional. Consiste en imponer aranceles u otras restricciones comerciales en aras de esa seguridad. Generalmente este argumento, cuando se utiliza, funciona para mantener medios de producción antieconómicos en la mayor parte de las veces a cargo del Estado.

El gobierno protege a las industrias nacientes y les brinda apoyos de dos tipos: hacia el interior, descarga a las industrias de sus deberes impositivos y hacia el exterior establece aranceles a las importaciones de los bienes similares que se producen en el extranjero. Estas acciones se basan en el hecho de que los primeros años todas las empresas tienen pérdidas. Con este proteccionismo, la carga de esas pérdidas iniciales cae sobre los hombros de toda la sociedad contribuyente.

Establecer aranceles como medio de protección a determinado producto explotado en un país o conjunto de países que tengan el monopolio de ese producto, en ocasiones da origen a que los países que lo importan hagan lo mismo para restringir las importaciones. En la práctica, estas medidas nacionalistas al producir represalias, sólo suscitan iguales represalias; desfiguran los precios y coartan la libertad de oferta y demanda.

Como se puede observar el ejercicio del proteccionismo, en cualquiera de sus formas, limita y entorpece las acciones comerciales entre los países y hacia el interior de ellos.

La interdependencia, característica omnipresente en el mundo moderno se manifiesta en la esfera económica, entre un grupo de precios y otro; entre una industria y otra; entre un país y otro; en la sociedad en general, entre la actividad económica y las actividades culturales, sociales y asistenciales; en la organización de la sociedad, entre las disposiciones económicas y las políticas, entre la libertad económica y la libertad política.

Cuando se practica la libertad de comercio, se efectúan transacciones entre entidades privadas. Las condiciones bajo las que se llevan a cabo son aceptadas por las partes que intervienen en ellas, conviniendo en acuerdos que benefician a las dos partes. Consecuentemente, los intereses se armonizan y como *principium medium* de las transacciones finalmente, puede establecerse la cooperación, expresada en acciones concretas entre los contratantes.

El grado de competencia en un país está íntimamente relacionado con las disposiciones comerciales internacionales. Mientras mayor sea el grado de apertura al comercio internacional, mejor será la competencia interna en el país y los monopolios tenderán a desaparecer.

La libertad económica que se requiere tener en el interior del país, para que éste progrese, consiste en:

La facultad que tienen empresas y personas de elegir la manera en que se van a distribuir y utilizar sus ingresos.

El poder de canalizar los recursos y rentas de acuerdo con los valores de las personas que trabajan, dirigen empresas o prestan servicios.

La posibilidad personal y empresarial de ser dueños de una propiedad.

El progreso económico de los países democráticos, parece no partir propiamente de las características o de la conducta de las “masas”. Al parecer pequeñas minorías, van señalando los derroteros y determinando el curso de los acontecimientos. Sus propósitos e intereses, pudieran no coincidir plenamente, pero en general buscan crear y aprovechar oportunidades para que la población aumente su productividad y su poder de adquisición.

No todos los órdenes socio-económicos pueden asimilar una democracia auténtica. La ideología que asuman los países basada en un concepto antropológico determinado, puede favorecerla o impedirla, porque entendida la ideología como el conjunto de fundamentos doctrinarios acerca de los principales problemas del mundo y de la vida,²⁰² proporciona una configuración especial a la forma política que se requiere para constituir el Estado.

²⁰² FUEYO ÁLVAREZ explica que la función práctica de la Ideología se debe a su significado porque en primer lugar es “una estructura lógica de conceptos y de valores (...) en segundo lugar, cumple prácticamente el papel de lo que hoy pudiéramos llamar simplificación funcional de la mente trascendental del individuo (...) y en tercer lugar arbitra mecanismos mentales para que el hombre de la calle y hasta el hombre de minorías se percate de los elementos actuantes en el proceso”. FUEYO ÁLVAREZ, J. *Ideología y Estructura de la Sociedad Soviética*. Edit. Ateneo Madrid, 1961 pp. 21-23

3.2 LOS PRECURSORES DE LA ECONOMÍA DE MERCADO.

El pueblo, que constituye un Estado, siempre ha tenido un nivel de participación variable en su conformación política. Sin embargo, subyacente a esa forma política, siempre se encuentra una determinada concepción de la vida social y por tanto una ideología.

Las ideologías socio-políticas de la actualidad, consideran acuciosamente los análisis de la problemática económica y por tanto, es interesante el estudio, que presentamos inicialmente, enfocado desde el punto de vista democrático de las principales doctrinas socioeconómicas que han influido en la economía de mercado.

Posteriormente se tratará el tema de los precursores de la economía de mercado. Este tema en algunas épocas, se irá entrelazando con el anterior, como es natural.

3.2.1 IDEOLOGÍAS.

LIBERALISMO

A finales del siglo surge una doctrina que admite la libertad como valor supremo, constituyendo al hombre como independiente. Niega toda validez a cualquier conocimiento que no sea estrictamente racional y define la soberanía absoluta de la naturaleza, aceptando que nada ni nadie escapa o trasciende al orden natural.²⁰³

²⁰³ DALMACIO NEGRO PAVÓN, estudia las raíces del liberalismo: “constituye un prejuicio bastante arraigado debido en gran parte a la sociología del conocimiento, y en otra buena proporción al hecho de que nunca ha existido una doctrina liberal suficientemente amplia y coherente, la tendencia a separar el liberalismo, como un fenómeno estrictamente político, del curso general de las ideas. A ello contribuye sobremanera el desencaje de la imagen histórica del siglo XVIII pues esta época suele describirse en contraste excesivamente radical, con las centurias anteriores e incluso con la siguiente, como si se tratase de una etapa ciertamente intermedia, pero relativamente inconexa (...).

La consecuencia es que en las historias de las ideas políticas aparece el liberalismo casi de pronto, como por casualidad, salvo que se apele al tópico de las estructuras materiales presentándolo como su correlato ideológico (...)

La génesis del liberalismo, como doctrina racional –no necesariamente racionalista– sobre el poder y la organización de la vida común, inscribese en el mismo ámbito que la de la ciencia, como producto, en cierto modo secundario, de la actitud ante las posibilidades que ofrece el conocimiento para la acción humana.

Ciencia y liberalismo comparten una herencia común y, por tanto, idéntica actitud espiritual; pero orientada en un caso, al dominio de la naturaleza material; en el otro, al de los aspectos no racionales de la conducta (...).

Lo anterior, lleva a un estado liberal, llano, sin jerarquías ni privilegios. La moral es absolutamente individual y subjetiva, sin tener en cuenta los diversos deberes sociales.

Se considera al hombre como fundamentalmente bueno, y por tanto al mal se le concibe como producto de la ignorancia, por lo que se considera a la educación, como la primera empresa de todo estado.²⁰⁴

El orden religioso se admite ajeno y exterior al hombre y por tanto a la libertad, de manera tal que el liberalismo propone desprenderse de él o reducirlo a elementos racionales. Desde el punto de vista jurídico, la iglesia carece de todo derecho y economía.²⁰⁵

Desde el punto de vista económico, la doctrina pretende favorecer la libertad en las relaciones económicas y reducir al mínimo la intervención estatal.

Dentro de un naciente capitalismo liberal, en esa época prevalecen las empresas pequeñas y medianas.²⁰⁶

El liberalismo en particular, sostiene que las ideas constituyen la causa de la acción humana, pero no se trata de ideas cuyo lugar es un mundo platónico o definido por la autoridad, sino de ideas -imperativos morales o juicios de valor- de hombres concretos (...).

Surge así el liberalismo como proyección política del espíritu científico, el cual reclama autonomía, tolerancia e independencia (...). Por eso justamente, el ideal de libertad de liberalismo es el de la libertad del individuo, único ser realmente pensante, quien por tanto posee un sentimiento de la realidad, la clave doctrinal tiene que ser la libertad de pensamiento.

En este sentido constituye el liberalismo una doctrina racionalista por cuanto apela a la razón. NEGRO, D. *Liberalismo y socialismo*. Edit. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1975 pp. 132 a 150.

²⁰⁴ STUART MILL declara: "todos los cambios históricamente considerables en la condición de determinada parte de la humanidad, cuando no son producidos por una fuerza externa, han sido precedidos por un cambio de extensión proporcional en el estado de su conocimiento o en sus creencias anteriores (...) Los cambios intelectuales son los más conspicuos agentes de la historia, no por su fuerza superior, considerándolos en sí mismos, sino porque prácticamente operan con el poder unificado del intelecto y de las condiciones económicas y morales" STUART MILL, J. *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. CX 7, p. 605 y CXI 2, p.610 respectivamente.

²⁰⁵ DALMACIO NEGRO PAVÓN dice: "Con esa sensación de seguridad e incluyéndose reciprocamente, la ciencia se convierte en uno de los mitos; empieza a no distinguirse entre ciencia y realidad, entre progreso material y progreso moral, entre bienestar y felicidad, entre lo que es propio y peculiar del individuo y lo que pertenece a la vida colectiva. La ciencia sustituye con ventaja en ese clima a la teología, a la filosofía, a la religión, sobre todo entre el hombre medio y los intelectuales. Postúlase una ética científica racional que atienda sistemáticamente todas las necesidades del espíritu humano". NEGRO, D. *Liberalismo y socialismo*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1975 p. 157.

²⁰⁶ RUBIO DE URQUÍA R. Concibe al capitalismo liberal como: "un complejo o sistema cultural que forma parte de las culturas globales de un gran número de sociedades culturales". RUBIO DE URQUIA, R. *Los sistemas de organización de la actividad económica*. AEDOS-Unión editorial, Madrid 1990 p. 275.

Los teóricos de este sistema, encabezados por Adam Smith se esmeran en estudiar las leyes económicas porque las consideran como las únicas capaces de proporcionar al hombre el bienestar material y por tanto su felicidad.²⁰⁷

Dentro de su sistema de valores, como se considera al hombre como “homo oeconomicus”, que busca satisfacer sus necesidades con el máximo beneficio y el mínimo esfuerzo, cubriendo el interés propio, el interés general sólo se vislumbra como un corolario de aquél. De esta manera al hombre se le mide por sus bienes materiales, no por lo que es. Por otro lado, se acepta el valor de la libertad en el producir y el consumir con un carácter individualista, fomentando la competencia.²⁰⁸

NEO-LIBERALISMO

El neo-liberalismo defiende el derecho del hombre a la libertad civil, social, política, económica y religiosa.

Desde el punto de vista económico esta doctrina admite que la no intervención del estado no es garantía para que la libre competencia funcione equitativamente. Por tanto, define que corresponde al Estado establecer una legislación adecuada para mantener el libre juego de las fuerzas económicas y por supuesto, la libertad de producir y consumir con un marcado carácter individualista.²⁰⁹

²⁰⁷ DALMACIO NEGRO PAVÓN escribe acerca de las consideraciones sobre la economía de Adam Smith, David Ricardo y Robert Malthus así: “Su economía consideraba la propiedad como una institución indispensable -sin preocuparse, es verdad, de su forma jurídica, sino sólo a efectos del análisis económico- y no objetaba tampoco nada contra la herencia; suponía al mismo tiempo, que la libertad de producción y de intercambio constituía el modo mejor y más “natural” de organización, puesto que tendería espontáneamente a situar los recursos en las condiciones en que procuran mayor rendimiento “. NEGRO, D. *Liberalismo y socialismo*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1975 PP 229-230.

²⁰⁸ ADORNO y HORK HEIMER aseguran, como un hecho curioso, dado que el Conde de Saint Simon es considerado como un socialista utópico que : “El término individualista fue empleado primero, por cierto por los Sansimonianos, (Saint Simón 1760-1825) para caracterizar a la economía competitiva y en contraposición a “socialismo” ADORNO, T. Y HORK HEIMER. *La Sociedad*. Buenos Aires, 1969. C3 p.53.

²⁰⁹ ANTONI CAROL i HOSTENCH escribe acerca de un economista austriaco que es el más destacado representante del neo-liberalismo: “La concepción del hombre en Hayek depende radicalmente de una supuesta *evolución cultural o adaptadora a través del aprendizaje* característica que condicionará también su concepción de la sociedad y de la ética. La historia del hacerse del hombre y de su sociedad tiene su fundamento en un *racionalismo evolucionista*: su teoría social trata de enseñar que la interacción humana está dirigida por normas que, de un modo espontáneo han sufrido una evolución, generación tras generación”, (...) Para Hayek “La *libertad* consiste en la total ausencia de coerción, de manera que todos puedan hacer uso de sus personales conocimientos, para sus propios fines. En la sociedad ideada por Hayek la subyugación de unos individuos al deseo de otros y el uso de la coerción están reducidos al mínimo. Hayek acepta que la sociedad debe contar con un mínimo de aparato coercitivo con el fin de evitar que unos individuos presionen

Los valores del sistema, se fincan en el orden económico, se centran en la visión de las necesidades individuales, planeando como superar el desorden y la miseria sin caer en el colectivismo; se aprovechan las condiciones humanas de desigualdad para promover el dinamismo productivo; se establece la exigencia del marco legal y escrito dentro del cual funcione el mercado libremente, respetando el libre juego de los precios; el valor moral de la libertad se considera solamente como instrumental pero decisivo para la autorrealización personal. Se exige una limitada intervención estatal, en materia económica, que promueva la reactivación de los miembros inactivos del organismo económico y que procure la neutralización de los desequilibrios más agudos.²¹⁰

Esta doctrina conserva el espíritu capitalista. Propugna por una regla de presupuesto equilibrado que obligue al Estado a abandonar las políticas financieras deficitarias. Va en pos de los grandes beneficios monetarios que se espera procedan de la libre competencia.²¹¹

a otros con su trato social y que se quebranten las leyes. (...) Señala otros dos órdenes de libertad: la *libertad interior* -interpretada como dominio de las propias pasiones-y el *dominio particular* -una suerte de ámbito reservado frente al resto de los hombres y dónde deben situarse las propias creencias-.(...) Hayek concibe la "gran sociedad" o "sociedad abierta" como un orden espontáneo, autogenerado, autónomo, autofundado, fruto de la ya mencionada evolución cultural". CAROL i HOSTENCH, A. *Hombre, Economía y Ética*. EUNSA Pamplona, 1993. Pp.193 a 197.

²¹⁰M ARTÍNEZ ECHEVERRÍA expone: "Para Hayek el mercado es un delicado mecanismo que se autorregula a través del correcto funcionamiento de el tipo de interés y que tiende -a largo plazo- a equilibrar el ahorro y la inversión". MARTÍNEZ ECHEVARRÍA, M. A. *Evolución del Pensamiento Económico*. Madrid p.380.

²¹¹ CAROL i HOSTENCH expone que esta teoría económica presenta "una marcada confluencia, con el *monetarismo* (el dinero no es neutral, conveniencia de una política monetaria estable, rechazo de una intervención deliberada de la autoridad económica en orden a intentar contrarrestar los efectos de cada fase del ciclo económico)".CAROL i HOSTENCH, A. *Hombre Economía y Ética*. EUNSA, Pamplona. 1993. p.191.

SOCIALISMO.

Este nombre genérico, ha servido para designar diversos movimientos políticos y sistemas económicos que se oponen en algún grado al régimen de propiedad privada²¹² y promueven la explotación de la riqueza en beneficio de la sociedad,²¹³ basándose en sistemas económicos de planificación centralizada.²¹⁴

El hombre concreto, por tanto, se ve superado y trascendido por la sociedad y queda subsumido en la historia de la humanidad, pues se considera que cada individuo es sólo un momento de esa historia.

Dentro de la categoría propiedad socialista se puede hablar de tres formas: propiedad socialista de Estado, propiedad socialista de las cooperativas y propiedad socialista de las organizaciones sociales no cooperativas. También se establece la propiedad personal de los medios de uso familiar y la propiedad privada de algún medio de producción no perteneciente a las cooperativas.²¹⁵

²¹² DRAGANU expone que cuando ya está construido el socialismo y promulgados los textos constitucionales en los países, éstos: “recogen el progreso realizado a la par que señalan las metas a alcanzar, las nuevas Constituciones reflejan los cambios operados en cuanto a las categorías y formas de propiedad. Sobre todo, la propiedad socialista va a ser consagrada como elemento fundamental en las relaciones de propiedad, quedando así marcado un hito cualitativo en la regulación de la base económica”. DRAGANU, T. *La constitution, son objet et sa structure*. en “R. R. Sc. S.” 1974, p. 178.

²¹³ KNAPP y MLYRNAR escriben que existe “una relación jurídica específica entre el Estado y la empresa estatal, en la que se reflejan los dos aspectos dialécticamente ligados, de la situación empresa en el seno de la sociedad socialista, es decir, de una parte su subordinación general al estado, y, de otro lado, su carácter autónomo como persona moral distinta del Estado”. KNAPP, V. y MLYRNAR, Z. *La Tcheoslovaquie*, París, 1972 p.68.

²¹⁴ AUPING explica: “Los sistemas de planeación central se caracterizan por los siguientes rasgos: 1. Propiedad estatal de los medios de producción. 2. Acceso de oferentes y demandantes al sistema restringido y determinado por el estado. 3. Determinación de precios y volúmenes de los bienes y servicios, del dinero y del trabajo, por la burocracia estatal. 4. Acceso a la información del sistema restringido por el estado. 5. Planeación económica centralizada, por listado y, por lo tanto, de largo plazo y rígida. 6. Sistema de propiedad pública monopólica de los medios de producción y ausencia de competencia entre productores, consumidores y trabajadores.

En una economía centralmente planificada se suspenden las leyes de demanda y oferta y es el Estado el que, por medio de la planeación que realiza la burocracia, coloca y combina los factores de producción en la producción de una canasta de bienes y servicios por él determinada y fija además los precios y volúmenes de los bienes y servicios, el dinero y el trabajo”. AUPING, J. *Entre Socialismo y Neoliberalismo*. Fundación Konrad Adenauer. 1992. P. 84.

²¹⁵ KNAPP señala que la inclusión de una cosa determinada en uno de los tipos formas de propiedad “no implicaría una cualidad inmanente de la cosa en cuestión, ya que dependerá de la relación social en que se encuentre inmersa” y pone el ejemplo de una máquina de coser que puede ser objeto de propiedad:

“a) *Estatil*, si se utiliza en una empresa estatal, o si se trata de un producto de una tal empresa que todavía se encuentra en los “stocks” de la misma.

b) *Cooperativa*, en el caso, por ejemplo, de que pertenezca a una cooperativa de sastres.

Se ha establecido en diversos países y en diferentes grados. Se puede ver en aquellos países que aplican simplemente el concepto de nacionalizar los llamados “recursos estratégicos de las naciones”, como son la electricidad y el petróleo, hasta llegar a otros países que han abolido por completo la propiedad privada y manejan por medio del Estado toda la economía de manera centralizada y planificada.²¹⁶

Un desarrollo específico del socialismo es el comunismo²¹⁷. El comunismo rechaza toda idea de jerarquía y de autoridad en las relaciones humanas,²¹⁸

c) *De una urbanización social* (un sindicato o una asociación femenina, por ejemplo).

d) *Personal* si pertenece a una ama de casa que la utiliza para atender las necesidades familiares.

e) *Privada* si es utilizada por un artesano, que no pertenece a una cooperativa, para vender el producto de su actividad”. KNAPP, V. y MLYRNAR, Z. *La Tchechoslovaquie*, París, 1972 p.36-57.

²¹⁶ HAYEK expresa “que la planificación colectiva, que solía creerse exigía la nacionalización previa de los medios de producción, conduce inevitablemente a la tiranía totalitaria es algo que ha llegado a ser reconocido de manera bastante general en Occidente desde que en *The Road to Serfdom*, analicé este proceso con algún detalle hace más de cuarenta años. No sé si en parte por esta razón, o bien porque los socialistas fueron reconociendo la incurable ineficacia económica de la planificación central -sobre la que tendré que decir algo más tarde-, o simplemente porque descubrieron que la redistribución mediante los impuestos y las subvenciones con destinatario concreto era un método más fácil y rápido para conseguir sus fines, lo cierto es que los partidos socialistas occidentales han ido abandonando sus exigencias más obviamente peligrosas en materia de planificación económica. (...)” HAYEK, piensa que los nuevos socialistas tienden a tratar de llevar a cabo una “plena distribución estatal de la riqueza con el mantenimiento a largo plazo de un mínimo de libertad personal” (...) “Para conseguirlo, el gobierno tendría que asegurar la conservación de los mecanismos del mercado, pues de ello depende la posibilidad de la competencia, única que puede determinar los precios de todos los productos y factores de producción, que son a su vez la sola guía de confianza para la producción; y al mismo tiempo tendría que manipular al menos los precios del trabajo (incluidos los del agricultor y otros “empresarios autónomos”), a fin de complacer las demandas de una remuneración “justa” o “equitativa”. (...)” “Aún cuando quienes forman ese gobierno pretendan no recurrir a la planificación central, si persisten en lograr una distribución “justa” se verán obligados a emplear el único método que permite fijar las remuneraciones con arreglo a un plan (aunque no hacerlas justas), es decir, la dirección centralizada y con ella arrastrados a un sistema en esencia totalitario”. HAYEK, F. *Democracia, Justicia, y Socialismo*. Edit. DIANA, México, 1979, pp. 71-74.

²¹⁷ POSPELOV, cita un escrito de Lenin, realizado en el año 1917: “a partir del capitalismo, la humanidad directamente sólo puede pasar al socialismo, es decir, la propiedad social de los medios de producción y la distribución de los productos de acuerdo con la cantidad y la calidad de trabajo realizada por cada individuo” y como preveía una sociedad extremadamente dinámica viviendo en condiciones determinadas, podía asegurar una etapa superior del socialismo en la que regía el principio “de cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades.” POSPELOV, L. *Leninism and the building of Communism in the URSS* Estudio publicado en la obra colectiva *Development of Revolutionay Theory by the CPSU*, Moscú, 1971 p.20.

²¹⁸ BUTENKO comenta que: “Marx y Engels citaron las siguientes características de la etapa socialista: 1) Transformación de todos los medios de producción en propiedad de toda la sociedad, al tiempo que se crean condiciones para una producción planificada. 2) Destrucción de los antagonismos y de las diferencias de clases. 3) Total eliminación de la manipulación de mercancías y de la alienación. 4) Eliminación de las relaciones mercancía-dinero, e introducción de la distribución basada en el abastecimiento directo según el principio “de cada uno según su capacidad, a cada uno según su trabajo”. Por su parte Lenin, desarrollaría las ideas marxistas en el sentido de que: 1) La producción planificada se vería apoyada por la propiedad cooperativa, impulsando a un mas a ésta. 2) En esta etapa comunista, se eliminarían las categorías tales como mercancía, precio, mercado, ganancias o contabilidad de pérdidas y ganancias. 3) La distribución de los bienes se realizaría en forma directa por medio de los fondos sociales. Y 4) El principio “de cada uno su

suprime la propiedad privada; el matrimonio y la familia para ese sistema son un mero producto del sistema económico, despojando al hombre de su libertad y dignidad.

MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO.

Como doctrina social cristiana se define al conjunto de conocimientos que se adquieren a partir del estudio y la reflexión sobre la naturaleza humana, que tiene una condición esencialmente sociable y a partir del orden cristiano de la liberación. Estos conocimientos se refieren:²¹⁹

- A la esencia y el orden de la sociedad humana.
- A las normas fundadas por los hombres.
- A la función ordenadora de esas normas.

Esta doctrina presupone que el hombre es una persona con participación de la luz de la inteligencia divina; dotado de cuerpo y alma; único e irrepetible en cuanto a sus características; independiente de cualquier otro ser; pensante, libre y responsable; dotado de conciencia moral; necesitado de los demás y por tanto sociable por naturaleza.

Los cristianos eligen y realizan las técnicas económicas y sociales convenientes, apoyados en el derecho positivo, el Estado y las instituciones.

El catolicismo social adapta por tanto los medios temporales a sus fines supra-temporales, subordinando los bienes temporales personales al servicio que se debe brindar a una colectividad, respetando y defendiendo la dignidad de la persona humana. También fomenta la colaboración, la conciliación y la paz entre las personas y los grupos.

capacidad, a cada uno según su trabajo” cambia, pues se considera que el trabajo comunista, en el sentido más estricto de la palabra, es un trabajo realizado gratuitamente para beneficio de la sociedad, llevado a cabo no como un deber, o para obtener un derecho a ciertos productos, ni un trabajo realizado de acuerdo con unas normas previamente establecidas y legalmente fijadas, sino un trabajo voluntario, independiente de las normas, llevado a cabo sin esperar recompensa, sin estipulación de esta última, realizado por el mero hábito de trabajar por el interés común y por que se tiene la conciencia (devenida hábito) de la necesidad de trabajar por aquel interés común. Es el trabajo como requisito de un organismo sano.” BUTENKO, A. P. *Developed Socialist Society: Essence and problems*. Voprosi filosoic, No.6, junio 1976, resumen reproducido en *The Current Digest of the Soviet Press*. Vol. XXVIII, No 39, pp. 6 y 7.

²¹⁹ HÖFFNER explica: “La doctrina social cristiana abarca disciplinas objetivamente científicas y disciplinas normativas en las que se sirve de métodos filosóficos y teológicos, aplicados a lo social”. HÖFFNER, J. *Manual de Doctrina Social Cristiana*. Editorial RIALP. 1983 p.14.

Los grandes temas de este movimiento se centran en²²⁰:

- Respetar, defender y proteger el desarrollo de la persona humana
- Respetar, el bien común y fortalecer las sociedades y comunidades.
- Realizar las exigencias de la justicia (orden social) y de la caridad (paz social).
- Defensa de la familia, respetándola.
- Respeto al derecho de asociación.
- Respeto a las organizaciones profesionales fundadas en libertad.
- Aceptar el derecho del Estado como orientador y coordinador de la economía, siempre al servicio del hombre y del bien común.
- Defender a las asociaciones libres y la libertad personal de la intromisión del Estado.
- Articular una comunidad internacional que evalúe las necesidades técnicas de cada época, para promover el desarrollo social en función de ellas, con caridad y justicia.²²¹

En este breve análisis de cuatro ideologías de reciente cuño, podemos observar un conjunto de fundamentos doctrinarios, ante los que se desarrolla la vida del hombre, que sientan las bases para el desarrollo de legislaciones y formulan las doctrinas con las que rige el Estado a todo un pueblo.

*Donde quiera que uno manda y otro obedece hay una obra común. En efecto, en todo lo que consta de varios elementos y llega a ser una unidad común, ya de elementos continuos o separados, aparecen siempre el dominante y el dominado.*²²²

En efecto, tal es la ideología, establece los factores dominantes bajo los cuales vivirá la nación que la acepte.

²²⁰HÖFFNER establece: “la doctrina social cristiana puede definirse como el conjunto de conocimientos adquiridos por la filosofía social (a partir de la naturaleza humana de condición esencialmente sociable) y por la teología social (a partir del orden cristiano de la salvación) sobre la esencia y el orden del la sociedad humana y sobre las normas en ellos fundadas, aplicables a las respectivas situaciones históricas y a su función ordenada”. Ibidem.

²²¹CHAGNON apunta: “La doctrine chretienne de charité et de justice réprouvant de pareils excés, enseigne que la personne humaine est immanent au tout social, mais aussi transcendant; par sa nature spirituelle et sa vocation eternelle, elle déborde le cadre temporel de la société terrestre. Elle est une valeur d’eternité” CHAGNON, L. *L’Action Paroissial*, 1937. P. 50

²²²ARISTÓTELES, *Política*. I, 5, 1254a 3-4.

3.2.2 LOS HOMBRES Y LA ECONOMÍA DE MERCADO.

La tarea de buscar la eficiencia y la expansión económicas requeridas para configurar la vida personal y de la sociedad, de manera que éstas tengan un sentido pleno; es una preocupación constante de los pensadores y esto los lleva inevitablemente a la búsqueda de la solución a la problemática del sentido de la vida individual y por tanto, deben tener como antecedente un determinado concepto antropológico, en el que se deben basar para desarrollar sus sistemas y teorías.

Ese sentido de la vida y ese concepto antropológico, deben estar cimentados en un contexto teleológico tal que defina temas tales como lo laboral, la estabilidad de la moneda, la existencia del salario mínimo y la protección del medio ambiente, entre otros.

El contexto teleológico generado, que debe operar en virtud de la eficiencia, explica el sentido de la acción humana. Puede ser definido y propuesto por la autoridad política, quien concretaría cuál es el bien común para la sociedad y cómo debe manifestarse. Esto daría como resultado un sistema de *economía centralmente planificada*. También puede ser definido por el conjunto de las decisiones particulares, insertas en una cadena de fines que van orientados a un fin más amplio; todo aquel miembro de ese tipo de sociedades, debería de tener una actuación ética para finalmente buscar ese fin que puede ser el bien común de la sociedad y ésto daría como resultado un sistema de *economía de mercado*.

La forma en que se desarrollen las teorías económicas, debe ser configurada de acuerdo al *ser* del hombre, a su pensamiento social y a su actuación política.

Por su naturaleza, corpórea, el hombre se allega recursos y los administra racionalmente. Por su naturaleza espiritual, el hombre requiere de una actividad económica que le brinde la oportunidad de generar bienestar a la sociedad, creando fuentes de trabajo, pagando salarios justos y dando formación a los trabajadores, con el fin de lograr su propia felicidad y así promover la felicidad en la sociedad.²²³

²²³ JUAN PABLO II explica que la actividad económica “es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana” JUAN PABLO II. *Centesimos annos*. n 39

*La felicidad parece necesitar también de tal prosperidad y por esta razón algunos identifican la felicidad con la buena suerte mientras que otros con la virtud.*²²⁴

Fundamentalmente, el hombre mismo, es quien debe elaborar la teoría de la ciencia económica que para Aristóteles era impensable al margen de unos fines que la exceden y que son los fines éticos y los políticos.²²⁵

Estando ya de acuerdo en que se debe tener en cuenta al definir las teorías económicas, el sentido de la vida y el concepto antropológico con el que se va a desarrollar la sociedad, y que deben configurarse aspectos, como lo laboral, la estabilidad de la moneda, la existencia del salario mínimo y la protección del medio ambiente, entre otros; al establecer las teorías, ahora sólo nos resta decir quién debe elaborarlas.

En efecto, lo que un ser es, determina su modo de actuar. Y cuando ese modo de actuar es natural y constante, puede llegar a formularse en una ley. Las leyes no indican pues, sino las maneras naturales de actuar de todos los seres. Unos hay

²²⁴ ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea* I, 8. 1099 b7-8

²²⁵ POLO, cree que ciertas leyes aparecen forzosamente cualquiera que sea el sistema económico: "ésto significa que las leyes económicas se cumplen precisamente en la asignación (de recursos). Entre ellas sobresalen las que tienen que ver con la formación de los precios, pues la asignación de recursos da lugar también a la formación de precios.

Las leyes de la formación de precios, que están en íntima relación con la asignación de recursos, funcionan de un modo anónimo. El hombre puede asignar como quiera, pero las leyes de la asignación se cumplen en cualquier caso. Si se emplea mucho en cañones, habrá menos mantequilla. Estas leyes ponen de manifiesto que las intenciones y las decisiones no siempre están de acuerdo: no hay que llamarse a engaño. Los economistas pueden decir que ciertos objetivos son incompatibles porque para alcanzarlos hay que asignar recursos, y si se asignan recursos para uno, con ellos no se puede pretender alcanzar el otro. La incompatibilidad de objetivos es el primer resultado útil de los estudios económicos: precisar la coherencia de algunas alternativas en un planteamiento estático.

Por ejemplo, no se puede asignar más recursos al pago del trabajo y pretender disminuir la inflación. Si se asignan los recursos de un modo, habrá un determinado grado de inflación. Si se quiere que no haya tal grado de inflación, hay que asignarlos de otra manera. Por tanto, de la ciencia económica también se sigue que la racionalidad de los agentes económicos no es perfecta, o que de su actuación pueden seguirse efectos indeseados.

¿Las leyes económicas son el sistema según el cual una sociedad funciona consistentemente? Es claro que no es así. A veces los economistas se declaran éticamente neutrales. No dicen si un objetivo es bueno o malo, sino que ciertos procedimientos existentes de asignación de recursos no son coherentes con el objetivo que se pretende. En este sentido se habla de la *escasez* de recursos. Si esto no se entiende, se traspasan los límites dentro de los cuales el pensamiento económico es válido. Desde luego, bien puede ocurrir que los recursos aumenten o disminuyan por factores extraeconómicos: La economía parte de *datos* y en este sentido su planteamiento es, sin remedio, estático. Los objetivos buscados, no siempre se alcanzan, y en cualquier caso hay que contar con recursos. En definitiva, la economía enseña a un tomador de decisiones los objetivos no compatibles, en una situación dada, con una determinada asignación de recursos. Queda pendiente la valoración de los objetivos, sin la cual no tienen carácter social. Pero, en cambio, se aclara que dicha valoración no es independiente de su posibilidad de aceptación, esto es, que la ética excluye la veleidat y la arbitrariedad: no es ilusoria. Por eso, una antropología que no tenga en cuenta la economía es incompleta y, a la vez, la ciencia económica es incapaz de formular la antropología". POLO, L. *Quién es el Hombre* Ediciones RIALP, Madrid, 1993 pp. 99-100

*que actuarán siempre llevados por impulsos naturales, y no podrán desviarse de tales operaciones, porque no son libres. Estarían sujetos a leyes de orden físico. En cambio el hombre, dotado de libertad, se inclinaría a actuar siempre hacia el bien (real o ilusorio), pero eligiendo entre varios tipos de bienes que se le presentan. De ahí que necesite una ley en un tipo diverso de las de los otros seres: una ley moral, que no es sino el modo de actuar natural de un ser humano para perfeccionarse en lo que tiene de más humano como es su libertad.*²²⁶

El hombre revisa la manera natural de actuar de todos los seres en las diferentes áreas de la realidad económica y como su libertad hace que esos seres se adecúen de diferentes maneras, también, según la concepción antropológica que se sustenta en su habitat; por esto, las leyes económicas tendrán diferente funcionamiento en cada lugar, para cada grupo de hombres y dependiendo hasta de los productos que se comercien, pero siempre esas leyes deben ser elaboradas bajo el signo de lo moralmente aceptable.

*Si la ley no se adecua con la virtud, no es ley*²²⁷

En general, es posible hablar de dos tipos fundamentales de economía:

Economía centralmente planificada.

Economía de mercado.

Primero trataremos brevemente el pensamiento planificador, éste establece sus premisas para el hombre común. Por supuesto que tal ser es inexistente, ya que no puede verse como algo separado del ser que se desenvuelve en el ambiente socioeconómico, el ser que personal e individualmente asume su actividad y toma decisiones que se unen a las de los demás y así, forman una corriente socioeconómica que va creando un entorno.

Dentro de las economías centralmente planificadas, como fundador de la escuela, se establece a Karl Marx (1818-1883) quién desarrolla una escuela que tiene sus bases en la crítica del sistema capitalista desde el punto de vista moral,²²⁸ Asume una noción materialista y negativa del trabajo y tiende a reducir al hombre a *homo faber*.

²²⁶ AQUINO, T. *Opúsculo sobre el ser y la esencia*. Trad. e introd. Por Carlos Ignacio Gonzalez. Edit. Tradición, México, 1978. Introd (3) p.8

²²⁷ AQUINO, T. *In. Pol. II, Lec.13, n.297*.

²²⁸ Cfr. UREÑA, E. *Ética y sistemas de organización de la actividad económica*, p. 70.

Marx definió la actividad económica, y por tanto, al trabajo de tal manera que constituya por sí mismo un despliegue inmediato de la personalidad.²²⁹

A partir de la filosofía marxista, la economía centralmente planificada separa de manera esencial las actividades humanas. Separa la producción de los bienes materiales, de la actividad no productiva y organiza tanto la distribución y el cambio recíproco de los bienes materiales, como las repercusiones de éstos sobre las prestaciones no productivas.

En general, este sistema centralmente planificador busca la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, porque para él la esencia del hombre es el trabajo y en otro tipo de sistema, como el individuo recibe un salario a cambio del trabajo, el hombre supuestamente se convierte en una mercancía.

El valor de la producción para este sistema es el valor de mercado. Por tanto prescinde de la utilidad y ésto hace que el valor de mercado (valor de producción) de los artículos deba ser constante.²³⁰

También el marxismo trata la teoría de la plusvalía, en la que se muestra que el verdadero origen de los beneficios de la empresa estriba en el diferencial

²²⁹ MARX considera: "El reino de libertad comienza de verdad, únicamente a partir del momento en el que cesa el trabajo dictado por la necesidad y los fines exteriores; él se sitúa, pues, por su propia naturaleza, más allá de la esfera de la producción propiamente dicha. (...) En este campo la libertad no puede consistir sino en que el hombre socializado, los productores asociados, organicen sus intercambios con la naturaleza de manera racional y los sometan a su control común, en vez de ser dominados por el poder ciego de estos intercambios; en que los realicen empleando el mínimo posible de energías; y en las condiciones más dignas y conformes con su naturaleza humana". MARX, K. *El capital*. Berlín 1964, p. 828.

²³⁰ SIK, comenta: "Las condiciones y proporciones de producción deben ser desarrolladas con energía, de tal manera que la demanda de cada producto se satisfaga de la manera más completa posible, y que el precio del mercado al por mayor corresponda en bloque al precio de producción. La producción de productos de un valor más elevado de uso, debe ser conducida al volumen necesario lo más rápidamente posible, con el fin de que la demanda de productos particulares no sea reducida por la diferencia entre el precio del mercado al por mayor y el precio de producción. De la misma manera la producción de aquello que tenga un menor valor de uso debe ser reducida, y eventualmente suspendida, para que la demanda de estos productos no deba ser mantenida mediante la ayuda de los precios de mercado al por mayor, inferiores a los precios de producción. Desde el punto de vista de la repercusión de los precios sobre los compradores no debería haber aumento de precios de mercado al por mayor superior a los precios de producción, sino únicamente cuando una demanda superior no puede ser satisfecha, por razones objetivas, durante un tiempo relativamente largo (falta de materias primas, de capacidad de producción, etc.); también cuando la demanda de uno u otro producto no puede ser prevista con precisión, o finalmente cuando la producción del antiguo producto no puede ser disminuida o suspendida. En el segundo caso, es siempre más fácil bajar los precios de ventas superiores que aumentar un precio módico. Cuando la producción de cosas que faltan puede incrementarse rápidamente, es decir, cuando no hay obstáculos objetivos, un aumento de precios es inadmisibles. No deben admitirse aumentos de precios cuando éstos se orientan a ofrecer ganancias suplementarias a empresas de producción o de comercio". SIK, O. *Plan und Markt im Sozialismus*, Viena. 1967, pp.265 ss.

establecido entre el salario pactado y el rendimiento real del trabajador. A ese diferencial Marx le llama tasa de explotación del trabajador.

Marx augura la crisis debida a la superproducción. Esta crisis, según él, se presentará al aumentar las máquinas y disminuir el número de obreros. El aumento de las máquinas, llevará al forzoso incremento de la producción para cubrir sus depreciaciones y esta situación finalmente conducirá a las sociedades a tener grandes inventarios rezagados y finalmente a una crisis por superproducción.

Para este sistema, la competencia significa dominación salvaje de unos sobre otros.

Marx ve como única salida al capitalismo, el camino de la proletarización y de la expropiación por parte de este grupo de proletarios del capital acumulado en unas cuantas manos, para llegar al advenimiento de una sociedad comunista, sin clases sociales, con la propiedad privada abolida y sin religión.²³¹

Estos sistemas de planificación central, a raíz del éxito de las economías desarrolladas de mercado, han entrado en una dinámica de transición, con tendencias hacia la transformación radical o moderada a economías de mercado. Esto ha dado origen a las economías mixtas que trataremos después de explicar la economía de mercado y de nombrar a sus precursores.

Como dijimos antes, el contexto teleológico de los dos sistemas económicos básicos es diferente, pero en términos políticos todavía nos podemos preguntar: ¿Cuál es diferencia entre estas dos corrientes fundamentales? La política de ordenación social concebida, puede ser la respuesta.

La idea de ordenación se refiere a la manera básica en que se armonizan e integran al interior de una sociedad, las fuerzas que le dan el equilibrio, firmeza y capacidad para resolver los problemas y conflictos al interior del mismo país y en relación con los países extranjeros.

²³¹LOPATKA expresa: “Si la hegemonía de la clase obrera en la revolución y el papel conductor del partido comunista son mantenidos, los dos sistemas, tanto el de tipo único como el de colaboración entre partidos comunistas y aliados, sirven por igual a la causa del socialismo. Ninguno de los dos sistemas se oponen ni a la tesis socialista ni a las experiencias del movimiento obrero revolucionario”. LOPATKA, A. *Le Système de partis en Pologne*, Estudio incluido en la obra *Etudes sur le Droit comparé Polonaise actuel*, París y la Haya, 1969, p.35.

Básicamente se habla de dos diferentes ordenamientos: el de economía planificada y el liberal.

El primero, como vimos identifica el bien común, como algo decidido por los directores de la política, que se impone a todos y que obliga a todos a la cooperación. Al trabajo se le considera no solamente como medio para obtener bienes materiales, sino como cooperación personal consciente como fin de la vida humana. La propiedad privada es mínima en este sistema y por tanto la propiedad productiva y la competencia quedan excluidas del sistema. La autoridad política es competente en el orden total del bien común considerado por los dirigentes. Solamente ella define qué trabajar, las cuotas de producción, los precios de venta, la manera de distribuir, la asignación de las personas a los trabajos, sus salarios. La responsabilidad personal, queda limitada al orden de lo familiar.

Para la economía de mercado rigen los siguientes principios ordenadores:

1º. La libertad del hombre que al ser relacionada con el concepto de su dignidad establece todos sus deberes y responsabilidades morales.

2º El bien común descansa en el hecho de que la garantía de los derechos humanos derivados de un orden de libertad sólo es posible a través de la vinculación social del hombre.

3º El crecimiento de los valores y bienes culturales y materiales de la sociedad con este tipo de sistema, descansa en el rendimiento del trabajo logrado a través de la vinculación social y la división del mismo.

4º Pudiendo tener el hombre acceso a todos los mercados de trabajo y servicios, su actividad depende solamente de su voluntad y capacidad.

5º La propiedad e iniciativa privada son sustentadas por el derecho, porque constituyen las condiciones ineludibles de toda sociedad libre.

6º En libertad, pero bajo su propia responsabilidad los hombres deben conducir sus intereses personales.

De lo anterior puede verse que en este sistema de economía de mercado, cada hombre realiza sus propias elecciones, ejerciendo su libertad.

*La libre voluntad es una facultad de la voluntad relacionada con el acto de elegir.*²³²

Los principios del sistema, se basan en los valores de ordenación, inspirados en los ideales de libertad, en la búsqueda del bien común, en lograr una

²³² AQUINO, T. *De Veritate*, 24, 6.

productividad adecuada, en la posibilidad de que el hombre pueda detentar una propiedad privada y hacer uso de ella y de su capacidad personal voluntariamente bajo la propia responsabilidad desarrollada a la luz de la razón. El fundamento de esto radica en que:

*El acto en el que la voluntad tiende a un objeto propuesto como bueno, por el hecho de ser ordenado al fin por la razón, materialmente es de la voluntad y formalmente de la razón (...). En consecuencia, la elección sustancialmente no es un acto de la razón, sino de la voluntad, ya que se consume en un movimiento del alma hacia el bien elegido.*²³³

La autonomía en la propiedad productiva, promueve una ampliación de la productividad económica y una mejor distribución de la renta y del capital, a fin de satisfacer el anhelo de justicia social de los trabajadores.

Indudablemente que la igualdad económica entre los hombres, no existe en algún sistema. Sin embargo, a largo plazo, derivadas de la promoción del empleo, el crecimiento de las plantas productivas, la dinámica monetaria, las facilidades crediticias, el comercio exterior, los planes de educación y de capacitación, la economía de mercado puede establecer tendencias hacia la igualdad más seguras y beneficiosas para la sociedad en general que el sistema de economía centralmente planificada.

Para la creación de este orden de tipo competitivo, el Estado dispone, entre otros, de dos instrumentos:

1º La política tributaria y fiscal que finalmente puede ser un elemento igualador de la sociedad.

2º la política monetaria y crediticia dirigida a mantener la estabilidad monetaria.

Es posible concluir así, que gran parte de la responsabilidad de crear y de sustentar las fuentes de trabajo, la productividad y el bien común, descansa en la propiedad productiva autónoma, ubicada en los distintos sectores económicos.

Esto presupone que el movimiento empresarial debe estar fuertemente respaldado por el Estado en este sistema, para que le sea posible cumplir con su función social.

²³³ AQUINO, T. *Summa Theologica* Ia, IIae, q.13, a.1.

Sin embargo, se han fundado diversas escuelas económicas que persiguen estos fines, unas con fundamentos individualistas y monetaristas, que desean una mínima participación del Estado. Otras menos radicales y las más modernas que buscan no sólo el bienestar material y el progreso intelectual, sino que buscan la virtud y la elevación moral.

Desde este último punto de vista, se puede decir que la economía de mercado²³⁴ es condición necesaria para que la democracia y la libertad política puedan funcionar y que se presente la armonía internacional.

La economía de mercado requiere el esfuerzo de toda la sociedad para que:

- La oferta y la demanda orienten los niveles de producción.
- La legislación referente a los procesos económicos sea adecuada y se respete.
- Los contratos celebrados por las personas físicas y morales sean cumplidos.
- No se formen monopolios u oligopolios.
- Los impuestos sean razonables y pagados.
- Las personas dispongan de una renta mínima adecuada.
- Se incremente la renta nacional.

²³⁴ Beltrán expone el concepto cristiano de la economía de mercado así: “Es el sistema económico en el que todos los hombres acuden al mercado libre y todo lo competitivo que se pueda lograr, y venden en él sus mercancías, su trabajo, sus talentos, el uso de sus tierras y de sus capitales, y con los ingresos o rentas que obtienen de todo ésto organizan su consumo y su vida. La economía de mercado no hace nada más”. BELTRÁN, L. *Cristianismo y Economía de Mercado*. Madrid, Edit. RIALP. 1985, p.125.

3.2.3 LOS PRECURSORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

El hombre es un ser cuya conducta *en orden a su fin*, tiene dimensiones éticas, políticas y económicas. Por ésto desprendido del sexto comentario que realiza Tomás de Aquino en su Proemio a la Ética de Aristóteles podemos decir que en general, el hombre es *homo moralis* tendiente siempre al máximo fin.

El comercio se desarrolló ampliamente desde tiempos antiguos, y de ésto se tiene testimonio en tabletas de barro y piedra egipcias, así como en tallados en sus monumentos, que relatan experiencias propias y previas de pueblos remotos con los que establecieron tratos.

En la antigüedad se encuentran citados pequeños fragmentos de lo que en la época contemporánea se define como ciencia económica.

Algunos de ellos, son redactados por Aristóteles, quien como ya dijimos expone la teoría de la moneda y la del valor económico en su doble función del valor de uso y valor de cambio.

La moral, encierra para el Estagirita, los conceptos éticos, económicos y políticos, porque son las ciencias de la acción humana y de la interacción social.

La fragmentación de las ciencias ha venido a separar todos esos elementos y a derivar otros como la sociología.

Aristóteles trata en dos sentidos la economía: la crematística, en el sentido de economización de medios para la adquisición de riqueza monetaria y acumulación de ella por ella misma, perdiendo de vista los fines esenciales del hombre; por otro lado, en el sentido del uso económico y razonable de medios para la subsistencia del hombre, como un medio para la política libre y su existencia espiritual.

Así, se concibe a la economía inserta en un sistema de valores personales y sociales, sirviendo a la totalidad de los fines del hombre y de las colectividades llamadas sociedades porque ellas están organizadas en función a un bien o fin común.

Aristóteles concibe esos conceptos porque él parte del mundo material, de la realidad, del movimiento, del cambio, considerándolos como acto, aunque imperfecto.

La dimensión económica de la conducta humana hace comportarse al hombre de tal manera que destina recursos a determinados fines, guiado por una racionalidad, que considerando que proviene de una persona humana, debe ir vinculada a valores de orden superior.

La producción, oferta, distribución, demanda, consumo, etc. son solamente casos particulares del proceso general de asignación de recursos. Este proceso puede verse en mayor o menor grado tanto en economías centralmente planificadas que en general cuentan con escasos recursos como en economías mercado, en las que los individuos cuentan con mayores recursos.

El proceso de asignación de recursos se observa en individuos, así como en las sociedades y el tipo de racionalidad sustentada dependerá del concepto antropológico y de los valores que derivados de él sustenten las personas y las sociedades.

Así el Estagirita reconoce que el proceso de asignación de recursos tratado inicialmente puede responder a los fines y valores más altos del hombre, del *homo moralis*, respondiendo a sus ideales éticos y políticos o bien a fines denigrantes que no corresponden adecuadamente a su racionalidad y que proceden generalmente del apetito desordenado de la persona en contra del apetito racional que siempre tiende el bien.

Y puesto que se producen deseos mutuamente encontrados -ésto sucede cuando la razón y el apetito son contrarios: lo que a su vez, tiene lugar en aquellos seres que poseen percepción del tiempo: el intelecto manda resistirse ateniéndose al futuro, pero el apetito se atiende a lo inmediato; y es que el placer inmediato aparece como placer absoluto y bien absoluto porque se pierde la vista del futuro.²³⁵

Cuando el proceso de asignación de recursos está radicado en la racionalidad, el deber es el factor o percutor de la acción y esa interrelación deber-acción conduce a la visión de la eficacia de la persona en todos los aspectos de la vida, así como en las actividades económicas.

²³⁵ ARISTÓTELES, *De Anima* III, 1133, b5-10

La eficacia de los modelos económicos, parte del esquema racional de la persona que los creó. El economista, parte del saber científico y de la intuición y deseo de satisfacer las necesidades de la sociedad.

Ya en el siglo XVI al irse complicando las situaciones comerciales y multiplicando las actividades que ellas generaban, van surgiendo las diferentes corrientes de estudio de las conductas del hombre en la asignación de recursos y se va distinguiendo que hay una lógica económica que va integrando una corriente de tendencias, indicaciones de que algunas actividades económicas están ordenadas a determinados fines que no son más que accidentes, que se presentan en las cosas.

Esas tendencias que transcurren en el tiempo, se pueden concretar en las leyes económicas que regulan todo proceso, con independencia de los medios y de los fines. No predeterminan lo que llevará a cabo la persona. No explican los fenómenos. No tienen el mismo comportamiento en el contexto de todos los países ni para todos los productos.

Poco a poco los autores de las diferentes líneas de pensamiento económico han reconocido esas leyes económicas y el concepto de *homo moralis* para crear para él mejores condiciones de vida.

Ese hombre que elabora la economía, el economista, debe tener en cuenta, entre otros, el acontecer económico cotidiano, la antropología, el papel de las instituciones, los requerimientos ecológicos. Toda esta información, irá creando en su interior una estructura lógica de conceptos y valores -una ideología- y de acuerdo a ella irá integrando su teoría económica.

Unos economistas, formulan sus teorías como sistemas económico-sociales en los cuales su centro de atención está conformado por las relaciones entre producción comunista y sus supraestructuras. Esa producción siempre debe ir planificada para eliminar: el concepto de la “mercancía” y la alienación correspondiente a las relaciones “mercancía-dinero”.

En virtud de que este tipo de economistas se enfrentaron a sociedades con grandes desigualdades económicas en su interior, entre los poderosos y ricos reyes, zares o dirigentes y un pueblo numeroso y pobre, propusieron por lo general la desaparición de la división en clases de la sociedad, de las relaciones humanas con carácter político y en general del gobierno. Todo esto,

debería surgir del pueblo proletario y por tanto de la lucha de clases, inicialmente, para después consagrar los logros por métodos democráticos, formando organizaciones sociales no políticas con carácter coactivo.²³⁶

Estos economistas son los creadores de las teorías económicas con planificación central.

Otros economistas en virtud de que se enfrentan a situaciones más igualitarias en sus sociedades crean teorías para pueblos en los que no han habido revoluciones sociales, que desde un principio, han gozado de regímenes democráticos;. Alexis De Tocqueville parte de este supuesto para escribir “La Democracia en América” pues él observa que entre los emigrantes establecidos en Nueva Inglaterra reinaba una gran igualdad; por lo que el pueblo reverenciaba sólo lo que era emblema de ilustración y virtud.

De aquí que los sistemas económicos formulados para estos países, difieran tanto de los anteriores, pues en lugar de que se hable de lucha de clases, se trata de la unión para lograr la soberanía del pueblo, su libertad e igualdad. Por otro lado, en estos sistemas, se sostiene la dignidad de la persona y de sus derechos naturales, independientemente de su actuación como miembro de la sociedad; se reafirma la constitución del Estado, se acepta a la ley escrita y se participa de forma representativa en su elaboración; todos los ciudadanos son juzgados imparcialmente y de la misma manera.

En este tipo de países, los economistas tienden a formular doctrinas económicas de mercado

En el análisis histórico fundamental para conocer a los precursores de la economía de mercado, se observa que el aspecto económico está impactado por las doctrinas filosóficas que imperaron en las diferentes épocas.

²³⁶ Krushev, N. *Programa del PCUS en Documents of the XXIInd of the CPSU*, Nueva York, 1961.

**ANTECEDENTES
TEOLÓGICOS-
FILOSÓFICOS**

Siglos XVI-XVII
Francisco de Vitoria
(1480-1546)
Domingo de Soto (1495-
1560)
Tomás de Mercado (1500-
1575).
Luis de Molina (1535-1560).

Por ello, se encuentran importantes antecedentes desde el siglo XVI entre los teólogos escolásticos españoles como Francisco de Vitoria (1480-1546)²³⁷, Domingo de Soto (1495-1560), Tomás de Mercado (1500-1575), Luis de Molina (1535-1560) y otros importantes personajes más quienes se percataron del dinamismo que estaba cobrando el comercio y las actividades que giraban en torno de él, y que ellas involucraban a una cantidad cada vez mayor de personas, para las que había que preparar reflexiones sobre la naturaleza de lo económico, del comercio, del cobro y pago, del interés del dinero y normas morales referentes a toda la situación.²³⁸ Ellos reconocen al hombre como ser racional y como *homo moralis*.

Domingo de Soto veía en el comercio y en el desarrollo de los mercados una manifestación de progreso y madurez cultural de la sociedad; Tomás de Mercado trataba el concepto de propiedad como básico para la naturaleza y esencia del amor.

Luis de Molina estudió el caso del dinero y dedujo que mientras más abundante sea ese bien, tendrá menos valor de cara a la compra de otros bienes, también observó que la abundancia de bienes causa la caída de los precios de ellos, permaneciendo constantes la cantidad de dinero y el número

²³⁷ Francisco de Vitoria comenta el origen y finalidad de la sociedad civil de acuerdo a la doctrina de Aristóteles y otros pensadores sin desdeñar la autoridad de la Iglesia. Puede servir de ejemplo el siguiente fragmento: "... las repúblicas y sociedades están constituidas por derecho divino (...) Mas para que no quede duda alguna de que se funda en derecho divino, lo confirmaremos con razones y autoridades. Y en primer lugar con la de Aristóteles, que en los Físicos escribe que los cuerpos graves y leves son movidos por el propio principio generante, no de otra manera, sino porque reciben de él la inclinación natural y necesidad al propio movimiento. Si, pues, Dios infundió esta necesidad e inclinación a los hombres, que no pueden estar sin sociedad y sin poder que los rigiese, este poder tiene a Dios por autor y a Él hay que atribuirlo." Vitoria F. de. *Relacione del estado, de los indios y del derecho de guerra*. Ed. Porrúa, México, 1974, pp.6-7.

²³⁸ Tomás de Mercado relata: "Así la casa de contratación de Sevilla y el trato della, es uno de los más célebres y ricos que hay el día de hoy, o se sabe en todo el orbe universal. Es como un centro de mercaderes del mundo". MERCADO, T. de., *Suma de Tratos y de Contratos*. Editora Nacional, Madrid, 1975.

de mercaderes. Él analiza formalmente por primera vez una ley económica referente a la oferta y la demanda.

Domingo de Soto señaló que el precio de una cosa no se establece por la naturaleza de la misma, de tal forma que la valoración económica puede no coincidir con la valoración ontológica y se debe reconocer que no hay alguna consideración de tipo metafísico acerca del valor económico, él también distinguió entre el precio *legítimo* (establecido por el gobierno) y el precio *natural* que puede aumentar o disminuir, a juicio de los vendedores y compradores. En la actualidad, este es el precio de mercado²³⁹.

Como la justicia conmutativa exige dar a cada uno lo suyo, estos personajes trataron también el sentido del precio justo que es aquel *precio objetivo* cuya justicia es independiente de la arbitrariedad de las partes contratantes.

A mediados del siglo XVIII inician sus estudios los representantes de la Escuela Clásica. Tres fuertes corrientes los influenciaron:

ANTECEDENTES ECONÓMICOS		
IUSNATURALISMO Hugo Grocio (1583-1645) Thomas Hobbes (1588-1679) Samuel Von Pufendorf (1632-1694) Francis Hutchenson (1694-1747) David Hume (1711-1776)	MERCANTILISMO Thomas Mun (1571-1641) William Petty (1623-1687) John Locke (1632-1704)	FISIOCRATISMO François Quesnay (1694-1774)

- 1) El iusnaturalismo, es la afirmación de la existencia de una cierta ordenación natural de las cosas. Este movimiento se inicia a instancias cristianas con la idea de un máximo respeto a la ley natural, porque se deriva de la Ley eterna, pero posteriormente recibe el influjo del espíritu protestante, que consiste en una visión pesimista de la antropología, con la cual se niega toda posibilidad de valor sobrenatural y trascendente a las acciones del hombre. Sus representantes fueron Hugo Grocio (1583-1645), Thomas Hobbes (1588-1679), Samuel Von Pufendorf (1632-1694), Francis

²³⁹ Cfr. CAROL I, HOSTENCH A., *Hombre, economía y ética*, EUNSA, España 1993 pp. 112-122.

Hutchenson (1694-1747) y David Hume (1711-1776) entre otros. David Hume, confía exclusivamente en lo conocido por la experiencia inmediata, desconfía de la razón y rechaza todo lo que trascienda la experiencia sensorial; en el orden moral, lo bueno es concebido por él sólo como lo que produce agrado o placer, destaca el papel de la simpatía como la cualidad que viene a servir de sostén al altruismo y al desinterés en las relaciones sociales; la libertad para él no es genuina y piensa que estamos regidos por la necesidad; en lo económico aportó una teoría acerca del mecanismo del flujo monetario, que explica cómo al permitir una cierta inflación y un incremento en la cantidad de dinero en circulación, esto facilita la expansión de la producción; en 1752 escribe el *Tratado sobre la naturaleza humana*.

- 2) El mercantilismo, que es la concepción de la economía como un sistema de comercio, postula la necesidad de la intervención del estado en materia económica, la acumulación de metales como fuente de riqueza, la necesidad de un saldo favorable en la balanza de pagos y establece la puesta de la razón al servicio del interés propio. Sus principales representantes son: William Petty (1623-1687),²⁴⁰ Thomas Mun (1571-1641)²⁴¹ y John Locke (1632-1704)²⁴²
- 3) El fisiocratismo, que inicia un cuerpo formalizado de conocimientos, sostiene la existencia de un orden natural y de una armonía universal, la adopción de la postura del “laissez-faire, laissez-passer” frente a las leyes de dicho orden y una concepción individualista de la vida económica. Considera a la economía como un flujo circular de bienes.

Su principal representante es François Quesnay (1694-1774). Para él, una cosa vale la cantidad de materia prima que incorpora, considera como única fuente de riqueza a la agricultura, y supone como necesarias a la industria y el comercio, aunque estériles ya que no producen nada, sino que sólo transforman y trasladan; también

²⁴⁰ Cfr. SCEIFLER AMEZAGA, X.. *Historia del pensamiento económico*. Tomo I, Ed. Trillas, México, 1974, pp.139-144.

²⁴¹ Ibid., pp. 144-146

²⁴² LOCKE, desarrolla la teoría de Petty sobre la renta, el interés y el dinero. Llega a la conclusión de que la desigual distribución de la tierra permitía a quienes tenían más de lo que podían cultivar por sí mismos tomar un arrendatario a quien cobraban renta; y que de igual manera, la desigual distribución del dinero, permitía a quienes lo poseían conseguir un arrendatario a quien pudieran cobrar un interés. Manifiesta la importancia del comercio: “En un país que no está provisto de minas no hay sino dos caminos para hacerlo rico, a saber: la conquista o el comercio.(...) El comercio es el único camino que nos queda tanto para enriquecernos como para la subsistencia.” LOCKE, J. *Consequences, of the Lowering of Interest and Raising of the Value of Money*, Vol II Works, Londres E. Parker. 1740.

establece que actuar en el interés propio es, a la vez, actuar en beneficio de todo el organismo social.

La Escuela Clásica nace en una época de amplio crecimiento económico, por ello, de diversas capas sociales y económicas surgen hombres muy importantes que elaboran publicaciones de amplia difusión como fueron:

ESCUELA CLÁSICA

Thomas R. Maltus (1766-1834), James Mill (1773-1836), John Stuart Mill (1806-1873), John R. Mc.Culloch (1789-1864)

AUTORES DE PRIMERAS TESIS

Adam Smith (1723-1790), *LA RIQUEZA DE LAS NACIONES* David Ricardo (1772-1823) *PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA*

Thomas R Maltus (1766-1834), James Mill (1773-1836), John Stuart Mill (1806-1873)²⁴³, John R. Mc.Culloch (1789-1864), Adam Smith (1723-1790)²⁴⁴ y David Ricardo (1772-1823)²⁴⁵ quien fue el primero que empezó a usar el método de los modelos en economía.

Adam Smith escribió *La riqueza de las naciones* en 1776 y es reconocido como el fundador de esta escuela y padre de la economía moderna. Se basa en la teoría subjetiva del valor de los escolásticos, en la que el valor de los productos era el resultado de tres aspectos: el costo, el grado de utilidad y el grado de escasez, la confluencia de estos factores daba lugar al precio de mercado que debía tender al precio natural o justo; él reconoce el enfoque teleológico de esta teoría, la rechaza y hace coincidir en su teoría el precio de mercado con el precio natural al que reduce el costo de producción, olvidando el margen de utilidad.

²⁴³ Nótese la peculiar actitud pragmática de Stuart Mill en relación con la Economía: “ En todos los aspectos de los asuntos humanos, la práctica es muy anterior a la ciencia: la investigación sistemática de las formas en que actúan las fuerzas de la naturaleza es el resultado lento de una larga serie de esfuerzos para usarlos con fines prácticos. De aquí que sea sumamente moderna la concepción de la economía política como una rama de la ciencia, pero el tema de que tratan sus investigaciones ha sido en todas las épocas de primordial interés práctico para la humanidad, la que en algunas ocasiones ha quedado absorta en él.” MILL STUART, J. *Principios de Economía Política*. F.C.E., México, 1951, p.29.

²⁴⁴ CAROL i HOSTENCH explica que: “La teoría Smithiana se funda en un concepto unificado de sistema económico formado por partes recíprocamente independientes y concebido como un todo capaz de crecer y desarrollarse (...) incluye dos elementos fundamentales: un marco general de doctrina iusnaturalista y una teoría de las relaciones económicas que se inscriben en ese marco(...) heredó de los fisiócratas la idea de flujo circular de la actividad económica”. CAROL i HOSTENCH, A., *Hombre, economía y ética*, EUNSA, España, 1993, pp. 130-131..

²⁴⁵ Cfr. la Introducción a los *Principios de Economía Política y Tributación*. F.C.E., México, 1959, pp. XI- XLV en donde se valoran y analizan las tres ediciones de la obra de David Ricardo.

Mientras que la escuela escolástica busca el bien común por medio de la justicia, el fundamento del orden social o armonía de Smith es individualista. El valor de los objetos está dado por el trabajo que involucra elaborarlo. Esto le trae problemas a la aplicación práctica de la teoría porque no considera a los bienes de capital, los intereses y las amortizaciones. Desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista moral pierde la noción ética y la función social del trabajo del hombre.

Como un eco de la tesis fisiócrata Adam Smith define el trabajo humano como fuente de la productividad económica; para hacerlo homogéneo habla de reducir al nivel de sacrificio: “ocio, libertad y felicidad y lo analiza desde una perspectiva radicalmente individualista, sin una visión teleológica, su teoría carece de una dimensión solidaria que establezca al trabajo como afán de servicio y de trascendencia y por ello finalmente llega a crear un antagonismo entre la justicia y el interés propio. Esto representa la dimensión extrínseca, fáctica y técnica de la producción sin la consideración del hábito y por tanto de la virtud.

Smith piensa en el interés particular como agente del interés general que mueve a la economía y en el orden conseguido de una manera no intencional que necesita de un marco general de justicia que genere la armonía.

Ese orden armónico resulta de perseguir el propio interés limitado dentro de un marco de leyes y costumbres. Dentro de ese marco, también debe funcionar, según Smith, el mercado. Otro criterio importante, era el de la protección de la propiedad, en vista de que el individuo conoce mejor que el estado sus propios intereses. Escribe la teoría de los sentimientos morales, que guarda relación con el pensamiento de Hume que sostiene que lo que une a los hombres no tiene base racional, sino que se fundamenta en la simpatía, en la utilidad y en una autoridad que defiende los contratos y la propiedad.

Como se observa, para Adam Smith las acciones del hombre, cobran valor en relación a lo que él produce, carecen de ideal y de fin; el Estado, sólo es un generador de armonía básica para que se desarrolle dentro de su ámbito económico. Desde nuestro punto de vista, el hombre es reducido al *homo oeconomicus* solamente.

David Ricardo continúa y mejora la teoría del valor de Smith, reconoce que el valor de los productos según aquel economista es el resultado de dos aspectos:

El costo y el grado de escasez, pero reconoce el otro factor ya marcado por los escolásticos que es el margen de utilidad. Al igual que Adam Smith renuncia a estudiar el valor de uso.²⁴⁶

Para Ricardo, es el trabajo tanto presente, como pasado, el que determina el valor de las mercancías y permite compararlas cuantitativamente en el cambio. El salario lo observa como una parte del valor del producto que recibe el trabajador. La parte del mismo valor que recibe el capitalista, es una fracción de un todo único, cuya magnitud depende de la cantidad total de trabajo invertido en crearlo y por supuesto de los materiales y materia prima empleados.

Por otro lado, David Ricardo refiere sus estudios económicos a la situación demográfica de la humanidad y plantea dos tendencias presentes en la conducta de las personas. Por un lado expresa el ansia de procreación que fomenta el crecimiento en número de la población. Por otro lado expone la necesidad de subsistir del hombre, que actúa como un freno al crecimiento de la población.

Ricardo, encuentra unas interesantes pero lacerantes (desde el punto de vista del ser al que cosifica) correlaciones: Si los salarios aumentan por encima del nivel de subsistencia priva la tendencia procreativa, aumentando así la población. Cuando los salarios disminuyen (cuando se presenta un exceso de oferta de trabajo), el hambre se encarga de reducir la población haciendo privar la necesidad de subsistir sobre el ansia de procreación.

A los planteamientos de David Ricardo, tan degradantes hacia el hombre, el Papa León XIII contesta en la *Rerum novarum* con una vibrante denuncia acerca de la situación de los obreros.²⁴⁷

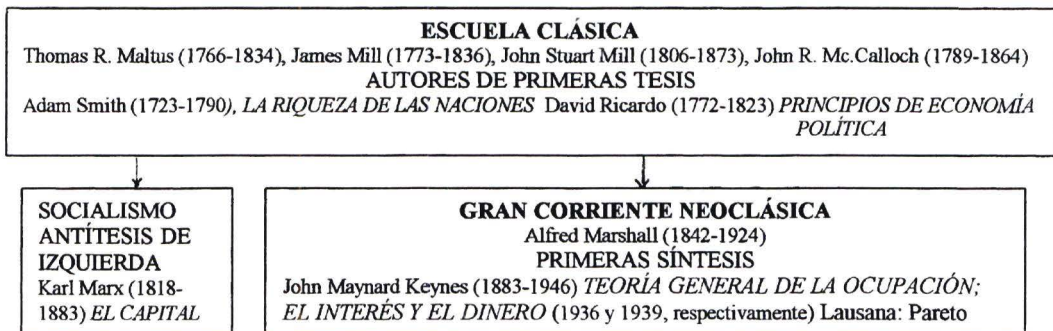
²⁴⁶ David Ricardo declara: "que la utilidad no es la medida del valor de cambio, aunque es absolutamente esencial para él". (...) "si una mercancía careciera por completo de utilidad (en otras palabras, si de ningún modo contribuyera a nuestra satisfacción) estaría destituida de valor de cambio, por escasa que pudiera ser, o cualquiera que pudiera ser la cantidad de trabajo necesaria para producirla". Así, aunque enuncia el valor de uso, asienta más adelante "el valor de uso no puede ser medido por ningún patrón conocido; las distintas personas lo estiman de diferente manera". RICARDO, D. *The Principles of Political Economy and Taxation* Everyman's Library, Dent & Son. Londres, 1933, cap. I secc II.

²⁴⁷ El Papa León XIII expresa así su protesta: "Pues destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros, y no habiéndoseles dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado las instituciones y las leyes públicas de la Religión de nuestros padres poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de la competencia." LEÓN XIII *Rerum Novarum*, Ediciones Paulinas, S.A., 1990 p. 10

Sin embargo, la teoría ricardiana logró una justificación teórica para los salarios de subsistencia, que vinieron a provocar situaciones de grave injusticia social en su época y aún hasta la actualidad con la existencia de los salarios mínimos. Ya que éstos no permiten que también en el trabajo rija la ley económica de la oferta y la demanda.

Nuevamente vemos como Ricardo continúa con la visión de Adam Smith en el sentido de ver al hombre solamente como un instrumento y factor de producción, sin considerar su parte de ser racional.²⁴⁸

En el siglo XIX la escuela clásica se prolonga con el marxismo que ya fue analizado; las tradiciones smithianas y ricardianas se prolongaron con los pensadores neoclásicos y la economía de Marshall que se trasmite a la keynesiana que continúa hasta la economía moderna y la Escuela de Lausana.



La escuela de Lausana, se dedicó profundamente a los análisis abstractos, formalizadores y matematizantes. Sus principales representantes fueron León Walras (1834-1910) y Vilfredo Pareto (1848-1923). Estudian la conducta racional en el estudio del comportamiento económico del hombre para la maximización del beneficio en las empresas, no quiere decir esto que ellos redujeran al hombre a pura racionalidad, ya que los modelos sólo pueden considerarse como instrumentos metodológicos.

Sin embargo una vez que es considerada como mero factor extrínseco (la cantidad separada de la cualidad y la substancia) el ser se contempla como sujeto matemático, cuantificable y mensurable. Se trata de la cuantificación de relaciones, sin acudir al sujeto.

²⁴⁸ Cfr. CAROL i, HOSTENCH A., *Hombre, Economía y Ética*, Editorial EUNSA, España, 1993 pp.136-137

Los modelos matemáticos suplen al ser; ellos informan al tiempo que son informados por datos que proceden del ser, datos mensurables, cuantificables, que resumidos aportan información a bases de datos que trabajadas de manera científica vienen a producir modelos.²⁴⁹

Como se ve, en esta escuela el hombre no era considerado como *un ser subsistente distinto en la naturaleza racional*, sino simplemente como generador de datos para crear y continuar alimentando los sistemas.

²⁴⁹ Respecto a los modelos, es interesante aclarar el uso corriente de los términos necesarios y por eso recurrimos a la literatura de Wartofsky: "Hemos hablado acerca de la representación de cierto dominio de hechos diciendo que constituye una proyección o mapa, o un modelo de tal dominio; así pues, se entiende "mapa", "proyección" o "modelo" como la representación abstractiva de las estructuras formales sacadas a la luz del dominio proyectado o modelado: tal es el uso corriente de estos términos en las ciencias naturales y sociales, uso que procede de la metáfora del sentido común según la cual los mapas y los modelos son versiones *derivadas* o representativas de algo que se toma como el original; por consiguiente, la relación que así manejamos es la existente entre *original* y *copia*, y lo más frecuente es que se la tome asimismo como la que media entre lo *concreto* y lo *abstracto*.

Los símbolos se encuentran en lugar de determinadas cosas "concretas" del mundo, o en lugar de los "hechos". Con todo, hemos usado *abstracto* metodológicamente, y no en forma dependiente de las intuiciones que tengamos acerca de la abstracción o de la concreción: hemos considerado "abstractivo" tal modelo porque separaba, para representarlas, sólo ciertas propiedades o relaciones que consideraban pertinentes, y no todas las propiedades del objeto del cual se construía un modelo.

Ahora bien, si recordamos un momento lo que hemos dicho antes al hablar de las teorías platónicas y pitagóricas y, en general, de las nociones de los griegos acerca de la estructura formal subyacente a las cosas, podremos darnos cuenta de que cabe invertir el sentido usual de *modelo*. Para Platón, en efecto, la esfera "realmente" subsistente era la de las formas de las cosas (o "formas ideales"): no es que el mundo mismo estuviese modelado por ellas, pero si estaba modelado de acuerdo con ellas, o sea, el mundo de la percepción encarnaba tales formas ideales, era -según la propia metáfora de Platón- una copia suya, de modo que las formas (en cuanto entidades manifestamente abstractas) constituían el original y, de modo parecido, los pitagóricos, antecesores de Platón, veían en el mundo esencialmente como números: bajo la apariencia perceptiva de las cosas se encontraban las estructuras matemáticas *de las cuales el mundo perceptivo era una proyección a modo de mapa o un modelo*. Esta inversión platónico-pitagórica del sentido corriente de lo que es proyectar en un mapa convierte lo que usualmente llamaríamos el mundo de los hechos o mundo concreto de nuestra percepción, a su vez, en una *representación* de las formas o estructuras formales, en lugar de considerar éstas como representación abstracta de aquel mundo.

Esta platónica acepción es la que prevalece en las disciplinas matemáticas y lógicas que tratan de las estructuras formales de que nos estamos ocupando; por lo tanto, en lo que vamos a decir a continuación, entenderemos que el modelo encarna en forma "concreta" un sistema formal (o, dicho con términos metodológicos, es su interpretación) y, por consiguiente, éste será en sí mismo un sistema formal no interpretado, será -apoyándonos en la distinción antes trazada- un sistema puramente sintáctico, relativo a la estructura formal de cierto conjunto de entidades que se tome como constitutivo del sistema. En un sistema lingüístico o simbólico de este género, se entiende que estas entidades son sus términos no interpretados o primitivos, mientras que todos los demás serían "reducibles" a éstos, o estarían definidos explícitamente a base de ellos.

Nuestro dominio intelectual de la naturaleza, y el control y grado de manipulación del medio que logremos, dependen en enorme medida de que nos representemos ésta de un modo que conserve la verdad de la experiencia y pueda someterse a prueba con nuevas experiencias". WARTOFSKY, M. *Introducción a la filosofía de la ciencia, (Conceptual Foundations of Scientific Thought: An Introduction to the Philosophy of Sciences)* Alianza Editorial. México 1986 pp. 190-203

La escuela de Lausana se esforzó en hallar una solución mediante fórmulas matemáticas para determinar el equilibrio *total* de la economía nacional. Esta corriente muestra una teoría más funcional (es decir, utiliza la descripción de la dependencia recíproca en la situación de equilibrio) que una teoría genético-causal (investigación del engranaje causal hasta alcanzar la posición de equilibrio). Enseña una teoría más general y también más amplia; pero finalmente como resulta demasiado abstracta, no permite avanzar en lo particular ni en rescatar la personalidad humana.

La corriente neoclásica tiene un enfoque eficiente sobre los márgenes de utilidad que deben llevar los servicios o productos cuando se valoran; por esto, es llamada marginalista. Así, la tesis de los escolásticos del siglo XVII se impone nuevamente; el valor para la corriente neoclásica está dado por la apreciación en el mercado del servicio o producto, de esa apreciación dependerá el proceso de formación de los precios.

El neoclasicismo abandona la teoría de la armonía natural y espontánea porque se toman en cuenta las decisiones libres de los hombres y se piensa en canalizarlas para introducir medidas y acciones de política económica y para facilitar la convergencia de acciones e intereses hacia un mínimo de objetivos sociales comunes. Entre los exponentes más importantes del neoclasicismo se encuentran Alfred Marshall (1842-1924)²⁵⁰ y John Maynard Keynes (1883-1946).²⁵¹

La libertad de la empresa es considerada por Marshall como el elemento básico de la vida económica y la asocia a la independencia en la capacidad de decisión personal.

La definición de “riqueza”²⁵² de Marshall engloba a todas las cosas externas al hombre que le pertenecen y no pertenecen por igual a sus vecinos, por lo cual

²⁵⁰ Para Alfred Marshall “cualquier modelo asumido en el estudio de la economía, es válido sólo en cuanto hipótesis de trabajo y mientras sea usado como instrumento que permita descubrir relaciones reales entre los elementos del sistema económico”. CAROL I, HOSTENCH A., *Hombre, economía y ética*, Editorial EUNSA, España, 1993, p. 170

²⁵¹ John Maynard Keynes, economista inglés en su obra *The End of Laisser Faire* dijo que la misión de la política como ciencia consistía en encontrar formas de gobierno que cumplieran con las misiones que realmente incumbieran al Estado. Según él es de suma importancia la diferenciación entre lo que el Estado debe y no debe hacer. Estos pensamientos impactan directamente en la democracia liberal.

²⁵² Marshall adopta un tono jurídico, al dictar su definición de “riqueza”: “todas las cosas externas al hombre que, 1º le pertenecen y no pertenecen igualmente a sus vecinos, por lo cual son inequívocamente suyas; 2º pueden ser directamente medidas en moneda, una medida que representa, por un lado, los esfuerzos y

son inequívocamente tuyas y también expresa que esas cosas pueden ser directamente medidas en moneda, -que viene a ser por un lado, la medida de los esfuerzos y sacrificios que requirió crearlos y por otro lado las necesidades que satisfacen-.

Esa noción de “riqueza” es obvio que sólo es aplicable a los bienes económicos o raros en una sociedad en donde impere un régimen de propiedad privada.

De esta manera el término de “riqueza” tiene un significado más estrecho que el de “bien económico”. Aristóteles ya trataba ese tema, haciendo referencia a que la “riqueza” como la define Marshall, no tendría límites y por tanto, no beneficiaría en nada al aspecto espiritual que tiene el hombre ya que continuaría en su búsqueda, incrementando su capital sin beneficio de un crecimiento de su persona, como ser racional.

Una vez inventada ya la moneda por la necesidad del cambio, surgió la otra forma de la crematística: El comercio de compra y venta. Al principio tal vez se dio de un modo sencillo, y luego ya se hizo, con la experiencia, más técnico, según dónde y cómo se hiciese el cambio para obtener máximo lucro. Por eso la crematística parece tratar sobre todo de la moneda, y su función es el poder considerar de donde obtendrá abundancia de recursos, pues es un arte productivo de riqueza y recursos. Ciertamente, muchas veces consideran la riqueza como abundancia de dinero, porque sobre esto versa la crematística y el comercio.

Sin embargo, otras veces hay la opinión de que el dinero es algo insignificante y completamente convencional, y nada por naturaleza, porque si los que lo usan cambian las normas convencionales, no vale nada ni es útil para nada de lo necesario, y siendo rico en dinero, muchas veces carece del alimento necesario. Ciertamente extraña es esta riqueza en cuya abundancia se muere de hambre, como cuentan en el mito de aquel Midas, quien, por su insaciable deseo, convertía en oro todo lo que tocaba.

Por eso buscan otra definición de la riqueza y de la crematística, y lo hacen con razón. En efecto, cosas distintas son la crematística y la riqueza según la naturaleza: ésta es la administración de la casa; aquel otro arte del comercio, en cambio, es productivo en bienes, no en general, sino mediante el cambio de productos, y ella parece tener por objeto el dinero, ya que el dinero es elemento básico y el término del cambio. Esta riqueza sí que no tiene límites, la derivada de esta crematística.²⁵³

sacrificios que requirió crearlos y por el otro las necesidades que satisfacen. MARSHALL, A. *Principios de Economía* traducción de F. Hazera, vol. I p. 92.

²⁵³ ARISTÓTELES, *Política*, 1257, b9-13

Las bases metodológicas que él planteó para contrastar los modelos económicos, que consideran diferentes variables, unas relativas a los agentes económicos y otras del comportamiento de los mercados; asumen la realidad y contemplan las restricciones y condiciones utilizadas contra las reales; estas bases, vienen a dar validez a la aplicación práctica de los modelos y sus conclusiones.²⁵⁴

John Maynard Keynes, escribe la Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero. Integra todos los elementos de la microeconomía y desarrolla un enfoque macroeconómico que unido a un enfoque realista permite el estudio del equilibrio general, advierte el importante papel que juega el dinero y lo integra al conjunto de bienes reales; concibe un marco institucional de respeto a la libertad e iniciativa privadas.

Estudia el fomento del ahorro personal²⁵⁵ y cómo las personas tienen preferencia por la liquidez económica para tener dinero corriente (motivo-transacción), para tener dinero para pagos imprevistos (motivo-precaución) y para poder aprovechar para adquirir oportunidades (motivo-especulación).

Como sus principales estudios, Keynes, los desarrolla durante la época de la gran depresión económica de los Estados Unidos de Norteamérica, diseña medidas de política económica que permiten superar las crisis económicas y el desempleo involuntario. Establece las relaciones objetivas entre los hombres y los bienes en función del dinero como depósito de valor. Expresa las magnitudes económicas tales como la renta,, el ahorro, el consumo y la inversión de manera sencilla y con relaciones de causalidad y luego de un esquema microeconómico las proyecta a un esquema macroeconómico.

Lo más importante del sistema keynesiano, consiste en la asignación más amplia de roles a la persona, desprendiéndola del uso restringido de su racionalidad al interés propio, por medio de la actividad ética y política, en beneficio del bien común.

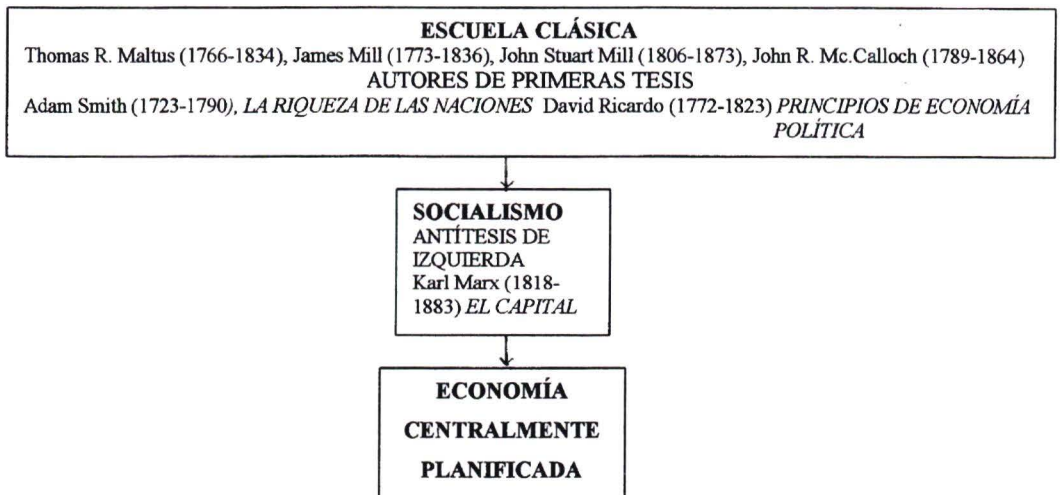
²⁵⁴ Recordemos que como modelo, puede considerarse a “la representación abstractiva de las estructuras formales sacadas a la luz del dominio proyectado o modelado”... “el modelo encarna en forma *concreta* un sistema formal (o, dicho con términos metodológicos, es su interpretación),... relativo a la estructura formal de cierto conjunto de entidades que se tome como constitutivo del sistema” WARTOFSKY M., *Introducción a la filosofía de la ciencia*. Edit. Alianza Universidad, Textos. México, 1986. p. 189

²⁵⁵ Dice Keynes que el interés del dinero es “el premio que hay que ofrecer con el fin de inducir al público a guardar sus riquezas en cualquier forma distinta de la de dinero atesorado”. KEYNES, J.M. *General Theory of Employment, Interest and Money*. Mc Graw Hill Co. 1955, p.151.

Este es un avance para rescatar la libertad del ser humano. Keynes visualiza al ser humano en toda su riqueza personal. Le concede racionalidad y apela a ésta para promover el ahorro y prevé que éste puede servir para que otras personas tengan financiamientos con pagos de interés justos. Este economista también piensa al hombre como generador de empleos y bienestar.

A partir del periodo de Keynes se encuentran las corrientes de enfoques alternativos con dos vertientes: los disidentes de izquierda y la de la economía post-keynesiana.

Respecto a las corrientes de enfoques alternativos, éstas continuaron con las tesis de Marx y sus críticas al capitalismo derivando finalmente en la economía centralmente planificada.



Por otro lado se encuentra la corriente postkeynesiana favoreciendo al intervencionismo estatal a través de una política económica activa de parte del gobierno, creando modelos muy sensibles a la incertidumbre y a las expectativas; rechazando el sistema de mercado, para sustituirlo por una planificación democrática.

En esta época también aparecen las corrientes llamadas de economía convencional moderna, dentro de las cuales están ubicadas la liberal con las escuelas de Austria y Chicago; la escuela de las expectativas racionales; la del institucionalismo; la de la economía evolucionista; la escuela de elección

pública o de Virginia y la del grupo Ordo llamada también escuela de Friburgo.

Entre las economías de mercado modernas están las escuelas liberales, que ponen énfasis en la importancia fundamental de la libertad personal en materia política y económica. La escuela de Austria tiene como principales representantes a Carl Menger (1840-1921), Ludwig Von Mises (1881-1965) y a Friedrich Von Hayek (1899-1992)²⁵⁶. Esta corriente destaca que la actividad económica es consecuencia de acciones individuales con vistas a un fin, por tanto valora a las personas y sus expectativas respecto a hechos y oportunidades y toma en cuenta la evolución de las instituciones sociales, como es el mercado, no separa a la economía del ámbito de la política y por tanto define como imprescindibles a las reglas que regulan la cooperación de los agentes en el mercado. Sin embargo, no considera un aspecto ético, que según nuestra tesis debería aparecer como normativo, sino solamente emite reglas expresadas en un contexto constitucional.

La escuela Austríaca remarca la gran cantidad de variables económicas de difícil observación y la dificultad de contrastar los modelos económicos con la realidad porque para sus autores la temporalidad es una variable de difícil acceso ya que la economía actúa de manera dinámica.

La escuela de Chicago con su principal representante Milton Friedman coincide en buena parte con la escuela de Austria.

Sostiene una confianza completa en el mercado como un mecanismo regulador de un tipo de capitalismo competitivo -en un entorno tal que la mayor parte de la actividad económica la llevan a cabo empresas privadas que operan en un mercado libre- por tanto, esta escuela marca que el sistema de libertad económica es una condición necesaria para la libertad política, manteniendo al estado en un nivel mínimo.

²⁵⁶ HAYEK, liberal de esencia, siente escepticismo ante los procedimientos de medición y reconocimiento económicos. Para él la libertad es total ausencia de coerción, el mercado es un mecanismo autorregulable que dirige los factores de la producción hacia sectores más productivos y la economía de mercado es una instancia anterior a la misma sociedad, porque el ideal de convivencia en sociedad se basa en las relaciones establecidas entre personas que tratan de establecer lo mejor posible sus necesidades materiales. El orden social proviene de la "sociedad abierta" que es una sociedad ideal, y al que se llega como fruto de una evolución cultural. El orden tiene por objeto salvaguardar la supervivencia de los individuos. Cfr. CAROL i HOSTENCH, A. *Hombre, Economía y Ética*. Edit. EUNSA, 1993. pp.191-211

Al individuo, lo observa la escuela de Chicago como iniciador del intercambio voluntario. La interacción de esas personas que luchan por sus propios intereses individuales es lo que produce el mercado. Ese mercado, lo mismo puede ser de orden económico y político.

Por otro lado, al mantener el Estado en un nivel mínimo, esta escuela, le retira el orden de la seguridad social y de la educación en una gran parte, tratando de eliminar la figura del Estado-benefactor. El Estado viene a ser un guardián de los términos básicos de libertad, que significaba: libertad para modelar la propia vida; y el término de igualdad, que se entendía como: igualdad de oportunidades.

Para la escuela de Chicago el avance o retroceso de la sociedad se mide en los niveles y calidad de vida así como por el ingreso personal. Al hecho económico se le despoja de su carácter colectivo al reducirlo a la calidad de rendimiento estrictamente individual.²⁵⁷

Finalmente, aunque se tienen avances en el sentido económico y político, el aspecto ético²⁵⁸ permanece pendiente y el concepto antropológico que

²⁵⁷ Hayek afirma el individualismo económico “sobre el supuesto de un conocimiento de las decisiones de los individuos se basan las principales proposiciones de la teoría económica no monetaria. A este método *individualista* debemos cualquier inteligencia que poseamos de los fenómenos económicos”. HAYEK, F. *Prices and Production* Edit. George Routledge & son, Londres, 1941 p.57

²⁵⁸ Hayek, de quien Lucas Beltrán dijo que sus obras se mueven en el sereno campo de las ideas, originalmente se ubicó en la escuela Austriaca, pero termina colaborando con los economistas de la Universidad de Chicago, expresa así el punto de vista sobre los aspectos morales de los economistas de estas escuelas. “Esto me lleva a una diferencia fundamentalísima en las actitudes generales hacia los problemas morales que parece característica de las posturas políticas hoy más vigentes. El conservador suele sentirse satisfecho de su fé en unos valores absolutos; yo se la envidio, pero no puedo compartirla. El destino del economista es encontrar a cada paso auténticos conflictos de valor, y en estudiar la manera de resolverlos consiste su tarea profesional. No pienso aquí tanto en los naturales conflictos entre los valores mantenidos por las diferentes personas o en la distancia entre ellos, en los conflictos y lagunas que se dan dentro del propio sistema de valores de cada persona. Por poco que nos guste, nos vemos obligados a reconocer a cada paso que no existen valores absolutos; ni siquiera la vida humana, que tantas veces estamos dispuestos u obligados a sacrificar por algún otro valor más alto, aunque sólo el de salvar otras muchas vidas.

Pero ni los libertarios ni los auténticos liberales -no esos socialistas rosáceos que, como decía Josef Schumpeter, “a manera de supremo pero involuntario homenaje... han creído conveniente adueñarse de aquella etiqueta”- caen por eso en el extremo opuesto de creer, como los socialistas, que pueden construir sobre premisas hedonistas algún nuevo sistema de moral, que les gusta porque piensan que aumentaría al máximo la felicidad humana, pero que, de hecho, sólo responde a instintos primitivos heredados de la sociedad tribal. Aunque el liberal debe reclamar el derecho a examinar críticamente cualquiera de los valores y normas morales de su sociedad, sabe que puede y debe hacerlo aceptando a la vez para ese fin, como algo dado, la mayoría de los otros valores morales de su sociedad, y examinando aquél sobre el que duda por referencia a su compatibilidad con el resto del sistema de valores vigente.

Nuestra tarea moral debe consistir en una lucha permanente por resolver los conflictos éticos y llenar la laguna de nuestro código moral, un deber que sólo podremos cumplir si comprendemos y hacemos nuestro

sostienen estos economistas dista mucho de aquel que nos planteamos originalmente en el primer capítulo de este documento.

Derivadas de los supuestos antropológicos de estas dos escuelas, la austríaca y la de Chicago, tenemos las escuelas de las expectativas racionales, el institucionalismo, la evolucionista y la de Virginia que ha continuación mencionamos:

Con pequeñas variantes, la escuela de las expectativas racionales, está emparentada con la escuela de Chicago, defiende el libre mercado, rechaza la intervención gubernamental y no comparte la teoría de Keynes respecto al desempleo, piensa en los agentes económicos como recopiladores de información que es la que les crea las expectativas. Ellos sólo se rigen por el criterio de maximización de la utilidad.

El institucionalismo fue una teoría que sólo arraigó en los Estados Unidos de Norteamérica y heredó a la nueva economía institucional el enfoque que utilizaba para descubrir el modelo más real de la conducta humana que pudiera ayudar a explicar mejor el fenómeno económico. Los diferentes integrantes de esta corriente le añaden variables específicas que estudian otros elementos como las instituciones, la constitución jurídica, la tecnología, los monopolios y otros factores sociales. Acepta el marginalismo y amplía el alcance de la microeconomía convencional.

La teoría evolucionista, tuvo su origen con Joseph Schumpeter (1883-1950) quien origina una escuela de tipo historicista en la cual la vida económica sigue la llamada "*corriente circular y sus canales que derivan*", por la cual se concluye que nunca se alcanza el estado ideal de equilibrio. Busca explicar "la fluctuación en forma de ola de los negocios más que las crisis"²⁵⁹.

La escuela de Virginia con sus dos grandes exponentes James M. Buchanan (1791-1868) y Gordon Tullock analiza principalmente el comportamiento, motivaciones y resultados de las instituciones públicas desde el punto de vista científico buscando la teoría de la elección pública que consiste en conocer el

ese orden de paz y mutua adaptación de esfuerzos que es el valor último a que apunta nuestra conducta moral. Nuestras normas morales deben ser objeto de continuo contraste y acomodación, no sólo para eliminar los conflictos directos entre ellas, sino para hacerlas servir a un mismo orden funcional de la acción humana". HAYEK, F. *Democracia, Justicia y Socialismo*. Edit. Diana, 1979, pp.69-70

²⁵⁹ Cfr. SCHUMPETER J., *Teoría del Desarrollo Económico*, F.C.E., México, 1944, pp. 17-21, 68-75, 213-217.

motivo que da razón al comportamiento de los gobernantes, burócratas y políticos. Deducen que ese motivo es el mismo que tienen aquellos agentes económicos racionales: la maximización de un beneficio personal, por eso, sus acciones no siempre estarán acordes con las exigencias del bien común o las preferencias de la comunidad. También elaboran un estudio desde el punto de vista normativo que explica la fundación del gobierno contractualmente, con objeto de que refleje las preferencias de los integrantes de la sociedad.

La escuela de Friburgo está representada principalmente por el grupo Ordo, por lo que toma también el nombre de Ordoliberalismo, su principal exponente es Walter Eucken (1891-1950).

Walter Eucken²⁶⁰ escribió *Los Principios de la Economía Nacional*, fue el fundador de esta corriente y él difiere completamente del planteamiento liberal clásico pues define que el Estado debe limitar la libertad de los actores económicos, con objeto de eliminar obstáculos a la competencia, tales como cárteles o monopolios, con leyes adecuadas.

Eucken opina que en la aceptación ciega de la fijación del objetivo económico se puede determinar el medio conducente a éste, de manera racional.²⁶¹

²⁶⁰ AUPING señala los siete principios de Eucken:

- 1) Los precios tienen su función de información sobre el valor relativo de los bienes y recursos escasos para los actores económicos.
- 2) La estabilidad de la moneda es una condición previa de esta función informativa de los precios.
- 3) Los mercados han de ser abiertos, es decir debe existir libre acceso al mercado (economía abierta, sin monopolios).
- 4) Se debe garantizar la propiedad privada de los medios de producción, obligando a su uso responsable (laboral, psicológico).
- 5) Existe libertad contractual y libertad sindical y de asociación. Las negociaciones se hacen sin intervención del Estado, a no ser la imposición en casos especiales, de un salario mínimo.
- 6) Cada empresa debe asumir la responsabilidad por sus inversiones y la rentabilidad y rendimiento de las mismas. Si una empresa quiebra, el Estado no debe rescatarla.
- 7) Debe haber constancia en la política económica a través de la cual se disminuya el riesgo para los actores económicos individuales. AUPING, J. *Entre Socialismo y Neoliberalismo*. Edit. Fundación Conrad Adenauer. 1992 pp. 55-56

²⁶¹ Así expresa Eucken: "quizás la ignorancia de lo que se llama principio económico, quizá la ignorancia de la historia, y frecuentemente las dos juntas, han dado origen a la opinión de que es únicamente en la época llamada capitalista cuando el hombre obra según el principio económico" después relata como los campesinos chinos de fines del siglo XIX y principios del XX obran en el contexto del principio económico. "En parte se sacrifican para cumplir una obligación ético-religiosa. El sacrificio tiene un fin en sí mismo, o bien se ofrecen sacrificios para no padecer la mala cosecha que de otra manera sería inminente; el sacrificio es por lo tanto, un medio para obtener un fin. En los dos casos obra en conformidad con el principio económico". EUCKEN, W. *Die Grundlagen der Rationalen Ökonomie*, Göttinga-Heidelberg. 1959, p.211

De este pequeño extracto de la literatura económica de Eucken podemos desprender que él acepta que el hombre debe ser libre de actuar, pero con una libertad regulada por normas expresamente definidas por el Estado. Esas normas, para Eucken sólo deben ser reguladoras no privativas de la iniciativa personal.

Por otro lado, al objetivo económico, lo expone como primordial en el pensamiento del ser humano y también propone al sacrificio personal como algo deseado, como un medio para llegar al fin. Un medio perfectamente razonado, imprescindible para lograr la meta económica preconcebida.

De esta manera, le concede al sujeto, el poder de elección y lo consagra como un ser racional. Sin embargo, la dignidad personal es un tema que a lo largo de sus textos no maneja.

Así, se puede decir que Eucken logra reconciliar la política con la economía, pero deja de lado la esfera ética. La dignidad del hombre parece ser un tema dejado de lado en sus teorías

La economía de mercado, tiene sus antecedentes teóricos en la obra de cuatro destacados economistas: John Locke (1632-1704) quien desarrolló las teorías de Petty sobre la escuela mercantilista. David Hume (1711-1776) perteneciente a la corriente del iusnaturalismo, creador de la teoría acerca del mecanismo del flujo monetario. Adam Smith (1723-1790) reconocido como fundador de la escuela clásica y padre del economía moderna y en la obra de Friedrich A. Hayek (1899-1992) quién pertenece a la Escuela Liberal Austríaca y cuya teoría confluye con el monetarismo.

Estos cuatro autores, precursores de la economía de mercado, fincan las bases para que en el proceso social se aplique el significado profundo de los principios ordenadores de la sociedad, que reconocen y manifiestan la dignidad del hombre, por medio del reconocimiento de su libertad individual, de la justicia con que debe ser tratado en la sociedad y de la recreación que debe lograr en sus valores espirituales, culturales y materiales.

Otros autores, tales como Rudiger Dornbusch y Stanley Fisher, sin inclinarse abiertamente en su texto hacia una corriente especial, sí analizan la economía de mercado.²⁶²

²⁶² DORNBUSCH y FISHER, escriben acerca de las escuelas del pensamiento: “desde hace tiempo existen dos tradiciones intelectuales en macroeconomía: Una escuela de pensamiento cree que los mercados funcionan mejor si no se interviene en ellos; la otra cree que la intervención del gobierno puede mejorar notablemente el funcionamiento de la economía.

En los años sesenta el debate respecto a estas cuestiones involucraba, de un lado, a los monetaristas, encabezados por Milton Friedman, y del otro a los Keynesianos, entre ellos Franco Modigliani y James Tobin. En los años setenta el debate sobre casi los mismos temas convirtió en protagonista a un nuevo grupo -los nuevos macroeconomistas clásicos-.

La nueva escuela clásica

La nueva macroeconomía clásica, que se desarrolló en los años setenta, sigue manteniendo su influencia en la macroeconomía de los años ochenta. Esta escuela macroeconómica cuenta entre sus líderes con Robert Lucas, Thomás Sargent, Robert Barro, Edward Prescott y Neill Wallace.” Quienes pertenecen a la Escuela de las Expectativas Racionales “comparte con Friedman de la Escuela Liberal de Chicago” muchos puntos de vista sobre la política económica. Concibe el mundo como un lugar donde los individuos actúan racionalmente buscando su propio interés en mercados que se ajustan rápidamente a condiciones cambiantes. Y sostiene que la intervención del gobierno sólo consigue empeorar las cosas. Este modelo constituye un reto para la macroeconomía tradicional, que cree que la intervención del gobierno juega un papel útil en una economía dominada por ajustes lentos, con rigideces, falta de información y hábitos sociales que impiden el rápido equilibrio de los mercados.

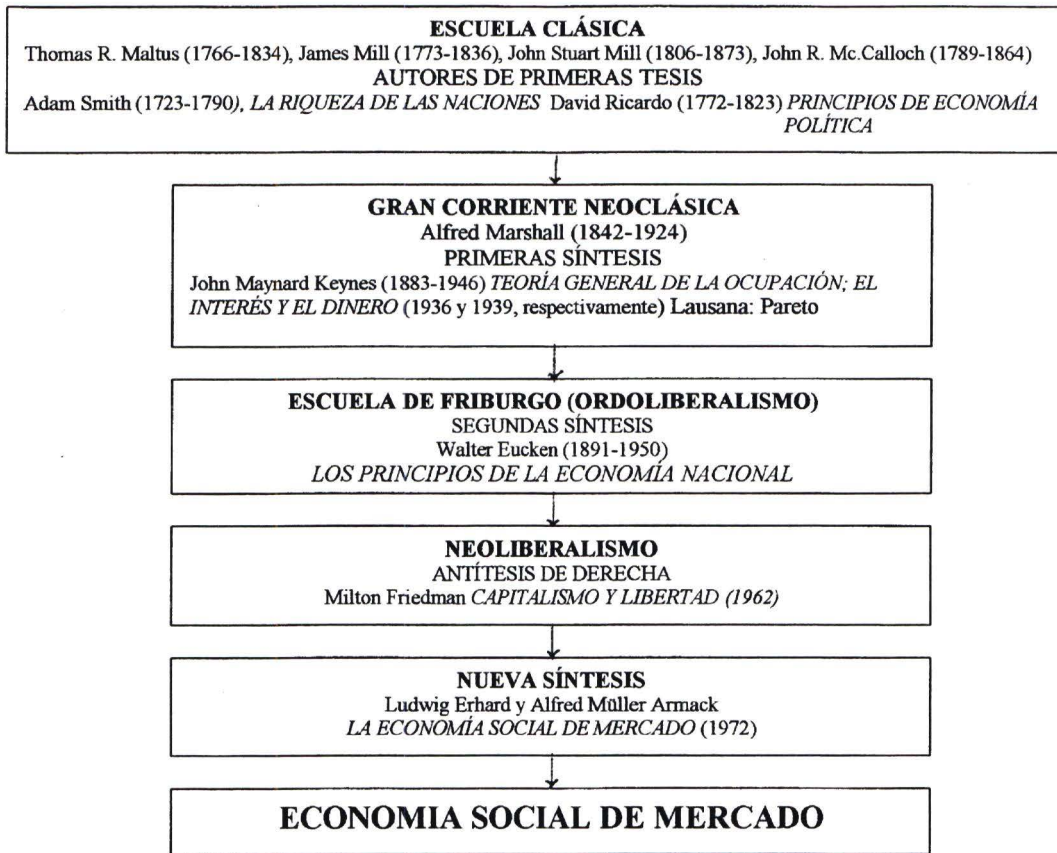
Las principales hipótesis de trabajo de la nueva escuela clásica son tres:

Los agentes económicos *maximizan*. Las familias y las empresas toman decisiones *óptimas*. Esto significa que utilizan toda la información disponible para tomar sus decisiones y que estas decisiones son las mejores a las que pueden llegar en las circunstancias en que encuentran.

Las decisiones son *racionales* y se toman utilizando toda la información relevante. Las expectativas son racionales cuando son estadísticamente las mejores previsiones que se puedan hacer del futuro utilizando la información disponible. Por ello, a la nueva escuela clásica se le denomina *Escuela de las Expectativas Racionales*, aunque las expectativas racionales son sólo una parte del bagaje teórico de los nuevos economistas clásicos. La consecuencia de las expectativas racionales es el supuesto de que el público acaba, a la larga, por entender cualquier política económica del gobierno y, por tanto que no es posible engañarle continuamente, ni siquiera la mayoría de las veces.

Los mercados se vacían. No hay ninguna razón para pensar que las empresas o los trabajadores no estén dispuestos a ajustar sus salarios o sus precios si con ello mejora su situación. Por ésto, los precios y los salarios se ajustan para conseguir igualar la oferta y la demanda; en otras palabras, los mercados se vacían. La liquidación de los mercados es un supuesto potente.(...) En concreto los nuevos macroeconomistas clásicos consideran incompleta e insatisfactoria cualquier teoría que suponga que existe la posibilidad de que los individuos puedan mejorar su situación intercambiando entre ellos y, sin embargo, no la aprovechen”.

Los autores pasan después a tratar la línea del enfoque alternativo de los nuevos Keynesianos, para finalizar”: esta descripción de las dos principales corrientes macroeconómicas puede inducir a pensar que la macroeconomía es poco más que en un campo de batalla entre escuelas de pensamiento implacablemente opuestas. Es innegable que existen conflictos de opinión, e incluso teóricos, entre los distintos campos. Y, puesto que la macroeconomía se refiere al mundo real, las diferencias que existen serán ventiladas, con toda seguridad, en las discusiones políticas y de los medios de comunicación sobre la política económica”. DORNBUSCH, R y FISHER, S. *Macroeconomía*. Edit. McGraw Hill. 1992. pp.7-10.



Ludwig Erhard (1897-)²⁶³ y Alfred Müller Armack –elaboran la nueva síntesis de una escuela basada en el ordoliberalismo; a estos autores se les atribuye el nombre de “Economía Social de Mercado”. En compañía de Wilhelm Ropke (1899-1966), estructuran la tesis central del neoliberalismo económico. Para ellos, la tecnología moderna impulsa a las personas hacia la libre competencia y la libre interacción de los agentes económicos, conformando un medio oportuno y eficaz para alcanzar el progreso económico. Su teoría incita a fomentar la pequeña y mediana empresa principalmente.

²⁶³ ERHARD y MÜLLER-ARMACK definen, con posterioridad a Eucken: “La Economía Social de Mercado es un planteamiento de ordenamiento económico, que tiene como objetivo el combinar, sobre la base de una economía competitiva, la libre iniciativa con el avance social, como resultado del rendimiento de mercado(...). El sentido de la Economía Social de Mercado consiste en compaginar el principio de la libertad en el mercado con aquel de la compensación social”. *Soziale Marktwirtschaft (Economía Social de Mercado)*. Ullstein Verlag, Frankfurt am Main, 1972, 285pp. AUPING, J. *Entre Socialismo y Neoliberalismo*. Edit. Fundación Conrad Adenauer. 1992 pp. 55,56.

Según este sistema, los procesos de mercado son los que deben dirigir los niveles de producción y los precios que deben estar vigentes, viendo beneficiosa la apertura económica internacional porque todo ésto, puede crear un sistema que a la larga sea útil para promover la igualdad de oportunidades entre los hombres de todos los países.

Sus principios son compatibles con los principios generales de la moralidad y los principios más específicos de la doctrina social cristiana, previendo la corrección a la distribución del ingreso.

Otros autores como Etzel, Böhm, Pfister y Scharnberg exponen su criterio acerca de este sistema económico en las tesis Düsseldorf.²⁶⁴ En esta propuesta, se expresa que la economía empresarial, debe tener una orientación social.

Nosotros pensamos que la sociedad al integrar la demanda de cada uno de los hombres, va orientando al empresario en su manera de colaborar y de producir para la sociedad.

Estos autores hablan de una ordenación social a través de la libertad y la unión que a largo plazo produzca más utilidades económicas y mayor justicia social. En estos conceptos, la ordenación social, no termina de darse, porque esas expresiones sólo encierran unos cuantos valores. Nunca mencionan que el hombre es el autor, centro y fin de toda la vida económica.²⁶⁵

El sentido de la economía, lo desligan estos autores, del verdadero sentido de la *Doctrina Social Cristiana*, pues el bien objetivo de la economía, según esta doctrina, consiste la creación duradera y segura de los supuestos materiales que hagan posible al individuo y a la sociedad el desarrollo digno de los hombres.

²⁶⁴ En las tesis de Düsseldorf se define así a esa doctrina: “la estructura de la economía empresarial orientada socialmente, según la cual el trabajo de hombres libres y aptos, se dispone según un orden que produce un máximo de utilidades económicas y de justicia social para todos. Este orden es creado a través de libertad y la unión y se manifiesta en la organización social de la economía de mercado, a través de la genuina competencia por medio del trabajo y del control independiente del monopolio” ETZEL et al. Citados en MÖTTELI, C. *Schatten auf der Sozialen Marktwirtschaft. Walberger Gespräche Tagungsprotokolle des Instituts für Gesellschaftswissenschaften Walberger*. Dirs, UTZ, A.F. y STREITHOFEN, H. Stuttgart 1971, p. 12

²⁶⁵ Cfr. JUAN PABLO II. *Gaudium et Spes*

Esos supuestos materiales se refieren a una suficiencia de bienes tal que satisfagan las necesidades de los hombres, proveyéndolos de la calidad de vida que los hagan felices y que favorezca el florecimiento de sus virtudes.

La economía, para que sea verdaderamente útil al hombre debe ordenarse a una recta escala de los fines humanos, y aunarse con la ética y la política.

De la misma manera que en la definición que tratamos, la ética aparece relegada, la política también lo está.

En otro sentido, Wilhelm Röpke habla de la economía de mercado y la concibe como una anarquía ordenada. Establece los lineamientos éticos, económicos y políticos que deben sustentar esta doctrina:²⁶⁶

Müller-Armack crea la organización social de la economía de mercado; después de sus análisis, primero trata de explicar los orígenes espirituales de la cultura económica y política. Observa cómo debe haber unidad en la estructuración de las formas que abarque por igual al Estado, la economía, la técnica y las relaciones sociales. Esa unidad, para nuestro autor, debe presentarse en el curso de la historia.

Para Müller-Armack esas estructuras económicas, no son mas que estilos, desarrollados y presentes en los grandes sistemas de concepción del mundo.²⁶⁷

²⁶⁶ Röpke refiere en su doctrina la íntima relación entre ella y los conceptos éticos: "así pues, a una extraordinaria diferenciación del proceso económico se contraponen la falta de una dirección central, deliberada y metódica, de ese engranaje tremendamente complicado". Para él: "economizar no es más que una elección continua entre diversas posibilidades, y la economía no es, en el fondo, sino la teoría de las alternativas"(...) "La forma social de lucha contra la escasez está caracterizada por las relaciones que con tal motivo se entablan entre los hombres"(...) "La primera es la *éticamente negativa* de la violencia y y el fraude, mediante la cual nos procuramos los medios a expensas de otros. La segunda es la *éticamente positiva* de la entrega altruista, por la que se proporcionan medios sin contraprestación. Una tercera es una relación que nuestro autor llama "*éticamente neutral*, en la cual en virtud de una reciprocidad contractual se persigue la finalidad de incrementar el bienestar propio con los medios para incrementar el ajeno".

Para Röpke, la libre competencia: "no puede funcionar sin una base de determinadas normas éticas: un decoro y lealtad general en materia de negocios, una limpia observancia de las reglas del juego y un determinado orgullo de clase que considere denigrante engañar, sobornar y abusar del poder supremo del Estado para fines propios egoístas. Esa es la gran interrogante de nuestra época: si esa base no se ha vuelto muy quebradiza es porque hemos vivido de reservas morales sin cuidar de renovarlas, y si es posible debemos alumbrar nuevas fuentes de energía moral". RÖPKE, W. *La Teoría de la Economía* Unión Editorial, 1987, pp. 11-34

²⁶⁷ Müller-Armack trata así su doctrina: "aun dentro de la economía política, la investigación del sistema económico ha provocado una nueva convergencia de métodos. Si bien el estudio del estilo económico es esencialmente el resultado de esfuerzos históricos, requiere sin embargo del análisis teórico en muchos puntos, sobre todo para la investigación de las relaciones inmanentes del sistema económico"(...) que se desarrollan y mueven "a un tiempo en el terreno de una amplia teoría del estilo cultural". MÜLLER-ARMACK, A. *Genealogía de los Estilos Económicos*. Fondo de Cultura Económica. 1986, p. 21.

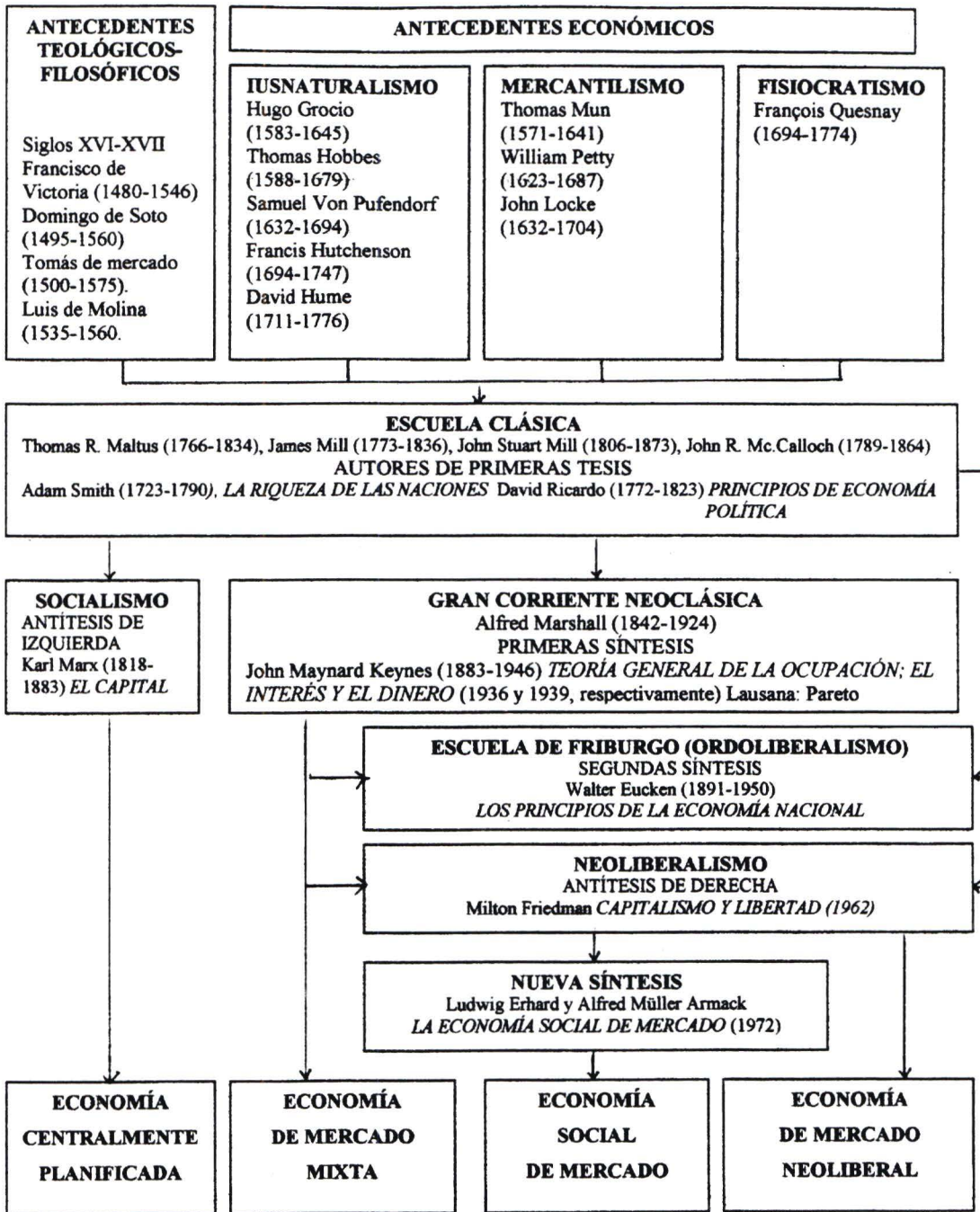
Este autor expresa que durante el siglo XIX la actitud positivista de la investigación científica en historia económica, negaba la esencia de los factores radicados en las concepciones del mundo y por tanto los autores de las tesis de esas épocas, omitieron por completo el vínculo de la vida política y económica con la actitud fundamental del hombre.²⁶⁸

El autor en cuestión explica también de qué manera, la peculiaridad biológica del hombre y el medio en que vive constituyen un factor que rivaliza con las fuerzas de la concepción del mundo en la plasmación de la cultura económica y social. Para él, el hecho de que el orden económico moderno nace en relación con poderes espirituales, no determinados étnicamente, explica la voluntad contemporánea de plasmar un nuevo estilo del orden económico, que exprese las íntimas convicciones de los hombres.²⁶⁹

²⁶⁸ Müller-Armack expresa así: “sin duda se estaba dispuesto a admitir aquí y allá, acciones recíprocas entre las esferas de lo religioso y económico, pero faltaba toda consideración de la fuerza radical con la cual la metafísica dominante de cada época determina las formas políticas y estilo de las actividades económicas.” Ibid., p. 110

²⁶⁹ Alfred Müller-Armack propone un elemento nuevo en la génesis de las nuevas formas económicas: “la investigación (...) ha visto el cambio decisivo en la ética económica y en el nuevo espíritu económico. Ibid., p.266.

Cuadro 1 A lo largo de la historia de la economía política, se pueden entender las corrientes de economía más importantes de la siguiente manera:



3.3 HACIA UN FUTURO MEJOR

Las cuatro doctrinas económicas más observadas y empleadas en los últimos treinta años, que decantan del proceso histórico iniciado desde el siglo XVI, están sufriendo apenas el juicio de la sociedad y por tanto, trataremos de expresar nuestra opinión sobre esas doctrinas a fin de tener una visión acorde con la ideología que sustenta este documento.

Observada como una ideología, como ya lo expresamos, el neoliberalismo se plantea como una de las posiciones vigentes en la actualidad. Mantiene que la fuente última de toda autoridad gubernamental reside en los individuos, porque ellos poseen iguales derechos naturales y sólo voluntariamente pueden colocarse bajo la autoridad política de otro; también asume este sistema que la función primera de todo gobierno consiste en mantener y proteger los derechos naturales y dotar a la economía de un marco legal, mientras que esos derechos naturales y la libertad económica vienen a conformar los únicos límites a la autoridad de los gobiernos

Esta ideología manifiesta una concepción individualista de la sociedad y los derechos mínimos que el gobierno debe proteger, asegurar y respetar.

Filosóficamente, el presupuesto de las libertades individuales y por tanto, la justificación de los límites del poder del Estado, están enmarcados en la doctrina de los derechos del hombre y por tanto también tiene un orden individualista; esa doctrina fue elaborada por la corriente iusnaturalista, según la cual todos los hombres tienen por el simple hecho de serlo y no en virtud de algún acuerdo o sistema de leyes especial, ciertos derechos fundamentales o naturales que el Estado tiene la obligación de respetar y garantizar. Para ellos, por tanto, el Estado es más una creación mecánica y artificial del hombre, que un cuerpo político, orgánico e histórico.

Frente a las ideologías que plantean doctrinas económicas de planificación centralizada que apoyan el “Estado de bienestar,” se sostiene esta ideología neoliberal que acepta solamente un “Estado vigilante,” no intervencionista sobre todo en la esfera de vida económica de los individuos.

El “Estado vigilante” tiene poderes y funciones limitados y así, el sentido preponderante de libertad del individuo es el de libertad frente al estado.

El neoliberalismo plantea como base para el desarrollo de la sociedad una economía de mercado y una de las cuestiones que nos podemos plantear es si la economía de mercado es imprescindible para que puedan darse las libertades individuales y el desarrollo de la libertad entendida como autonomía o autodeterminación individual y así se pueda autodeterminar el cuerpo social del cual forma parte el individuo.

A esa cuestión sólo podemos contestar con una visión realista de la democracia. Con la ideología neoliberal, se busca limitar el poder del Estado; mientras que con la democracia se persigue la distribución del poder del Estado entre todos los individuos.

Los individuos modernos persiguen sus intereses particulares participando activamente en el entramado de la sociedad. Esos intereses particulares, según esta ideología casi nunca coinciden con el interés general y por tanto rara vez llegan a perseguir el bien común. El bien que se persigue es generalmente, el individual.

El neoliberalismo pasa por alto los ideales éticos que deben acompañar a los ideales políticos y a la actividad económica del hombre. Con el acentuado individualismo, el egoísmo del hombre no deja lugar para la actividad política ni para la lucha por el bien común, ya que las personas viven obsesionadas con su “autorrealización” y con el manejo y cuidado de su bien personal.

Desde la óptica de este documento, el neoliberalismo no coincide con los elementos que consideramos esenciales en la construcción de una doctrina económica, porque como quedó establecido ya, el hombre es un *homo moralis* de naturaleza social.

Al dejar de lado el neoliberalismo, podemos preguntarnos si ¿acaso existe algún tercer camino que sea más adecuado para la humanidad? ¿con él pudiera el hombre mejorar sus condiciones de vida y esto le podría permitir actuar como el *homo moralis* que es? ¿cuál es ese tercer camino?

Este tercer camino, tendría que consistir en una nueva vía que parta de alguno de los caminos ya recorridos. En general, sólo tenemos dos sistemas básicos: la economía centralmente planificada y la economía de mercado.

Como se puede analizar en el cuadro No. 1, en general, sólo se tienen dos extremos opuestos en cuanto al manejo estatal de la economía:

ECONOMÍA CENTRALMENTE PLANIFICADA	ECONOMÍA DE MERCADO.
<p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS</p> <p>Propiedad estatal de los medios de producción</p> <p>Acceso de oferentes y demandantes al sistema restringido y determinado por el Estado</p> <p>Determinación de precios y volúmenes de los bienes y servicios, del dinero y trabajo por la burocracia estatal</p> <p>Planeación económica centralizada por el estado y por lo tanto de largo plazo y rígida</p> <p>Sistema de propiedad pública monopólica de los medios de producción y ausencia de competencia entre productores, consumidores y trabajadores.</p>	<p style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS</p> <p>Propiedad privada de los medios de producción</p> <p>Libre acceso de los frentes y demandantes</p> <p>Libre fijación de precios y volúmenes dentro de los límites impuestos por las leyes</p> <p>Libre oferta-demanda en los tres mercados: bienes, servicios, trabajo.</p> <p>Acceso a la información del sistema restringido por el estado</p> <p>Libre acceso a la información en anuncios.</p> <p>Planeación económica individual, iterativa y flexible</p> <p>Sistema de propiedad plural y libre competencia entre productores, consumidores y trabajadores.²⁷⁰</p>

Los autores del tercer camino, han ideado dos puntos intermedios entre la economía centralmente planificada y la economía de mercado:

Economía centralmente planificada	Economía mixta con propiedad estatal mayoritaria	Economía mixta con propiedad estatal minoritaria	Economía de mercado
-----------------------------------	--	--	---------------------

Sin embargo, a pesar de las diferencias abismales entre la economía centralmente planificada y la economía de mercado, en ambas los autores, tienen el convencimiento de que la economía es un proceso social y no únicamente un proceso individual. De esta manera, existe un fin común a toda la sociedad, y en ambos sistemas un interés general.

Cuando se planifica centralmente, la moralidad de esos proyectos dependerá de la definición que se de del bien común. En el sentido de la planificación

²⁷⁰ Cfr. AUPING, J. *Entre Socialismo y Neoliberalismo*. Edit. Conrad Adenauer, 1992. p 81-83.

centralizada, la definición del bien común no contendrá juicios de valor acerca de los deseos individuales y se canalizará a través de la oferta de trabajo.

En el siglo XX, encontramos personajes como Oscar Lange (1904-1965), Maurice Dobb (1900-1976) y a Ota Sik (1927). Éste último, de formación marxista, los tres personajes buscan el llamado “tercer camino”: fórmula mágica que resuelva el dilema entre el camino propuesto por economía liberal tradicional y el que propone la economía planificada por un organismo central.²⁷¹

El tercer camino en el socialismo, parte de la economía centralmente planificada, y reconoce realidades que escapan de la experiencia superficial. Para este sistema, la totalidad explica a lo particular y viceversa; por tanto lo individual sin lo total, no solamente no es imaginable, sino que no puede existir. El bien común se entiende como dador de sentido al interés propio si el individuo está comprometido de forma conveniente con el sistema.

El tercer camino que proponen los autores neomarxistas, como Ota Sik está construido a partir del materialismo histórico, aunque el “partido” es sustituido por una autoridad planificadora, elegida democráticamente.

Este tercer camino expresa que si la individualidad y la personalidad pueden ser solamente expresadas como un resultado del proceso social, es que no existe el llamado por esta doctrina “hombre por antonomasia” y que sólo puede existir con base a un plan social.

De tal manera, para esta doctrina, la personalidad sólo se muestra bajo la forma del interés propio y nunca como creadora de valores socialmente relevantes. Ese interés propio, por tanto sólo se observa como un elemento de corta duración, importante sólo por su inserción en la sociedad.

Para que exista una libertad garantizada en el orden económico, este sistema propone la vitalidad y un alto nivel del orden social. La ética, carece de un valor real en este sistema.²⁷²

²⁷¹ Cfr. SIK, O.: *La Troisième voie. La théorie marxiste-leniniste et la société moderne*. París 1974.

²⁷² Utz expone las ideas de Sik: “Las exhortaciones morales a la sociedad económica sirven de algo, únicamente si ésta es conciente de que la libre iniciativa está ligada al orden social del valor, es decir, al sentido de la vida social. Sik no podía menos que expresarse de manera despectiva acerca de las exhortaciones morales dirigidas a la economía, puesto que para él no existe una ética que influya causalmente sobre el interés propio” UTZ, A. *Entre neoliberalismo y neomarxismo*. Edit. Herder. España, 1977 p. 149.

En el fondo al tercer camino de Sik con bases marxistas, le están faltando nexos con la realidad del ser humano y con su participación como creador, integrador y promotor de la sociedad. Por tanto, este tercer camino, nunca sería deseable para que un ser humano transite por él.

Por un lado, como vemos, se encuentra a la teoría y por el otro, cómo se ha manejado este tercer camino, que deriva en las economías mixtas; ya el destacado economista Von Mises predijo, en 1951, que las burocracias de sistemas centralmente planificados no podrían sobrevivir y que tendrían que transformarse en sistemas de mercado.²⁷³

²⁷³ HAYEK escribió: “Costó mucho tiempo convencer a los socialistas de la ineficacia de la planificación central, y para los más pragmáticos lo decisivo no fueron probablemente los argumentos, sino el ejemplo ruso. En cuanto a los teóricos, sólo muy lentamente se retiraron de la postura adoptada por los fundadores del marxismo y mantenida por la mayoría de sus más destacados seguidores hasta hace cincuenta años; y lo hicieron con gran astucia, consiguiendo a medida que abandonaban sus posiciones y buscaban nuevas soluciones para el problema, dar la impresión de que habían rechazado victoriosamente todo los ataques (...). Y sólo cuando al fin se vio que, mediante los precios del mercado, esas tasas de equivalencia –en todas sus innumerables aplicaciones, casi siempre sólo conocidas por algunas de entre las muchas personas que querrían utilizarlas– podían convertirse en las tasas a las que dos bienes cualesquiera son intercambiables, y en consecuencia sustituibles en cualquiera de sus mil usos, llegó a comprenderse la indispensable función de los precios en una economía compleja.

Fue la comprensión de ambas funciones, la que desempeñan en el cálculo las tasas de equivalencia variables entre sujetos físicamente definidos, y en la comunicación los precios, que combinan en una señal única toda la información que sobre las circunstancias del momento posee un gran número de personas, lo que acabó por convencer a cuantos eran capaces de seguir el argumento de que en una economía compleja el cálculo racional sólo es posible referirlo a valores o precios, y que esos valores sólo pueden guiarnos si reflejan como lo hacen los formados en el mercado, todo el conocimiento de los vendedores o consumidores potenciales acerca de la posible utilidad y las escasez o abundancia relativa de los distintos bienes.

La primera reacción de los teóricos socialistas, cuando ya no pudieron negarse a admitir este hecho, fue sugerir que el organismo planificador determinase los precios mediante el mismo sistema de ecuaciones simultáneas empleado por los economistas matemáticos para intentar explicar los precios de equilibrio del mercado, e incluso sugirieron que Wieser, Pareto y Barone habían señalado hacía tiempo tal posibilidad. Pero lo que en realidad habían hecho esos tres autores era decir lo que los planificadores socialistas *tendrían* que intentar hacer para igualar la eficiencia del mercado, y no cómo podrían hacerlo. E incluso Pareto había dejado bien sentado que el sistema de ecuaciones simultáneas, cuyo desarrollo lo hizo famoso, sólo pretendía mostrar el modelo general (como ahora diríamos), pero nunca podría ser utilizado para determinar precios concretos, ya que a la autoridad central le era imposible conocer la multitud de hechos que guiaron los aspectos individuales mediante los cuales esas personas suministraron información al mecanismo de comunicación que llamamos *mercado*.

Así fracasó el primer intento de responder a las críticas de Mises y otros. El siguiente paso, en virtud del cual suponen algunos que Oscar Lange y otros colegas han refutado a Mises, consistió en diversos intentos de abandonar en mayor o menor medida la idea de la planificación central y recurrir de nuevo al mercado, bajo el nombre de “competencia socialista”. No necesito insistir en el enorme revés intelectual que ésto supone para quienes durante tanto tiempo enalzaron la incomparable superioridad de la dirección centralizada sobre el “caos de la competencia”. El nuevo intento suscitaba problemas también nuevos y de un carácter muy diferente, pero no podía superar dos dificultades cruciales: mientras todo el equipo industrial pertenezca, como el resto del capital, a la “sociedad” –es decir, al gobierno–, las autoridades socialistas no podrán permitir que la competencia, el mercado, decida cuánto capital ha de tener cada empresa o en qué riesgos se permitirá incurrir a su director. Puntos ambos decisivos para que un mercado pueda funcionar adecuadamente; pero si de algún modo se permite al mercado funcionar libremente, el gobierno no podrá hacer nada para conseguir que la remuneración que el mercado dé a cada partícipe corresponda a lo que esa autoridad considera

Así que es evidente que también en el caso del régimen político es propio de la misma ciencia considerar cuál es el más perfecto y qué cualidades deberá tener para adaptarse mejor a nuestros deseos si ningún obstáculo exterior lo impide, y qué régimen es apropiado para qué personas y además, en tercer lugar, el régimen que parte de un supuesto previo.

Además de todo eso, debe conocer el régimen que se adapta mejor a todas las ciudades porque la mayoría de los que exponen sus ideas sobre sistemas políticos, aunque en lo demás tienen razón, fallan en su aplicación (...).

*Pero es necesario introducir una organización política tal que los ciudadanos, partiendo de los regímenes existentes, sean fácilmente persuadidos y puedan adoptarla en la idea de que no es tarea menor reformar un régimen que organizarlo desde un principio, como tampoco es menos desaprender que aprender desde el principio.*²⁷⁴

La economía mixta con propiedad estatal minoritaria, considera a la libertad del individuo como causa única de la realidad social, lo que otorga a la persona el derecho innato natural a la propiedad. Para esta doctrina, el todo universal es simplemente un nombre que se le da a la realidad. La regla general consiste en “tratar a los otros como quisieras que te trataran” al llevar a la economía esta regla, se convierte en la justicia en el trato.²⁷⁵

¿Será la solución a los problemas económicos del mundo la economía mixta con propiedad estatal minoritaria?

Las dificultades que muestra esta corriente, radican en que se está buscando una salida a la determinación voluntaria de cada uno de los individuos, considerados como elementos aislados mediante un pacto, un contrato social, que tiene un fondo de interés mediato, que consiste en la eficacia y otro fondo inmediato, que se explica por el enriquecimiento ilimitado, el hacerse del mayor número posible de propiedades y la promoción de los hombres, orientándolos a ser valiosos, capaces y libres para a la larga lograr un equilibrio entre iguales.

Tanto las economías marxistas, como los terceros caminos (ya sea el derivado de la planificación central o bien el de participación minoritaria del estado) o hasta los antiguos caminos liberales, han estudiado las acciones del hombre

socialmente injusto. Y da la casualidad que ésta y no otra es la meta de la revolución socialista”. HAYEK, F. Democracia, Justicia y Socialismo. Edit. Diana, 1979 pp. 77-80.

²⁷⁴ ARISTÓTELES. *Política*. 1288 b 3-1289 a7.

²⁷⁵ UTZ comenta: “La tendencia individualista en la ética social ha sido favorecida en parte por la doctrina aristotélica según la cual la justicia conmutativa es la virtud cardinal entre las diferentes formas de justicia” UTZ, A. *Ética social* I, p. 224.

para lograr la producción de la riqueza y los factores que intervienen en esa producción, ante una realidad indiscutible que es la escasez de los recursos para satisfacer las necesidades humanas.

Si todas las doctrinas están de acuerdo entonces ¿En qué factor radica la diferencia de criterios? ¿Consistirá ese factor en el concepto antropológico que sustentan las diferentes sociedades?.

La contestación puede ser simple si estudiamos, como se realizó en el primer capítulo de este documento al individuo y después se planea un sistema que tienda a satisfacer sus necesidades.

El individuo, ya lo dijimos es una persona, un ser único, con conciencia tanto de sí mismo como de sus congéneres y del universo en que vive, en general. De esta manera, el individuo también es conciente de su dignidad, de su participación como protagonista en la sociedad, la cultura y la historia. Por lo anterior, la persona asimila y evalúa sus experiencias y las utiliza en nuevos planes y actividades.

Por sus características, el hombre no puede ser considerado como medio ni como instrumento; el hombre y su bienestar deben ser considerados como el fin de toda acción social.

El fin del hombre, por su dignidad, consiste en su propia realización, en la actualización de todas sus potencias y el logro de su felicidad.

El bien del hombre es una actividad del alma de acuerdo con la virtud, y si las virtudes son varias, de acuerdo con la mejor y más perfecta además en una vida entera.

Se ha de considerar, por tanto, la definición "de la felicidad," no sólo desde la conclusión y las premisas, sino también a partir de lo que se dice acerca de ella, pues con la verdad concuerdan todos los datos, pero con lo falso pronto discrepan. Divididos, pues, los bienes en tres clases, los llamados exteriores, los del alma y los del cuerpo, decimos que los del alma son los más importantes y los bienes por excelencia, y las acciones y las actividades anímicas las referimos al alma.

Es también correcto decir que el fin consiste en ciertas acciones y actividades, pues así se desprende de los bienes del alma y no de los exteriores. Concuerda también con nuestro razonamiento el que el hombre feliz vive bien y obra bien, pues a esto es, poco más menos a lo que se llama buena vida y buena conducta. Es evidente, además, que todas las condiciones requeridas para la felicidad se encuentran en nuestra definición. En efecto, a unos les parece que es la virtud, a otros la prudencia, a otros una cierta sabiduría, a otros estas mismas cosas o algunas de

ellas, acompañadas de placer o sin él; otros incluyen, además, la prosperidad material

Nuestro razonamiento está de acuerdo con los que dicen que la felicidad es la virtud o alguna clase de virtud, pues la actividad conforme a la virtud es una actividad propia de ella.

La felicidad, por consiguiente, es lo mejor, lo más hermoso y lo más agradable, y estas cosas no están separadas, como en la inscripción de Delos:

Lo más hermoso es lo más justo; lo mejor, la salud; pero lo más agradable es lograr lo que uno ama,

sino que todas ellas pertenecen a las actividades mejores; y la mejor de todas éstas decimos que es la felicidad.

*Pero es evidente que la felicidad necesita también de los bienes exteriores, como dijimos; pues es imposible o no es fácil hacer el bien cuando no se cuenta con recursos*²⁷⁶

Como se expresó en el primer capítulo de este documento, Tomás de Aquino dice que la última y perfecta felicidad sólo radica en la contemplación del bien perfecto²⁷⁷.

Cada hombre tiene una vocación determinada, que al realizarse, además de darle felicidad, deja la huella de su espíritu impresa en los hombres y las cosas materiales del mundo.

Las ideologías y doctrinas económicas que sustentan el individualismo, sin considerar al hombre como un ser social, y las ideologías y doctrinas económicas que ignoran la personalidad del hombre y que los sujetan al servicio de la totalidad sin considerar que es una persona, no están de acuerdo con la realidad del hombre y con su verdadera esencia.

Como el hombre, pues, debe considerarse como un ser moral, no puede renunciar a su realización y felicidad en virtud del progreso y desarrollo económico.²⁷⁸

El hombre como ser racional es un ser libre y responsable y la voluntad natural de él es hacer el bien y procurar el bien común. En el campo del hacer en sociedad, esto se traduciría al respeto, a la búsqueda de la equidad y la justicia, en fin, a la actividad total de un ser ético, que tiene una participación

²⁷⁶ ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea* 1098, a15-20, 1098 b10-15, b20-25, b30-33, 1099 a25- 1099 b3

²⁷⁷ Cfr. AQUINO, T. *Suma Teológica* CC 2-3 a4.

²⁷⁸ Juan Pablo II en su Carta Encíclica *Fé y Razón*, expresa: "En efecto, con el propio obrar ético la persona actuando según su libre y recto querer, toma el camino de la felicidad y tiende a la perfección" JUAN PABLO II. *Fé y Razón* n.25 Edit. Basilio Nuñez, 1999.

política y económica, esto equivaldría a la participación del hombre en sociedad como *homo moralis*.

La persona, vista así como *homo moralis* es un hombre complejo y por tanto requiere de satisfactores complejos en el campo de los bienes materiales, los bienes sociales, los bienes culturales y los bienes políticos.

Como el hombre para su satisfacción requiere de un ambiente de solidaridad y subsidiariedad dentro de la sociedad, ordenada adecuadamente, los sistemas, ideologías y doctrinas económicas del tipo de planificación central, liberales y neoliberales, no tienden a cubrir esas necesidades humanas pues no parten de los supuestos antropológicos aquí sustentados.

Las doctrinas derivadas de estas corrientes, que esgrimen los terceros caminos, tampoco son convenientes pues sus bases ideológicas tienen la misma raíz de los sistemas anteriores.

A diferencia de los sistemas anteriores, la economía social de mercado, requiere de un ambiente social debidamente ordenado, con los principios de la solidaridad y la subsidiariedad; en el que se requiere de la participación activa de los ciudadanos organizados en la forma moderna de la democracia; con derecho tanto en el nivel nacional como internacional de expresar sus opiniones.

En este sistema, se acepta la regulación y el respaldo gubernamental en toda actividad social organizada.

En esencia, la economía social de mercado, busca lograr una síntesis entre la libertad que ofrece el estado de derecho, la seguridad y la justicia social. En las palabras de Müller-Armack, su objetivo es “conjugar sobre la base de una economía de competencia, la libre iniciativa y el avance social que precisamente permite alcanzar la economía de mercado”.

La idea central de toda economía de mercado consiste en una planificación descentralizada por parte de los agentes económicos y la coordinación de la oferta y la demanda a través del mercado.

Empíricamente han observado los economistas de nuestro tiempo que de todos los mecanismos de coordinación conocidos el más efectivo es el de mercado,

porque sólo éste está en condiciones de informar acerca de cuál es el valor que la demanda y la oferta le asignan a un bien y coordinar ambos.

Las experiencias recogidas con el liberalismo a ultranza del siglo pasado ofrecen una advertencia en el sentido de que la particular eficiencia de la economía de mercado está sujeta a que se presenten ciertas condiciones. En esa época numerosos empresarios aprovecharon las posibilidades de libre desenvolvimiento de la política económica para coartar la libertad de la sociedad, constituyendo carteles y acuerdos empresariales; otros recurrieron a medidas que limitaban la competencia ante la falta de posibilidades del Estado de impedirlo.

Otros problemas que el liberalismo clásico no pudo resolver fueron: las fluctuaciones coyunturales y sus consecuencias en los problemas laborales, y la pobreza económica de vastos sectores de la población.

En la Economía Social de Mercado la función del Estado no se agota en crear las condiciones generales dentro de las cuales se pueda desenvolver la actividad privada, además debe adoptar medidas compensatorias que permitan contrarrestar las situaciones coyunturales y solucionar aquellos problemas y tensiones sociales que el mercado no esté en condiciones de resolver.

Las funciones del Estado también abarcan la regulación económica porque tiene el deber de crear y conservar condiciones que la preserven. La política económica del estado en este sistema, excede del mero diseño y protección del orden y de la competencia.

Por tanto la economía social de mercado se define como sistema económico y social en el cual la competencia no sólo rige la economía, sino también las relaciones en la sociedad.

La colaboración entre empresas ha sido un fenómeno perseguido durante mucho tiempo por quienes defienden el modelo de competencia perfecta como el modo más adecuado para organizar la vida económica. Anteriormente se pensaba que cualquier acuerdo de cooperación entre empresas podía conducir a un cierto poder de monopolio que restringiría el volumen de los intercambios en el mercado, aumentaría los precios o provocaría, en el peor de los casos, ambas cosas.

En países como Estados Unidos, en casi todos los sectores de la economía, la legislación anti-trust ha sido especialmente severa desde los años cincuenta. Tanto las fusiones como las adquisiciones o las alianzas entre empresas se han visto penalizadas de manera especial por una legislación que no contemplaba con buenos ojos la supuesta concentración de actividades en una sola entidad jurídica.

En los últimos años, parece que esos temores se han desvanecido y durante la época de los años ochenta, la legislación norteamericana se ha suavizado, permitiendo ciertas alianzas o adquisiciones de empresas que en otros momentos no se hubieran considerado aceptables.

Es necesario considerar en este momento, los términos competencia y cooperación. Es natural observar en la actualidad que el Estado apoya la subordinación de la competencia a la cooperación internacional en beneficio de las tendencias existentes en las economías de mercado porque se piensa que la cooperación entre los distintos agentes económicos encuentra mejores soluciones para todos los individuos y países implicados.

La competencia es una condición esencial para el funcionamiento del mecanismo del mercado y el Estado debe garantizar un sistema legal tal que posibilite el sistema de competencia permitiendo que los agentes del mercado actúen libremente e imposibilite a esos agentes que se sustraigan a la presión de la misma recurriendo a acuerdos o uniones.

No puede haber limitaciones oficiales para la radicación de nuevas industrias, y control de las inversiones o medidas de carácter proteccionista frente a la competencia extranjera que impidan el acceso al mercado.

La competencia y la cooperación crean condiciones esenciales para que el mecanismo del mercado funcione y presente un crecimiento económico sostenido.

La competencia y la cooperación obligan a un uso racional de los factores de la producción, a reducir los costos y alientan las innovaciones. La competencia cumple funciones distributivas asignando los ingresos en función de la productividad en el mercado. La libre competencia nacional y extranjera impide que se perpetúen en el tiempo aquellas ganancias que son el fruto exclusivo de una posición de poder sin la correspondiente prestación.

La competencia sin la cooperación brinda buenas posibilidades de obtener beneficios, pero al mismo tiempo limita su duración histórica.

En tal sentido la competencia cumple funciones de carácter social permitiendo que fluya una importante oferta de bienes a los mercados. Temporalmente pueden producirse elevadas ganancias pero la competencia sin la correspondiente cooperación hace perder estos beneficios a la larga.

Para que el Estado incremente y preserve las condiciones de libre competencia no basta con que dicte sanciones y leyes que prohíban limitaciones a la misma. Los elementos formales y legales que constituyen y defienden la competencia son más complejos que una mera prohibición de formar carteles y crear grupos empresariales. El estado tiene vías que pueden hacer que se garantice que se cumplan las siguientes condiciones: estabilidad monetaria, mercados abiertos, propiedad privada (de los medios de producción), libertad contractual, responsabilidad por las decisiones económicas y constancia de la política económica.

*Las leyes, igualmente que los regímenes necesariamente son malos o buenos, justos o injustos. Una cosa al menos es evidente: que las leyes deben establecerse de acuerdo con el régimen. Y si es así, es claro que las leyes que están concordes con los regímenes rectos son justas, y las concordes con los desviados no son justas.*²⁷⁹

La importancia capital que tiene un valor estable de la moneda para el funcionamiento de la economía de mercado indujo a Lenin a decir que para destruir el capitalismo era necesario destruir su sistema monetario. Y efectivamente la función de control del mercado se ve sensiblemente afectada por los efectos de la inflación, en esos momentos, los precios ya no pueden cumplir con su función de orientación ni como indicadores. La consecuencia de la inestabilidad monetaria consiste en una mayor incertidumbre a la hora de planificar y de invertir, lo que hace que se corra el peligro de realizar tratos equivocados. En algunos casos la inflación directamente genera estas situaciones. A la persona, individualmente se le perjudica en sus ingresos reales pues éstos se ven fuertemente castigados con tasas de inflación particularmente altas.

En la economía social de mercado, el bien común, se define como la satisfacción de los deseos que tienen un objetivo claro y manifiestan los

²⁷⁹ ARISTÓTELES. *Política*. 1282 b21.

valores espirituales, culturales y materiales de un gran número de los miembros de la sociedad. El bien común se canalizaría así a través de la demanda de bienes, servicios y trabajo que promuevan el bienestar material, como base para que se represente, la elevación moral del individuo en los tres ámbitos: ético, económico y político.

En cualquier caso, estos son los dos principios que aparecen como causantes del movimiento: el deseo y el intelecto (...). Son principio del movimiento local; pero se trata en este caso del intelecto práctico, es decir, aquel que razona con vistas a un fin: es en su finalidad en lo que se diferencia del teórico.

*Todo deseo tiene también un fin y el objeto deseado constituye en sí mismo el principio del intelecto práctico, mientras que la conclusión del razonamiento constituye el principio de la conducta. Con razón, por consiguiente, aparecen como causantes del movimiento los dos, el deseo y el pensamiento práctico: efectivamente, el objeto deseable mueve y también mueve el pensamiento precisamente porque su principio es el objeto deseable. Y, del mismo modo, la imaginación cuando mueve no mueve sin deseo.*²⁸⁰

La ordenación de las sociedades que sigan la Economía Social de Mercado debe seguir un ordenamiento en el sentido de libertad, bien común, valores espirituales, culturales y materiales desarrollados acordemente por la sociedad y en general persiguiendo un fin determinado.

*Hay que establecer primero con qué fin está constituida la ciudad, y cuántas son las formas de gobierno relativas al hombre y a la comunidad de vida. Se ha dicho (...) que el hombre es por naturaleza un animal político, y, por eso, aún sin tener necesidad de ayuda recíproca, los hombres tienden a la convivencia. No obstante, también la utilidad común los une, en la medida en que a cada uno le impulsa la participación en el bienestar. Este es, efectivamente el fin principal, tanto de todos en común como aisladamente. Pero también se reúnen por el mero vivir, y constituyen la comunidad política. Pues quizá en el mero hecho de vivir hay una cierta parte del bien.*²⁸¹

Otro de los ordenamientos sociales que se derivan de los anteriores es el de la justicia.

El bien político es la justicia, es decir, lo conveniente para la comunidad. Es del parecer de todos que la justicia es una cierta igualdad, y, hasta cierto punto al menos, se coincide con los tratados filosóficos en los que están precisadas cuestiones sobre Ética, pues dicen que la justicia es algo con referencia a personas y que debe haber igualdad para los iguales. Pero no hay que dejar en olvido en qué

²⁸⁰ ARISTÓTELES *De Anima* III-10 433 a8-10.

²⁸¹ ARISTÓTELES *Política* 1278 b3-1279 b6.

*cosas hay igualdad y en cuáles desigualdad, pues esta cuestión presenta una dificultad y reclama una filosofía política.*²⁸²

Pareciera ser que la Economía Social de Mercado, es aquella doctrina que puede hacer posible construir un sistema que oriente el funcionamiento del mercado hacia el bien común puesto que los principios señalados van emergiendo como circunstancias naturales al desarrollo humano: la dignidad del hombre, la solidaridad entre las personas y entre las naciones, la subsidiariedad, la libre iniciativa y la responsabilidad propia inherente a ella, el respeto y fomento a la propiedad privada, y el respaldo legal a todas estas situaciones.

²⁸² Ibid., 1282 b12.

CONCLUSIONES

Para Aristóteles, la Política la Ética, y la Economía forman parte de la Filosofía práctica: la Moral.

En la actualidad, se han diversificado las ciencias en nombres, desprendiéndose de los tres pilares fundamentales de la moral; todas ellas se encuentran relacionadas con la acción humana y la interacción social.

El hombre, en la actualidad, desde el punto de vista de su participación en la Política, la Ética y Economía, puede verse como un *homo moralis*, cuando logra el equilibrio y en su interacción en el ambiente social.

A un nivel más fundamental que la Política, la Ética y la Economía se encuentra la Antropología, porque ella determina a nivel antropológico individual la constitución y forma de la sociedad humana.

Respecto a la sociedad también podemos hablar de moralidad pública que estaría configurada por los hábitos tales como costumbres y usos sociales que dan vida y determinan por tanto el ritmo vital de esa colectividad, que por tanto conforman los valores de ella y constituyen su bagaje político, ético y económico.

El progreso moral exige la experimentación individual y en especial que, dentro de un marco legal adecuado, el individuo tenga libertad para perseguir fines propios.

Por otro lado, la inmoralidad crea problemas graves en el funcionamiento del sistema económico como son las distorsiones en el mercado debidas, por ejemplo, al alza artificial de precios, especulación o monopolio. Esa inmoralidad personal se extiende también al ambiente público, en el cual existen malversaciones de recursos, descontroles de precios, endeudamientos irresponsables, desperdicio y degradación personal de los funcionarios, de las instituciones y finalmente de todo el gobierno.

Las pautas de comportamiento morales, son correctas porque son generadas por la persona -sustancia individual de naturaleza racional-.

Los comportamientos morales, que cuidan a la Política, la Ética, y la Economía, también añaden a sus beneficios virtuosos el de la rentabilidad, porque introducen el virtuosismo en el funcionamiento de los mecanismos reguladores de la sociedad: promoviendo el mercado, dentro del campo de la libre competencia, en base a la libertad individual, social, política, económica y en base a la justicia. El modo real de hacer compatibles la libertad y la justicia es a través de la virtud.

La visión del hombre, sustenta las ideologías y las doctrinas económicas. El hombre visto como *homo moralis* manifiesta su triple fundamentación, en los ideales políticos, éticos y en sus actividades económicas.

La actividad económica es parte del modo de ser del hombre y una manifestación de su sociabilidad a la que está llamado a desarrollar y perfeccionar al máximo.

En el contexto aristotélico la felicidad del hombre y por tanto su máxima perfección posible, radica en que la actividad del alma sea normada por la virtud perfecta, y la consecución de esa virtud por parte de los ciudadanos, sería el objetivo máximo de la política.

El bienestar material es parte de la verdadera felicidad humana.

¿Qué hacer para que los ciudadanos gobernados y los que gobiernan mejoren? Todas las personas de una sociedad, deben ser educadas en las virtudes, para que sean seres íntegros con discernimiento y madurez adecuados.

Los ideólogos a lo largo del proceso histórico han observado que la humanidad, no sólo requiere de altos niveles de producción económica o de organizaciones jurídicas y sociales, sino que debido a que el individuo es un ser racional dotado de espiritualidad, también requiere de la promoción de valores éticos.

Un ideal político, es un fin, un objetivo al que una sociedad se encamina. Un ideal ético supone la adecuación con la naturaleza humana, está en función de ella.

Los ideales y éticos y políticos, cobran realidad en el plano existencial práctico y esto implica que su realización dependa de la acción humana, bajo

diferentes aspectos y momentos. Ambos deben asentarse en base a la libertad, justicia e igualdad.

Un comportamiento moral, hace patentes los ideales éticos y políticos de los ciudadanos y éstos se ven reflejados en un comportamiento basado en el bien, dentro del ambiente económico.

La conjugación del pueblo con el Estado, es más consistente, mientras más factores del sistema sociocultural involucra.

La democracia es un régimen político que brinda a la sociedad la oportunidad de asumir la conciencia de sí misma y la oportunidad de ser de tal manera; es validada por la “totalidad” de las conciencias y voluntades de los individuos que pertenecen a esa sociedad.

Como en la democracia, se conoce y comparte el ideal político y las propuestas a que éste desemboca, en ese régimen es más sencillo el arraigo del ideal.

En el régimen democrático la acción personal, puede percibirse como fundamentadora de la acción social.

Las raíces históricas de los sistemas económicos modernos se hienden desde las formas del Estado y del pensamiento económico del siglo XVI hasta el siglo XIX en el cual, reinaba el positivismo y se desvincularon la vida política y económica del hombre con respecto a la actitud fundamental, del ser del hombre.

A partir del siglo XIX surgen tendencias económicas tales como el socialismo y el liberalismo que omiten el vínculo entre la vida política y económica y la naturaleza fundamental del hombre.

En todas las ideologías y las doctrinas económicas, ya sea que estén desarrollando un orden económico de planificación central o de mercado, aparece cada concepto de posicionamiento apoyado sobre una determinada antropología filosófica.

El socialismo, que parte de la economía centralmente planificada sostiene una definición del bien común, que no contiene juicios de valor acerca de los deseos individuales. El bien común se entiende como dador de sentido al

interés propio si el individuo está comprometido en forma conveniente con el sistema. Ese interés propio sólo se observa como un elemento de corta duración, importante sólo por su inserción en la sociedad. La ética, por tanto, carece de un valor real en este sistema.

El liberalismo enfatiza que la actividad económica es consecuencia de acciones individuales con vistas a un fin. Valora las personas respecto a los hechos, sin embargo, no considera el aspecto ético como normativo. El bien común es el resultante de una serie de voluntades individuales que interactúan luchando sólo por sus intereses propios. El hecho económico no tiene carácter colectivo, sólo se reduce a la calidad de rendimiento individual. El avance de la sociedad se mide en los niveles y calidad de vida, así como por el ingreso personal. El mercado rige a la sociedad.

Entre el socialismo y el liberalismo, han surgido otros sistemas, hasta llegar a los llamados del tercer camino, pero todos derivan de ellos mismos y por tanto, siendo variantes que no representan una solución para el desarrollo humano en una sociedad bien constituida, los pueblos han continuado su búsqueda en pos de mejores sistemas y teorías. Sistemas y teorías que le permitan desarrollarse como *homo moralis*.

La economía, debe funcionar en una sociedad con personas adecuadamente capacitadas y entidades e instituciones públicas y privadas que le permitan cumplir con sus objetivos de un modo acorde con la dignidad humana.

Todo proceso de asignación de recursos requiere de actos de voluntad de la persona.

Los fines de las organizaciones sociales, deben ser acordes con el verdadero destino del hombre y con su dignidad personal.

Toda cultura parte del hecho de que la sociedad en que se desarrolla, tiene una considerable provisión de bienes.

El desarrollo de un pueblo debe ir más allá de lo meramente económico, debe trascender esa dimensión e integrar todas las dimensiones humanas. Además, para que esté a la altura de la dignidad del hombre, debe extenderse a todos los seres que lo conforman.

La Economía Social de Mercado, tiene por objetivos:

- 1°. Que el hombre tenga toda la libertad de participar en mercado.
- 2°. Que los precios sean estables en promedio.
- 3°. Proteger la libertad de mercado.
- 4°. Fomentar la libre competencia.
- 5°. Dar poder al Estado para que proteja a la competencia utilizando la legislación contra los carteles y el monopolio.
- 6°. Mantener la demanda y la oferta en equilibrio.
- 7°. Propiciar que el Estado presente un marco referencial que fije las condiciones dentro de las cuales se lleve a cabo el proceso económico.
- 8°. Promover la distribución justa de la riqueza generada.
- 9°. Establecer medidas que promuevan la estabilidad financiera del país y por tanto de la moneda.
- 10°. Promover los proyectos de inversión pública que propicien la igualdad de oportunidades.
- 11°. Establecer políticas fiscales que redistribuyan el ingreso.
- 12°. Fomentar los sistemas de seguridad social.
- 13°. Incrementar la participación de la pequeña y mediana empresa.

Pobreza y desigualdad, son las principales herencias del liberalismo y del neoliberalismo ante las cuales la economía social mercado, tiene que fincar sus proyectos. El mercado tiene que seguir rigiendo todos los elementos de la economía, el Estado deberá seguir un programa político con esquemas de redistribución que partirá desde el sistema educativo hasta las políticas fiscales.

En el sistema de Economía Social de Mercado, los precios de bienes y servicios tienen una función ordenadora y de fomento de la productividad.

Según Müller-Armack la Economía Social de Mercado conforma una idea del ordenamiento económico que persigue el objetivo de combinar, sobre la base de una economía competitiva, la libre iniciativa con el avance social, asegurado a la vez por el rendimiento de la economía de mercado.

La doctrina de la Economía Social de Mercado, propugna no sólo en beneficio de mayor y mejor producción para ejercer la competencia y la cooperación, sino más particularmente que eso, por poder brindar a la persona la oportunidad de vivir en libertad en un medio igualitario, gozando de un estilo de vida con mayor nivel de cultura, educación y posibilidad de consumo, que sustente el respeto a su dignidad y a la búsqueda adecuada de la felicidad humana.

BIBLIOGRAFÍA

ADORNO, T. Y HORK HEIMER. *La Sociedad*. Buenos Aires, 1969.

AQUINO, T. *Comentario de la Política*. Traducción, prólogo y edición de Héctor Velázquez. Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria No.33, Navarra. 1996.

AQUINO, T., *De Anima*. Pirotta, Angeli. Marietti, 1939.

AQUINO, T. *De Potentia*. Taurini. Marietti, 1949

AQUINO, T. *De Veritate*. Taurini. Marietti, 1949.

AQUINO, T. *Digest*.

AQUINO, T. *In Política, II, 4*. Taurini, Marietti. 1966

AQUINO, T. Los proemios a Aristóteles (Ética), TÓPICOS. Introd. Trad. Y notas de Jorge Morán. Universidad Panamericana. V. II, No. 3, 1992.

AQUINO, T. *Los proemios a Aristóteles* (Política) TÓPICOS. Introd., trad. y notas de Jorge Morán. Universidad Panamericana V. II, N.3, 1992.

AQUINO, T. *Opúsculo sobre el ser y la esencia*. Trad. e introd. Por Carlos Ignacio Gonzalez. Edit. Tradición, México, 1978.

AQUINO, T. *Summa contra gentiles*. BAC, Madrid, 1964.

AQUINO, T. *Summa contra gentiles*. BAC, Madrid, 1985

AQUINO, T. *Summa Theológica*. I, 4 a. 75 a.4. BAC, Madrid, 1988.

ARISTÓTELES. *Analíticos Posteriores*. Introducción traducción y notas de Miguel Candel Sanmartín. Ed. Gredos. España, 1988.

ARISTÓTELES, *Categorías*. Introducción, traducción y notas de Miguel Candel Sanmartín. Ed. Gredos. España, 1988.

ARISTÓTELES. *De Anima*. Introducción traducción y notas de Tomás Calvo Martínez. Ed. Gredos, España, 1988.

ARISTÓTELES. *Ética Eudemia*. Introducción y notas por Julio Palli Bonet. Edit Gredos, Madrid, España 1988.

ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*. Introducción traducción y notas de Antonio Gómez Robledo, Ed. UNAM, 1983.

- ARISTÓTELES, *Metafísica*. Introducción traducción y notas de Valentín García Yebra, Ed. Gredos, España, 1987.
- ARISTÓTELES, *Perihermeneias*. Ed. UNAM, 1962.
- ARISTÓTELES. *Política*. Intr. Tad. y notas de Antonio Gómez Robledo, Ed, UNAM: 1963.
- AUPING, J. *Entre Socialismo y Neoliberalismo*. Fundación Konrad Adenauer. 1992.
- BASAVE A. *Teoría de la Democracia*. Edit. JUS, México, 1976.
- BASAVE A. *Teoría del Estado*, Edit. Jus, México 1979.
- BELTRÁN, L. *Cristianismo y Economía de Mercado*. Madrid, Edit. RIALP. 1985.
- BOBBIO, N. *La Democrazia Dei Moderni Paragonata a Quella Degli Antiqui*. En Teoría Política, III, n.3, 1987.
- BOBBIO, N. *Fundamento y Futuro de la Democracia*. Colección Temas, Chile 1990.
- BOECIO, *Contra Eutiquio y Nestorio III*, 5. S.E.P., México, 1989.
- BOECIO, SEVERINO. *De duabus Naturis* 3: ML 64, 1343.
- BOVERO, M. *Sobre los fundamentos filosóficos de la democracia*, Diánoia, n 33, 1987.
- BUTENKO, A. P. *Developed Socialist Society: Essence and problems*. Voprosi filosoie, No.6, junio 1976, resumen reproducido en *The Current Digest of the Soviet Press*. Vol. XXVIII, No 39.
- CARDONA, *Metafísica del bien y del mal*. EUNSA, Pamplona, España.
- CAROL i HOSTENCH, A. *Hombre, Economía y Ética*. EUNSA Pamplona, 1993.
- CHAGNON, L. *L'Action Paroissial*, 1937.
- CHALMETA, G. *Ética Especial*, EUNSA, España, 1996.
- DE TOCQUEVILLE, A. *La Democracia en América*, Alianza Editorial. Madrid, 1986.
- DORNBUSCH, R y FISHER, S. *Macroeconomía*. Edit. McGraw Hill. 1992.
- DRAGANU, T. *La constitution, son objet et sa structure*. en "R. R. Sc. S." 1974.
- ERHARD y MÜLLER-ARMACK *Soziale Marktwirtschaft (Economía Social de Mercado)*. Ullstein Verlag, Frankfurt am Main, 1972.

- EUCKEN, W. *Die Grundlagen der Rationalen Ökonomie*, Göttinga-Heidelberg. 1959.
- FERRER A. J., *Fundamento ontológico de la persona*, Anuario Filosófico XXVII/2 - 1994.
- FRIEDMAN MILTON/ROSE. *Libertad de elegir*. Edit. Grijalvo, 1992.
- FUEYO ÁLVAREZ, J. *Ideología y Estructura de la Sociedad Soviética*. Edit. Ateneo Madrid, 1961.
- GAOS, J. *Del Hombre* Ed. F.C.E., México, 1970
- GIL ROBLES E. *Tratado de Derecho Político*. Edit. Afrodísio Aguado, S.A., Salamanca. 1961.
- GUARDINI, R. *Libertad, Gracia y Destino*, Edit. Dinor, San Sebastián, España.
- HABERMAS J. *Theorie des Kommunikative Handelns*, Suhrkamp, Frankfurt. 1981.
- HAYEK, F. *Democracia, Justicia y Socialismo*. Unión editorial. Madrid, España. 1978.
- HAYEK, F. *Prices and Production* Edit. George Routledge & son, Londres, 1941.
- HELLER, H., *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica, 1952.
- HÖFFNER, J. *Manual de Doctrina Social Cristiana*, Editorial RIALP, España. 1983.
- INCIARTE F. *Bien común*. Anuario Filosófico XXVII - 1994.
- INCIARTE F., *Bien común y mal común*. Anuario Filosófico XXVII - 1994.
- JUAN PABLO II. *Fé y Razón* n.25 Edit. Basilio Nuñez, 1999.
- JUAN PABLO II. *Centesimos annos*.
- JUAN PABLO II. *Gaudium et Spes*
- KELSEN, H., *Teoría General del Derecho y del Estado*, UNAM, México, D.F., 1949.
- KEYNES J.M, *The End of Laisser Faire*, 1965.
- KEYNES, J.M. *General Theory of Employment, Interest and Money*. Mc Graw Hill Co. 1955.
- KNAPP, V. y MLYRNAR, Z. *La Tchechoslovaquie*, París, 1972.
- KRUSCHEV, N. *Programa del PCUS en Documents of the XXIInd of the CPSU*, Nueva

York, 1961.

LAINE, P. *Teoría y realidad del otro*, Madrid, 1982.

LEÓN XIII *Rerum Novarum*, Ediciones Paulinas, S.A., 1990.

WARTOFSKY, M. *Introducción a la filosofía de la ciencia, (Conceptual Foundations of Scientific Thought: An Introduction to the Philosophy of Sciences)* Alianza Editorial. México 1986.

LOCKE, J. *Consequences, of the Lowering of Interest and Raising of the Value of Money*, Vol II Works, Londres E. Parker. 1740.

LOPATKA, A. *Le Système de partis en Pologne*, Estudio incluido en la obra *Études sur le Droit comparé Polonaise actuel*, París y la Haya, 1969.

LLANO, C. *El trabajo directivo y el trabajo operativo en la empresa*. Extraído de *La vertiente humana del trabajo en la empresa*. Edit. Rialp, Madrid, 1990.

MARITAIN, J. *Les droits de l'homme et loi naturelle*, Paris, 1942.

MARSHALL, A. *Principios de Economía traducción de F. Hazera*. F.C.E, México, 1970.

MARTÍNEZ ECHEVARRÍA, M. A. *Evolución del Pensamiento Económico*. Madrid.

MARX, K. *El capital*. Berlín 1964.

MELENDO T. *Metafísica de la dignidad humana*. Anuario filosófico XXVII-1, 1994.

MERCADO, T de. *Suma de Tratos y de Contratos*. Editora Nacional, Madrid, 1975.

MESSNER, S., *La cuestión Social*, Edit. Rialp, Madrid, 1961.

MIER Y TERÁN, R. *Ensayos Aristotélicos*. Publicaciones Cruz, S:A.1996.

MILL STUART, J. *Principios de Economía Política*. F.C.E., México, 1951.

MILLÁN, PUELLES A., *Persona humana y justicia social*, Ed., Rialp, Madrid, 1982.

MILLÁN, PUELLES A., *Economía y libertad*, Edit. Industrias Gráficas, España, S.L., 1974.

MÖTTELI, C. *Schatten auf der Sozialen Marktwirtschaft. Walberger Gespräche Tagungsprotokolle des Instituts für Gesellschaftswissenschaften Walberger*. Dirs, UTZ, A.F. y STREITHOFEN, H. Stuttgart 1971.

- MÜLLER-ARMACK, A. *Genealogía de los Estilos Económicos*. Fondo de Cultura Económica. 1986.
- NEGRO, D. *Liberalismo y socialismo*. Edit. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1975.
- PLAMENATZ, J. *Political Studies*, vol. 8. Clarendon Press, 1960.
- POLO, L., *Quién es el hombre*, Ediciones Rialp, Madrid, 1993.
- POSPELOV, L. *Leninism and the building of Communism in the URSS*, Estudio publicado en la obra colectiva *Development of Revolutionary Theory by the CPSU*, Moscú, 1971.
- RECASÉNS, SICHES L. *Vida Humana, Sociedad y Derecho*, Edit. Casa de España en México.
- RICARDO, D. *The Principles of Political Economy and Taxation* Everyman's Library, Dent & Son. Londres, 1933.
- RICOEUR, *Le volontaire et involuntaire*, Aubier, Paris, 1949.
- RÖPKE, W. *La Teoría de la Economía*. Unión Editorial, 1987.
- ROURA PARELLA, J. *La filosofía política en Nicolai Hartmann* Revista Brasileira de Filosofia No. 42, abril-mayo-junio, 1961.
- ROYO MARIN *Teología Moral para Seglares*, Editorial Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1973.
- RUBIO DE URQUÍA, R. *Los sistemas de organización de la actividad económica*. AEDOS-Unión editorial, Madrid 1990.
- SADA, R. *Ética General y Aplicada*, Edit. Minos, México, 1997.
- SARTORI, G. *Teoría de la democracia.2. Los problemas clásicos*, Madrid, Alianza, 1988.
- SCEIFLER AMEZAGA, X.. *Historia del pensamiento económico*. Tomo I, Ed. Trillas, México, 1974.
- SCHUMPETER J., *Teoría del Desarrollo Económico*, F.C.E., México, 1944.
- SCHUMPETER. J. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Allen & Unisiu, 1950.
- SIK, O.: *La Troisième voie. La théorie marxiste-leniniste et la société moderne*. Paris 1974.
- SIK, O. *Plan und Markt im Sozialismus*, Viena. 1967.
- SPAEMANN, R. *Lo natural y lo racional*, Ed. RIALP, Madrid, 1989.

- STAMMLER. *La Génesis del Derecho*, Edit. Espasa-Calpe, S.A. 1946
- STUART MILL, J. *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. Aguilar 1962.
- STUART MILL, J. *System of Logic Ratiocinative and Inductive* Vol II, L6, cap V, sec 5.
- ADAM SMITH *La riqueza de las naciones*. Aguilar. Madrid 1961.
- SUÁREZ, F. *De Legibus*, Opera omnia, De. Vives, París, 1856.
- UREÑA, E. *Ética y sistemas de organización de la actividad económica*. 1975.
- UTZ, A. *Entre neoliberalismo y neomarxismo*. Edit. Herder. España, 1977.
- UTZ, A. *Ética social* I. Edit. Herder. España, 1976
- VITORIA, F. de. *Relaciones del estado, de los indios y del derecho de guerra*. Ed. Porrúa, México, 1974,
- WOJTYLA K. *The acting person*. D. Reidel Publishing Company, London, England, 1979,
- ZAGAL & AGUILAR-ÁLVAREZ, *Límites de la Argumentación Ética en Aristóteles*. Publicaciones Cruz, S.A. México 1996.
- ZUBIRI X., *Naturaleza, historia, Dios*. Editora Nacional, Madrid, 1956.
- ZUBIRI X. *Sobre la esencia*. Sociedad de estudios y publicaciones. Madrid, 1969.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del
vencimiento de préstamo señalado por el último sello

--	--	--



DOCT3885725